



**Municipalidad de San Francisco de Yojoa**

**Departamento de Cortés, Honduras, C.A.**

**Telefax: (504) 2650-3109 \* 3039**

**vilosecre44@gmail.com**

*Oficina del Secretario Municipal 97 98\_95 95*



**Para:** Carol Montes  
Oficial de Información Pública

**De:** Dilcia Janeth Sabillon  
Coordinadora de Planificación, Desarrollo Social y Económico

**Asunto:** Remisión Plan de Desarrollo Municipal

**Fecha:** 01 de Noviembre de 2019

Remito a usted el Plan de Desarrollo Municipal para ser cargado al Portal Único de Transparencia de acuerdo a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y cumpliendo con lo que dictan los Lineamientos de Verificación de Información Pública.




**Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización - SGJD**  
**Agencia de Cooperación Internacional del Japón - JICA**  
**Proyecto de Fortalecimiento de las Capacidades Locales - FOCAL III**  
**Asociación de Municipios del Lago de Yojoa y su Área de Influencia- AMUPROLAGO**



**Municipalidad de San Francisco, Cortes.**  
**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON**  
**ENFOQUE EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL**  
**PDM - OT**  
**SAN FRANCISCO DE YOJOA, CORTES.**  
**2019 - 2025**

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL  
PDM-OT**

**SAN FRANCISCO DE YOJOA, CORTES  
2019 - 2025**

**Facilitación, elaboración y edición  
Ada linda Suazo Ventura  
Asistente Dirección Ejecutiva / AMUPROLAGO**

**Dilcia Janeth Sabillón Alemán  
Coordinadora de Planificación, Desarrollo Social y  
Económico / Coordinadora Proyecto FOCAL III**

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, 2019 - 2025



**CORPORACIÓN MUNICIPAL 2018 – 2022**

#	NOMBRE	CARGO
1	Alfredo Cerros Rivera	Alcalde Municipal
2	Iris Suyapa Lozano Paz	Vice Alcaldesa
3	Saúl de los Reyes Padilla	Regidor 1
4	Indira Pineda Velásquez	Regidor 2
5	Emma Patricia Paz Rivera	Regidor 3
6	Gladis Aleyda Fernandez	Regidor 4
7	Jorge Enrique Lopez	Regidor 5
8	Wilmer E. Mayorga	Regidor 6
9	Gaspar Pineda Ríos	Regidor 7
10	Fidelia Bueso Portillo	Regidor 8

## Contenido

INTRODUCCION.....	1
RESUMEN EJECUTIVO .....	3
I. MARCO DE REFERENCIA.....	5
1.1 Antecedentes Históricos del Municipio.....	5
1.1.1 Origen del Nombre del Municipio.....	5
1.1.2 Fecha que Recibió Categoría de Municipio .....	5
1.1.3 Costumbres y tradiciones.....	6
1.1.4 Gastronomía Actual y Existente.....	7
1.1.5 Primeros Servicios Públicos del Municipio .....	7
1.1.6 Personajes Relevantes por su Aporte y Prestigio al Municipio .....	7
1.1.7 Registro Cronológico de los Alcaldes que ha tenido el Municipio desde el Año 1982 hasta el Año 2018.....	7
1.1.8 Actividades Económicas de sustento a los habitantes del Municipio de San Francisco de Yojoa .....	8
1.1.9 Ubicación Geográfica .....	19
II. CONTEXTO BIOFISICO.....	23
2.1 Características Físicas.....	23
2.1.1 Topografía del Municipio.....	23
2.1.2 Principales Quebradas que lo Cruzan.....	23
2.1.3 Clima predominante.....	23
2.1.4 Tipo de suelo.....	23
2.1.5 Características Biológicas .....	23
2.2 Características Biográficas .....	24
2.2.1 Principales Micro cuencas del Municipio.....	24
2.2.2 Áreas protegidas .....	24
2.2.3 Tipo de Vegetación predominante (cuantificar).....	24
2.2.4 Flora y Fauna.....	24
2.3 Características Sociales.....	24
2.3.1 Manifestación de relaciones sociales entre pobladores.....	24
2.3.2 Formas de organizaciones .....	25
III. JUSTIFICACIÓN.....	26
IV. BENEFICIARIOS .....	27

V.	METODOLOGÍA.....	27
VI.	PERÍODO .....	30
VII.	ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES INDICADORES SOCIOECONÓMICOS .....	30
7.1	Población .....	30
7.2	Salud.....	31
7.3	Servicios Básicos.....	32
7.4	Vivienda .....	32
7.5	Educación.....	33
7.6	Igualdad Entre Los Sexos A Nivel Educativo .....	33
7.7	Economía, Comportamiento De La Fuerza Laboral E Ingresos.....	34
7.8	Seguridad.....	35
7.9	Participación .....	35
VIII.	INSTITUCIONALIDAD E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO .....	36
8.1	Desempeño Municipal .....	36
8.2	Presencia Institucional en El Municipio.....	38
8.3	Sociedad Civil .....	38
8.4	Inversión Social e Inversión Infraestructura Año 2018.....	38
IX.	PRINCIPALES POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS .....	72
X.	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.....	49
10.1	Visión Compartida.....	49
10.2	Líneas Estratégicas .....	49
10.3	Objetivos Estratégicos Por Línea Estratégica Y Ejes Temáticos .....	49
10.4	Ideas De Proyectos, Priorización, Programación, Costos Y Financiamiento .....	51
10.5	Planes Zonales Territoriales .....	65
10.5	PLAN DE INVERSIÓN MULTISECTORIAL Y PLURIANUAL .....	68
10.6	CRITERIOS BÁSICOS A CONSIDERAR EN LA UBICACIÓN DE LOS PROYECTOS SEGÚN CONDICIONES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	146
10.7	PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL ANUAL – PIMA 2018.....	151
10.8	PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL ANUAL – PIMA 2019.....	155
XI.	ORGANIZACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL PLAN.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
11.1	ORGANIZACIÓN SOCIAL COMUNITARIA .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
11.2	ORGANIZACIÓN MUNICIPAL .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>

11.3 PAPEL INSTITUCIONAL.....	¡Error! Marcador no definido.
11.4 GESTIÓN DE RECURSOS .....	¡Error! Marcador no definido.
11.5 PLAN DE COMUNICACIÓN .....	¡Error! Marcador no definido.
11.6 VIABILIDAD .....	¡Error! Marcador no definido.
11.6.1 Social .....	¡Error! Marcador no definido.
11.6.2 Financiera .....	¡Error! Marcador no definido.
11.6.3 Técnica.....	¡Error! Marcador no definido.
11.7 LIMITANTES Y RIESGOS.....	¡Error! Marcador no definido.
11.7.1 LIMITANTES .....	¡Error! Marcador no definido.
11.7.2 RIESGOS .....	¡Error! Marcador no definido.
11.8 COSTOS Y FINANCIAMIENTO.....	¡Error! Marcador no definido.
11.9 SEGUIMIENTO.....	¡Error! Marcador no definido.
11.10 EVALUACIÓN.....	¡Error! Marcador no definido.
XII. ANEXOS .....	¡Error! Marcador no definido.
12.1 Indicadores de Línea base del Municipio.....	¡Error! Marcador no definido.
12.2 Normativa de Planificación - Acuerdo No.00132 .....	¡Error! Marcador no definido.
12.3 Certificaciones de puntos de acta .....	¡Error! Marcador no definido.
12.4 Cartas de compromisos .....	¡Error! Marcador no definido.
12.5 Listados de participantes en los talleres PDM.....	¡Error! Marcador no definido.
12.6 Fotografías.....	¡Error! Marcador no definido.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, CORTES, 2019 - 2025**

**INTRODUCCION**

Este documento contiene el Plan de Desarrollo Municipal con enfoque de Ordenamiento Territorial, del Municipio de San Francisco de Yojoa, Cortés. Este plan de desarrollo marca las pautas a seguir para dar respuesta a los planteamientos surgidos durante todo el proceso de planificación participativa que se desarrolló en el marco del proyecto “Fortalecimiento de las Capacidades Locales-FOCAL III”, desde el levantamiento de la línea de base a nivel comunitario y que dio como resultado un estudio de indicadores socioeconómicos, luego se continuó con la elaboración de 10 Planes de Desarrollo Comunitario, 5 Planes de Desarrollo Zonales, construcción de la visión compartida, priorización de proyectos estratégicos, elaboración del Plan de Inversión Municipal Multisectorial con enfoque de Ordenamiento Territorial, elaboración del Plan de Inversión Municipal anual, consolidación y redacción del plan, culminando con la socialización en cabildo abierto, revisión final y edición del documento.

La ejecución de este proyecto es por iniciativa del gobierno central, Asociación de Municipios del Lago de Yojoa y su Área de Influencia - **AMUPROLAGO**, la Agencia de Cooperación Japonesa – **JICA**, la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, contando con el apoyo logístico de Municipalidad de San Francisco de Yojoa, Cortés, con presencia de líderes comunitarios, autoridades locales.

Este documento contiene la introducción, el resumen ejecutivo y 12 capítulos que se describen brevemente a continuación:

**CAPÍTULO I. MARCO DE REFERENCIA.** Se relatan los antecedentes históricos del municipio, ubicación geográfica, división política y zonificación del Municipio.

**CAPÍTULO II. CONTEXTO BIOFÍSICO.** Incluye las características físicas del Municipio, la topografía, el clima, las principales micro cuencas, ríos y quebradas, tipos de suelo, características biológicas y las características sociales.

**CAPÍTULO III.** Se detalla la justificación del Plan de Desarrollo Municipal con Enfoque de Ordenamiento Territorial.

**CAPÍTULO IV.** Se mencionan los beneficiarios directos e indirectos del Plan de Desarrollo Municipal con Enfoque de Ordenamiento Territorial.

**CAPÍTULO V.** Se describe la metodología utilizada durante todo el proceso de planificación.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, CORTES, 2019 - 2025**

CAPÍTULO VI. Período de ejecución del Plan de Desarrollo.

CAPÍTULO VII. Análisis de los principales indicadores socioeconómicos: Población, salud, servicios básicos, vivienda, educación, igualdad entre los sexos a nivel educativo, economía, comportamiento de la fuerza laboral e ingresos, seguridad, participación, infraestructura básica, infraestructura vial, electricidad, telefonía y correos, infraestructura (social, salud, educativa y productiva)

CAPÍTULO VIII. Institucionalidad e inversión para el desarrollo, el desempeño municipal, presencia institucional en el municipio, sociedad civil y la inversión social ejecutada en el año 2018.

CAPÍTULO IX. Principales potencialidades y problemas. Se describe un diagnóstico actual, analizando las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas por cada eje temático.

CAPÍTULO X. El Plan de Desarrollo del Municipio. Contiene la visión compartida, las líneas estratégicas, los objetivos estratégicos por línea estratégica y ejes temáticos; ideas de proyectos, priorización, programación, costos y financiamiento, los proyectos priorizados en los planes zonales por sector, el plan de inversión multisectorial y plurianual, los criterios básicos a considerar en la ubicación de los proyectos según condiciones de Ordenamiento Territorial y el Plan de Inversión Municipal Anual – PIMA 2019.

CAPÍTULO XI. Organización para la gestión del Plan. Organización social comunitaria, organización Municipal, papel institucional, gestión de recursos, plan de comunicación, viabilidad (social, financiera y técnica); limitantes y riesgos, costos y financiamiento, seguimiento, evaluación.

CAPÍTULO XII. Contiene todos los anexos emanados de todo el proceso de planificación.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, CORTES, 2019 - 2025**

**RESUMEN EJECUTIVO**

El Municipio de San Francisco de Yojoa en el Departamento de Cortés, desarrolló todo un proceso correspondiente para la construcción de sus indicadores socioeconómicos obteniendo resultados de mucho interés en 3,985 viviendas encuestadas que servirán de base para la toma de decisiones en la búsqueda de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

El Municipio de San Francisco de Yojoa cuenta con una población total de 14,809 habitantes distribuidos en 11 Aldeas, 12 barrios del área urbana, 4 caseríos y una colonia; de los cuales 7,722 (52.14%) corresponden al sexo femenino y 7,087 al sexo masculino (47.86%). El promedio de personas por vivienda es de 3.72 personas. La población predominante se ubica en el rango de 31 a 40 años con un 14.57% de la población total, seguida de la población del rango de 24 a 30 años de edad con un 12.59%, situándose en la tercera mayoría las personas comprendidas entre las edades de 7 a 12 años con un 12.46%. De 4,915 mujeres en edad reproductiva, 233 son madres solteras, correspondiente al 4.74%. En el año 2017, nacieron 35 niños, el promedio de edad de la madre oscila entre los 27.66 años. Del total de nacimientos durante el 2017, las madres están comprendidas entre la edad de 15 a 24 años, significando el 33.33%. De las 3,985 familias que respondieron, 639 si usan métodos de planificación familiar que corresponde al 16.4% y la gran mayoría que corresponden al 83.96% no usan ningún método de planificación familiar.

De las enfermedades que más se manifiestan en la población son el Chicungunya con un 35.86%, afectando más al sexo femenino en un 37.48%, seguido de dengue clásico con un 17.08%, ZIKA con un 16.73%.

En cuanto a los servicios públicos el 90.64% de viviendas reciben el servicio de agua domiciliar por acueducto, el 88.43% poseen servicio sanitario, el 5.55% tienen letrinas de fosa séptica y el 3.49% tiene letrina de fosa simple y hacen uso de ellas el 7.98%. El 65.32% de las viviendas tienen instalado el servicio de energía eléctrica domiciliar.

En el Municipio del total de viviendas existentes, el 95.58% corresponde a casas de habitación, el 0.78% corresponde a casas que son construidas con materiales no adecuados (casas improvisadas). Las casas que cuentan con cuatro piezas por vivienda son las que ocupan el mayor porcentaje en relación al número de piezas por vivienda y representa el 51.32% y un 20.03% las que tienen 3 piezas por vivienda. Los materiales que más se utilizan en la construcción de estas viviendas corresponde al bloque con un 88.48%, seguido de un 7.7% de viviendas construidas con madera.

En la investigación surge un dato interesante que tiene que ver con la tenencia de la vivienda y es que los resultados arrojan que el 76.76% corresponde a que la vivienda es propia y totalmente pagada. La propiedad de la vivienda corresponde a ambos sexos con un 41.29%. Un dato importante es que el 26.71% es propietaria la mujer o ama de casa y un 32.00% el propietario es el jefe de hogar.

En lo que respecta a los problemas de vivienda los porcentajes son considerables tal es el caso de que el 22.41% no cuentan con cielo, el 26.00% son viviendas que no tienen repello

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, CORTES, 2019 - 2025**

y el 5.5% son viviendas que su piso es de tierra, un 8.81% corresponde a viviendas con techo en mal estado. Un dato que se le debe de tomar interés es que el 10.94% de la vivienda cuentan con problemas estructurales. El 33.25% de las viviendas cuentan con una sola pieza utilizada como dormitorio. En 3985 viviendas que equivale al 39.38% utilizan leña para cocinar, seguido de un 34.26% que utilizan gas volátil (chimbo), un 16.18% utiliza electricidad y un 5.08% utiliza gas kerosen.

Para el año 2017 el total de personas en edad escolar es de 6056, correspondiente al 40.89% del total de la población. De los niñ@s en edad escolar el 65.37% estudian actualmente. El total de personas comprendidas entre los rangos de edad de 5 a 65 años y más es de 13,779, que representa el 93.04% del total de la población, de los cuales el 91.61% saben leer y escribir, y un 8.38% que no saben leer y escribir. La tasa de analfabetismo es del 8%.

Del total de población el 82.90% está en edad de trabajar, la población económicamente activa corresponde al 50.61%, y la población económicamente inactiva es el 49.39%. El 44.86% es el promedio de hogares con ingreso diario per cápita menos a \$1.00 (menos de Lps.720.00 al mes). La tasa de pobreza extrema es del 39%.

La fuerza de trabajo predominante es del sexo femenino con un 52.81% y un 47.18% corresponde al sexo masculino. Los rangos de edad de la fuerza de trabajo están distribuidos así: De 31 a 40 años con un 17.56%, en segundo lugar en el rango de edad de 24 a 30 años con un 15.12% y en el tercer lugar está el rango de edad de 19 a 23 años con un 12.64%. De las personas en edad de trabajar que actualmente están laborando corresponde al 69.71%.

Los ingresos mensuales en los hogares se concentran en el rango de Lps.4,001 a Lps.8,000 para un 29.51%; el 17.62% de hogares reciben un ingreso en el rango de 2,001 a Lps.4,000, que significan el 64.07% de las personas que laboran actualmente.

Es interesante resaltar que el 3.76% de las familias trabajan la tierra propia y el 2.84% son dueños de su terreno ya que la han pagado totalmente. El 94.78% de familias no tienen terreno y el 1.68% alquilan la tierra para poder cosechar. La tenencia de la tierra es en dominio pleno para un 65.49% y en dominio útil un 34.51%. Del total de familias un 3.04% producen su propio alimento, no así el 96.96% de familias.

Las ocupaciones actuales de las personas que laboran está con un 28.59% los oficios domésticos, el 9.13% son obreros, el 5.61% son profesionales técnicos y el 5.29% agricultores y ganaderos. Del total de la fuerza laboral existente y que no trabaja está el 21.60% que son estudiantes.

El porcentaje de participación en organizaciones comunitarias es de 2.14%, del cual el 4.06% corresponde a la participación de los hombres y el 2.89% corresponde a la participación de la mujer.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, CORTES, 2019 - 2025**

**I. MARCO DE REFERENCIA**

**1.1 Antecedentes Históricos del Municipio**

San Francisco de Yojoa, municipio perteneciente al Departamento de Cortés con una extensión Superficial de 96.8 Km<sup>2</sup>, situado al Sur del departamento de Cortes, al Norte del Lago de Yojoa, cuenta con 11 Aldeas, 12 barrios del área urbana, 4 caseríos y una colonia, siendo su Cabecera Municipal el Poblado conocido con el mismo nombre de SAN FRANCISCO DE YOJOA.

**1.1.1 Origen del Nombre del Municipio**

**Historia de Fundación**

Este municipio cambio de nombre tres veces, aparece primero en 1840 como aldea El Guaro, luego paso a llamarse Ojos de Agua y posteriormente se llamó San Francisco. Paulino Fernández, vecino de la ciudad de Santa Bárbara, vivía en la aldea denominada El Guaro, donde llegó en 1840 y compró un terreno llamado el Jobo Gacho, que más tarde lo vendió y compró otro terreno denominado Ojo de Agua y con sus parientes más cercanos pobló la aldea que también llamaron Ojos de Agua. Con motivo de haber llegado por allí el Inspector General don Francisco López, determinaron de Común acuerdo, cambiarle el nombre a dicha aldea por el de San Francisco. Esta aldea dependió del municipio de Yojoa, pueblo perteneciente al departamento de Santa Bárbara. En 1880 fue anexada, aquella aldea al municipio de Talpetate (San Antonio de Cortés) y tres años más tarde, fue separada de aquel municipio para anexarla al de Santa Cruz de Yojoa, en 1883 hasta 1887, que un acuerdo expedido por la Gobernación Política del Departamento de Santa Bárbara se erigió en el municipio de San Francisco de Yojoa.

**Significado de su nombre**

Con motivo de haber llegado allí el Inspector Don Francisco López, determinaron ponerle el nombre de San Francisco.

Yojoa de la lengua Lenca “YOCO, HA” que significa aguas mansas

**1.1.2 Fecha que Recibió Categoría de Municipio**

En 1840 Paulino Fernández, vecino de la ciudad de Santa Bárbara compro un terreno denominado Ojo de Agua y con sus parientes más cercanos habito la aldea que también llamaron Ojos de Agua, en 1840. Con motivo de haber llegado por allí el Inspector General Don Francisco López, determinaron de común acuerdo, cambiarle el nombre a dicha aldea por el de San Francisco. Esta Aldea dependió del Municipio de Yojoa, (Políticamente abolido) pueblo perteneciente al Departamento de Santa Bárbara. En 1880 fue anexada

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, CORTES, 2019 - 2025**

aquella aldea al Municipio de Talpetate (San Antonio de Cortes) y tres años más tarde fue separada de aquel Municipio para anexarla al de Santa Cruz de Yojoa, en 1883, hasta 1887 que en acuerdo expedido por la Gobernación Política del Departamento de Santa Bárbara, se erigió en el Municipio de San Francisco de Yojoa. República de Honduras, Gobernación Política del Departamento de Santa Bárbara. 20 de febrero 1887. Vista la solicitud presentada en este Despacho, por el vecindario de San Francisco de Yojoa, jurisdicción del Municipio de Santa Cruz, desde el 18 de julio de 1884 sobre que se les eleve aquella población a la categoría de Municipio, fundados en que, a más de tener el número de almas exigidas por la Ley, cuentan con los elementos necesarios para su sostenimiento. Vistos los informes que sobre el particular han emitido el Gobernador del círculo de Santa Cruz y la honorable Municipalidad de aquel pueblo, los cuales son afirmativos y confirmativos en todas sus partes, aseverando que la segregación de dicho vecindario en nada altera ni perjudica los intereses legítimos de aquel Municipio de Santa Cruz. Por tanto: Esta Gobernación, en uso de sus facultades prescritas sobre este respecto en el Artículo 6. De la pernotada Ley Municipal y Gubernativa con presencia del Artículo 82 de la Constitución citada, acuerda:

\*Erijase en Municipio el vecindario y comarca de San Francisco de Yojoa, con todos sus caseríos, hatos y cualquier otra especie de casas de campo ubicadas y circunscritas en su respectivo radio reconocido y por reconocer. Dado en Santa Bárbara, en la fecha arriba expresada y firmada por el actuante Gobernador Político Departamental. Nicolás Bogran. Secretario de Despacho Mariano Galindo.

### **1.1.3 Costumbres y tradiciones**

San Francisco de Yojoa es un Municipio que conserva costumbres y tradiciones que se han ido transmitiendo de generación en generación como ser: La celebración de la Feria Patronal en la cabecera municipal que inicia la primer semana de septiembre y culmina la primer semana de octubre, siendo el 3 Octubre el día principal de la feria, en Honor al patrón San Francisco de Asís, la Feria Patronal de la Aldea Rio Lindo que se celebra desde la primera semana de junio a la primera semana de julio, siendo el día 24 de Junio el día principal de la feria en Honor al Santo San Juan Bautista, la Feria Patronal de la Aldea San Buena Ventura que se celebra la primer semana de julio en Honor al Santo San Buena Ventura.

En el área folklórica existen cuadros de danzas en el área urbana tanto de la escuela como del colegio.

Este Municipio aún conserva los valores espirituales, morales y culturales, se fomenta el respeto, la humildad, la cortesía, la amistad, alegría, confianza, perseverancia, honestidad, paciencia y servicio, mismos que son transmitidos a las nuevas generaciones.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, CORTES, 2019 - 2025**

**1.1.4 Gastronomía Actual y Existente**

**Comidas y Bebidas Típicas**

**Las comidas típicas:**

la elaboración de comidas típicas en las diferentes épocas del año como: nacatamales, pan y cerdo horneado, gallina hornada en la navidad; tortas de pescado, chilate, ti cucos, sopa de pescado, ayote en miel, jocotas en miel, papaya en miel, torrijas durante la Semana Santa; y según ocasiones catrachas, baleadas, arroz con leche, productos derivados del maíz (montucas, tamalitos, riguas, fritas de elote).

**Entre las bebidas:**

Las bebidas típicas tradicionales son la chicha, atol de elote, te, poleadas (leche, harina y piña).

**1.1.5 Primeros Servicios Públicos del Municipio**

**Telefonía y Correos**

En tiempos pasados el municipio de San Francisco de Yojoa contaba con un telégrafo y un correo público que fueron cancelados por las autoridades centrales, se carece del servicio de línea telefónica; la mayoría de la población utiliza la telefonía móvil de las empresas de Tigo, Claro e Internet inalámbrico como medio de Comunicación.

**1.1.6 Personajes Relevantes por su Aporte y Prestigio al Municipio**

Teodoro Mancia (Alcalde Municipal en el año 1982, 1983,1984)  
Carlos Enrique Fernandez (poblador)  
Marcos Sabillón (Alcalde Municipal en el año 1930, 1931, 1936, 1937, 1939, 1940, 1941, 1942, 1944, 1945)  
Carlos Barraza (dirigente comunal)  
Guillermo Medina (párroco de la Aldea de Rio lindo)  
Cantalicio Paz (ciudadano impulsador de desarrollo comunal)  
Samuel Fajardo (consultor de nuestro municipio)

**1.1.7 Registro Cronológico de los Alcaldes que ha tenido el Municipio desde el Año 1930 hasta el Año 2018.**

**Tabla 1: Registro Cronológico de Alcaldes**

<b>Nº</b>	<b>Nombre</b>	<b>Fechas de Servicio</b>	<b>Notas</b>
1	Marcos Sabillon	1930 al 1933	
2	Eulogio Pineda	1933 al 1936	
3	Laureano Paz Pineda	1943- 1944	
4	Félix Paz Pineda	1945-1947 y 61965- 1968	Dos Periodos

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, CORTES, 2019 - 2025**

5	Vivian Sabillon	1948-1970	Dos Periodos
6	Cruz Fúnez	1950-1951	
7	Eligio Fernández	1952-1953	
8	Virgilio Madrid	1954-1955	
9	Gaspar Pineda Sabillon	1955-1956	
10	Indalecio Toro	1959-1964	
11	Héctor Lucio Sabillon	1970-19+71	
12	Lidio Ríos	1974-1976	
13	Héctor Manuel Fernandez	1976-1980	
14	Teodora Mancia	1982-1984	
15	Paulino Fernandez	1986-1990	
16	Prof. Rodrigo Pineda	1990-1994	
17	Prof. Rolando Mejia	1994-1998	
18	Víctor Paz	1998-2002	
19	Diego Madrid	2002-2006	
20	Gaspar pineda Ríos	2006-2009	Dos Periodo
21	Alfredo Ceros Rivera	2014-20017	Dos Periodos

**1.1.8 Actividades Económicas de sustento a los habitantes del Municipio de San Francisco de Yojoa**

**Agricultura**

Los habitantes de este municipio se dedican a la agricultura de granos básicos, rubros importantes donde se produce para el auto consumo y comercialización a pequeña escala para cubrir otras necesidades básicas de la familia. En los últimos años se ha diversificado la agricultura con el cultivo del café, maíz, frijoles, licha, sandias, yuca.

**Espacios Turísticos:**

En nuestro Municipio se encuentran varios lugares con evidencia arqueológica que combinados con los parajes naturales ricos en fuentes hidrográficas han sido desarrollados como centros apropiado para el esparcimiento recreativo

De los balnearios tenemos públicos y privados en los cuales se paga una cuota de ingreso relativa a los servicios que prestan.

El más famoso es el centro turístico de Pulahpanzak que consta con una catarata en caída libre de 43 metros de altura en donde se encuentra la boca toma del proyecto hidroeléctrico Rio Blanco

Este Municipio es rico en costumbres y tradiciones vivas en donde el fomento a la cultura se conjuga en la actividad de sus habitantes con las demandas recreativas del turismo

En la reciente restructuración del Instituto Hondureño de Turismo esta área se encuentra en el Distrito Turístico " Joya de los Lagos " en donde de forma articulada se planifican actividades en común, convirtiéndose una zona con una oferta turística muy compensada

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, CORTES, 2019 - 2025

***Dentro de los privados tenemos los siguientes:***

**Balneario Cabo Cañaveral en la comunidad de Cañaveral**

Este hermoso sitio turístico está ubicado en la aldea Cañaveral a 7.5 kilómetros de la aldea Río Lindo y a 5 kilómetros respecto a la aldea San Buenaventura. Los servicios que ofrece: Piscinas para niños y adultos, Bar restaurante, pista de baile, y servicio de hotel. Así mismo este lugar tiene venta de pescado fresco de tilapia cultivados en ese mismo lugar

Precio de entrada: Lps. 60.00 para adulto y Lps.30 .00 niños



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, CORTES, 2019 - 2025**

**Balneario Pozo Azul en la comunidad de San Buenaventura**

Los precios de entrada a la fecha actual son: adultos L.40.00 y L.20.00 niños

Está ubicado a 600 metros en el kilómetro 1 del desvío de la carretera que conduce a San Jose de Oriente.

Cuenta con: posas seguras para niños y adultos, área de descanso, amplio estacionamiento, bar y restaurante.

Cómo llegar?

Carretera principal que conducen de Rio lindo a Cañaverall se encuentra el desvío con rotulación a las Gradass y Pulhapanzak y pozo azul distantes a mil metros del desvío

Una segunda forma es cruzando por la aldea de San Buenaventura desde el punto muy conocido como Pollo Rico encontrándose a mil cien Metros



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, CORTES, 2019 - 2025**

**Las Gradas en la comunidad de San Buenaventura:**

La entrada a este sitio turístico es de L. 50.00 adultos y L. 40.00 niños

Las Gradas es un sitio muy hermoso para el disfrute y el descanso

Este sitio turístico muy visitado después de Pulhapanzak ya que están muy cerca uno del otro. (300 metros)

Los servicios que ofrece son: amplio estacionamiento, champas independientes, amplia área verde, cancha de futbolito, restaurante, servicios sanitarios, pozas naturales del Rio Blanco de las cuales están accesibles para niños y adultos,

Cómo llegar?

Carretera principal que conducen de Rio lindo a Cañaverál se encuentra el desvío con rotulación a las Gradas y Pulhapanzak y pozo azul distantes a mil metros del desvío

Una segunda forma es cruzando por la aldea de San Buenaventura desde el punto muy conocido como Pollo Rico encontrándose a mil cien Metros



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**  
**SAN FRANCISCO DE YOJOA, CORTES, 2019 - 2025**

**PULHAPANZAK**

Actualmente los precios de entrada son los siguientes: Lps. 80.00 adultos y Lps. 70.00 niños.

Este sitio turístico, sin duda es la carta de presentación del Municipio. A sólo 17 Km del lago viniendo de la parte central del país se encuentra el centro turístico Pulhapanzak conocido popularmente como "PULHA" donde está ubicada la famosa catarata de Pulhapanzak, el atractivo principal del sitio la cual tiene una altura de 43 metros.

Actualmente los precios de entrada son los siguientes: Lps. 80.00 adultos y Lps. 70.00 niños. Dentro de Los diversos servicios que ofrece este centro turístico se encuentra: Servicio de Restaurante, champas para asar carne al carbón, canopy, pozas naturales para



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, CORTES, 2019 - 2025**

**BALNEARIO EL PARAISO**

Precio de entrada: L.80.00 adultos y L.40.00 niños

Este sitio Turístico ofrece a sus visitantes:

Servicio de restaurante, pista de baile, amplias piscinas para adultos y niños con aguas cristalinas y 100 por ciento natural sin estancamiento ni clorificación (con su debido aseo diario), cancha de futbolito, área de anafres y juegos y toda la belleza que ofrece la naturaleza.

Es el centro recreativo más nuevo y moderno. Está ubicado en la aldea de Rio Lindo km 1 salida a aldea Yojoa, (si viene por la CA-5 ,se ingresa por desvío de la aldea Yojoa, a 6.5 kilómetros por la carretera de terracería todo debidamente rotulado )

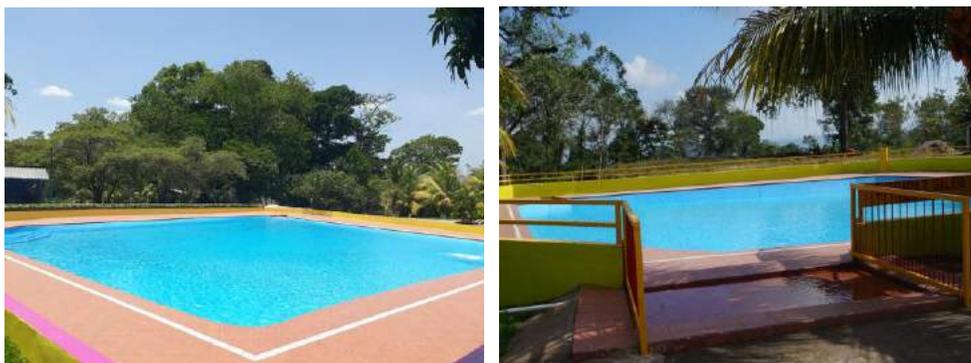
Se pueden rentar hamacas, sillas, y mesas plásticas para disfrutar de facilidades y un descanso reparador

Su tiempo y atención son todos los días de 7:00 A.m a 6:00 P.M

Pudiendo concertarse la renta del amplio salón para eventos sociales a una capacidad ilimitada



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, CORTES, 2019 - 2025



RECREACIONES LA HACIENDA

Precio de entrada: L.80.00 adultos y L.60.00 niños

Es el centro recreativo más nuevo y moderno. Está ubicado en la aldea de Rio Lindo km 1 salida a aldea Yojoa, si viene por la CA-5 ingresando por desvío de la aldea Yojoa serían 6.5 kilómetros por la carretera de tierra. Este sitio Turístico ofrece a sus visitantes:

Servicio de restaurante, Salón de conferencias, amplia piscina para adultos, piscinas, tobogán y chapoteaderos para niños, cancha de futbolito, cabañas de descanso, área de juegos y un pequeño zoológico



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, CORTES, 2019 - 2025



**BALNEARIO SAN JUAN DEL RIO**

Precio de entrada a la Fecha actual es de: Lps. 40.00 adultos y L. 20.00 niños

Este hermoso y paradisíaco balneario está ubicado en el barrio Subirana de la aldea Rio Lindo. Sus aguas son del Río Blanco utilizadas en un proyecto hidroeléctrico cuando salen completamente oxigenadas de las turbinas de una planta generadora.

Los servicios que ofrece:

Una Piscinas para niños y una para adultos, área de descanso, amplio estacionamiento y cafetería.

En este sitio no se venden bebidas alcohólicas pero los turistas pueden llevar libremente su alimentación principalmente los días de semana

Sus propietarios han dedicado este lugar para reuniones familiares y retiros para bautismos de las iglesias a las cuales se les brindan precios preferenciales cuando son grupales y cumplen ese propósito

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, CORTES, 2019 - 2025**

Como llegar:

Carretera principal desde el Instituto Manuel de Jesús Subirana a 200 Metros al oeste



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, CORTES, 2019 - 2025

*Dentro de los Públicos tenemos los siguientes :*  
**BALNEARIO LA AURORA**

Es un lugar muy hermoso, acogedor totalmente mejorado con sus respectivos baños y de fácil acceso por ambos lados del río, carretera principal con entrada a la colonia Aurora. Es completamente gratis, iluminación nocturna, alimentación en las glorietas totalmente higiénicas con el compromiso de que cada visitante mantenga limpio el área depositando la basura en su lugar.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, CORTES, 2019 - 2025**

**BALNEARIO EL BORBOTON:**

Es el centro recreativo está ubicado en la aldea el Borbotón km 1 salida a aldea Yojoa, si viene por la CA-5 ingresando por desvío de la aldea Yojoa serían 6.5 kilómetros por la carretera de tierra. Este sitio Turístico ofrece a sus visitantes agua refrescante naciente de un borbollón de agua natural en la que pueden disfrutar niños y adultos.

Entrada Gratis siempre con el compromiso de mantener limpio el lugar.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, CORTES, 2019 - 2025

1.1.9 Ubicación Geográfica



Imagen 1: Mapa de ubicación geográfica municipio de San Francisco de Yojoa.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, CORTES, 2019 - 2025**

**Límites Territoriales**

**Límites Territoriales**

AL NORTE: Con la Comunidad de Amapá del municipio de San Antonio de Cortes.

AL SUR: Con la Aldea de Peña Blanca del municipio de Santa Cruz de Yojoa, Cortes.

AL ESTE: Con la Aldea de Yojoa y la Aldea Oropéndolas del municipio de Santa Cruz de Yojoa, Cortes.

AL OESTE: Con el departamento de Santa Bárbara: Municipios de Ilama y Santa Bárbara.

**Extensión Territorial**

El Municipio de San Francisco de Yojoa, está ubicado al Sur del departamento de Cortes, al Norte del Lago de Yojoa, a 71.1 Kms de San Pedro Sula, la Ciudad Industrial del País, a 190.40 Kms de Tegucigalpa, la Capital Nacional. Su extensión territorial es de 96.8 Kms<sup>2</sup>.

**Coordenadas**

15° 00' 58" latitud Norte y 87° 58' 15" longitud oeste

**División Geográfica del Municipio de San Francisco de Yojoa, Cortes.  
Desglose de Aldeas y Caseríos**

**Tabla 2 Aldeas y Caseríos del Municipio de San Francisco de Yojoa**

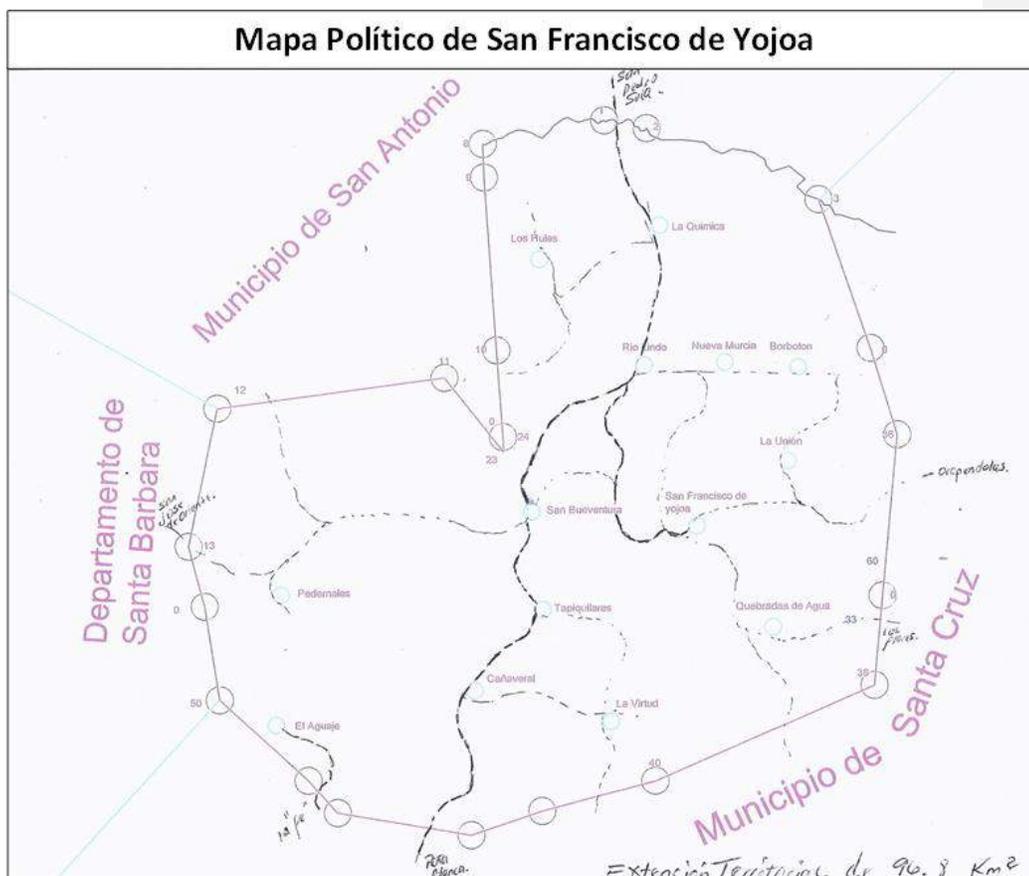
#	ALDEAS	#	BARRIOS – COLONIAS
1	San Francisco de Yojoa	1	B° La Torre
		2	B° El Centro
		3	B° San Antonio
		4	B° Las Brisas
		5	B° Pueblo Nuevo
		6	B° Lempira
		7	Col. San Gaspar
		8	Col. Sabillón
		9	Col. Evanececer
		10	Col. Roció del Campo
		11	Col. Bella Vista
		12	Col. Vista Hermosa
2	Quebradas de Agua	1	B° El Centro
		2	Col. San Juan
3	Cañaveral	1	B° Las Delicias
		2	B° La Delta
		3	B° Los Laureles
		4	B° Los Mejías

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, CORTES, 2019 - 2025**

		5	B° La Unión
		6	B° El Centro
		7	B° La ENEE
		8	B° Los Cocos
4	Tapiquiales	1	B° El Centro
		2	B° Zapote n.1
		3	B° Zapote n.2
		4	Col. Constantino
5	La Virtud		
6	San Buena Ventura	1	B° Los Chorritos
		2	B° Los Laureles
		3	B° Los Andrade
		4	B° Las Gradadas
		5	B° Pueblo Nuevo
		6	B° El Centro
		7	Col. Jerusalén
		8	Col. Bella Vista
		9	Col. Municipal
		10	Col. Sinaí
		11	Col. Sabillón
		12	Col. 13 de Mayo
		13	Col. San Gaspar # 5
		14	Col. Lomas de Bella Vista
7	Rio Lindo	1	B° El Centro
		2	B° Suyapa
		3	B° Buenos Aires
		4	B° Subirana
		5	B° Abajo
		6	Col. Valencia
		7	Col. La Paz
		8	Col. Paraíso
		9	Col. Aurora
		10	Col. Graciela Canales
		11	Col. Las Brisas
		12	Col. Jerusalén
		13	Col. San Gaspar # 4
8	Los Hules		
9	Nueva Murcia		
10	La Química		
11	Borbotón		
#	<b>CASERIOS</b>		
1	La Unión		
2	Rio Chiquito		
3	El Aguaje		
4	Pedernales		
#	<b>COLONIAS</b>		
1	Col. Belén		

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, CORTES, 2019 - 2025

Mapa Político de San Francisco de Yojoa



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, CORTES, 2019 - 2025

## II. CONTEXTO BIOFISICO

### 2.1 Características Físicas

#### 2.1.1 Topografía del Municipio

La topografía donde se asienta el Municipio de San Francisco de Yojoa se caracteriza por tener una pendiente variable, la mayor parte del municipio tiene una pendiente de 15% que representa el 59.77% de superficie, seguido de una pendiente de 16 – 30% que representan el 26.17% de la superficie del municipio, con una altitud que va de 280 msnm hasta los 1,052 msnm en los cerros Los Volcanes y Babilonia ubicados al Sur del municipio.

#### 2.1.2 Principales Quebradas que lo Cruzan

El principal río que cruza por el municipio es el Río Blanco perteneciente a la Cuenca del Río Ulúa, está localizado entre los municipios de Santa Cruz de Yojoa, San Francisco Yojoa, Santa Rita y Potrerillos. También cuentan con el Río Chiquito que nace en el cerro Babilonia, además cuenta con varias quebradas.

#### 2.1.3 Clima predominante

El clima predominante es el tropical húmedo. La temperatura promedio anual es de 27° C, la mínima anual es de 22° C y la máxima anual es de 32° C, el promedio de humedad relativa anual es de 85%, los meses más lluviosos son de Junio a Diciembre y los más secos de Febrero a Mayo, las dos estaciones más marcadas son la estación seca y la estación lluviosa. Este Municipio por encontrarse asentado entre zonas del Valle de Sula y la Cuenca del Lago de Yojoa, las corrientes de aire son ascendentes con vientos del norte provenientes del valle de sula que arrastran alta humedad relativa y temperaturas, lo que provoca un clima cálido en horas del día y en horas de la noche temperaturas frescas.

#### 2.1.4 Tipo de suelo

La composición geológica está formada en la parte sur, por extensiones de rocas volcánicas de periodo cuaternario (10,000 hasta 2.5 millones de años) que se identifican con el nombre de rocas volcánicas de Yojoa. Una característica muy particular en la zona alta al Norte del Lago, es la presencia de roca de baja densidad (espuma volcánica).

#### 2.1.5 Características Biológicas

San Francisco de Yojoa, su área geográfica cubierta en su mayor parte por pastos y cultivos que representan un 75.75% de la superficie del municipio, con pequeños espacios de bosque latifoliado húmedo, vegetación secundaria húmeda. Por la vegetación del Municipio cuenta con una gran variedad de especies de animales como ser aves, tacuacines, mapaches, garrobos, iguanas, guatusas, ardillas, cusucos, tepezcuintes, zorros, entre otros. Los principales cultivos son: granos básicos maíz y frijoles; caña de azúcar, café, sandías, en pequeña escala hortalizas, yuca, aguacates, bananos, plátanos, papaya, palma africana. Los árboles frutales predominantes son los mangos, naranjas, mandarinas, cocos, paternas,

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, CORTES, 2019 - 2025**

nances, zapotes, marañón, mamones, ciruela. Asimismo, se encuentran una cantidad de plantas medicinales como ser: ruda, apazote, hierba buena, eucalipto, laurel, llantén, hoja blanca, altamisa, tres puntas, valeriana, ajeno, canela, sábila.

## **2.2 Características Biográficas**

### **2.2.1 Principales Micro cuencas del Municipio**

Quebrada san Simeón (San Francisco de Yojoa)  
Quebrada de Agua (Quebrada de Agua)  
Afluente la Machaca (Rio lindo)  
El Nacimiento (San Buena)

### **2.2.2 Áreas protegidas**

Borbotón  
Quebrada de Agua

### **2.2.3 Tipo de Vegetación predominante (cuantificar)**

San Francisco de Yojoa, su área geográfica cubierta en su mayor parte por pastos y cultivos que representan un 75.75% de la superficie del municipio, con pequeños espacios de bosque latifoliado húmedo, vegetación secundaria húmeda.

### **2.2.4 Flora y Fauna**

Por la vegetación del Municipio cuenta con una gran variedad de especies de animales como ser aves, tucanes, mapaches, garrobos, iguanas, guatusas, ardillas, cusucos, tepezcuintes, zorros, entre otros. Los principales cultivos son: granos básicos maíz y frijoles; caña de azúcar, café, sandías, en pequeña escala hortalizas, yuca, aguacates, bananos, plátanos, papaya, palma africana. Los árboles frutales predominantes son los mangos, naranjas, mandarinas, cocos, paternas, nances, zapotes, marañón, mamones, ciruela. Asimismo, se encuentran una cantidad de plantas medicinales como ser: ruda, apazote, hierba buena, eucalipto, laurel, llantén, hoja blanca, altamisa, tres puntas, valeriana, ajeno, canela, sábila.

## **2.3 Características Sociales**

### **2.3.1 Manifestación de relaciones sociales entre pobladores**

San Francisco de Yojoa se caracteriza por ser un pueblo pequeño en donde la mayoría de las personas se conocen y los pobladores mantienen buenas relaciones entre sí; los vecinos del Municipio se organizan en Patronatos, Sociedad de Padres de Familia, Juntas de agua, Comité de feria, Iglesias, Grupos Juveniles, Equipos de Fútbol, Grupos de mujeres, Grupos

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, CORTES, 2019 - 2025**

campesinos y Comité de bienestar social. En la parte educativa existe en el área urbana una escuela, 2 jardines de niños y un colegio de educación media; en las comunidades existen escuelas, CEPREBs, escuelas PROHECO, jardines de niños y colegios. En el área de la salud existen dos centros de salud, un CESAR en el área urbana del municipio y un CESAMO en la Aldea de Rio Lindo. Existe una sala médica en la Aldea de Cañaverl. En el aspecto religioso predomina la religión católica, según algunos datos que han sido transmitidos por nuestros antecesores la iglesia Católica que hoy se conoce se comenzó a construir en los años 1967, también un buen número de personas asisten a las diferentes religiones tales como: La Centro Americana, Nuevo Pacto, La Adventista, La Pentecostés, La Elim, Cristo Misionera, Camino de Santidad, Los Testigos de Jehová, Brazos Abiertos, La Esposa del Cordero, Asambleas de Dios, Iglesias Evanecer, Casa Paterna.

La principal forma de recreación es el deporte (fútbol), en todas las comunidades practican el fútbol como la principal actividad recreativa principalmente de los jóvenes.

**2.3.2 Formas de organizaciones**

La sociedad civil del Municipio está organizada en Patronatos, Juntas de Agua, Sociedad de Padres de Familia, Comisión Ciudadana de Transparencia, Grupos de Mujeres y Grupos Campesinos, Comité de Bienestar Social, Comité de Feria y Comité de Arbolito.

**Tabla 3: Forma de Organización**

#	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	FUNCIONES
1	Patronatos Pro mejoramiento Comunal	Gestionar los proyectos prioritarios de cada localidad, coordinar la ejecución de los proyectos en sus lugares como ser la mano de obra no calificada y el acarreo de materiales locales.
2	Juntas de Agua Potable	administrar los fondos que aporta cada beneficiario del proyecto, velar por el buen funcionamiento del servicio a los abonados como ser la reparación periódica de tubos tanques de almacenamiento rompe cargas válvulas ETC.
3	Sociedad de Padres de Familia	Trabajar como apoyo de maestros y alumnos en cada uno de los lugares en las que fueran organizadas
4	Comisión Ciudadana de Transparencia	Velar por el buen uso de los recursos económicos asignados a la corporación

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, CORTES, 2019 - 2025**

		municipal (una comisión por todo el municipio).
5	Grupos de Mujeres	Trabajar mancomunadamente para generar recursos económicos para satisfacer sus necesidades.
6	Grupos Campesinos	Hacer trabajos colectivos mancomunando esfuerzos para generar mejores condiciones de vida en cada uno de los miembros.
7	Comité de Bienestar Social	Es el encargado de la identificación de problemas sociales existentes en cada comunidad.
8	Comité de Feria	Es el encargado de la organización de actividades que se desarrollan en las ferias de cada año.
9	Comité de Arbolito	Es el encargado de la organización y decoración del árbol de navidad.

### III. JUSTIFICACIÓN

El presente Plan de Desarrollo Municipal con enfoque de Ordenamiento Territorial, es una importante herramienta de gestión para impulsar el desarrollo integral del municipio en 14 ejes temáticos: Salud y Nutrición, Educación, Recursos Naturales y Ambiente, Grupos Vulnerables (Niñez, Juventud, Mujer y Adulto Mayor), Vivienda, Agua y Saneamiento, Economía, Seguridad Alimentaria, Tierra, Participación, Seguridad Ciudadana, Infraestructura Social, Turismo y Ordenamiento Territorial.

Para las autoridades locales será un punto de partida y guía a seguir para impulsar el desarrollo Municipal, gestionar y ejecutarlo con el fin primordial de dar respuesta a las múltiples demandas y necesidades de la población del Municipio, que han sido expresadas durante todo el proceso de planificación comunitaria. Este Plan de Desarrollo se realizó con amplia participación ciudadana, todos los líderes comunitarios que participaron en todo el proceso se apropiaron del mismo y están a la expectativa de ver que se haga realidad y que se ejecuten los diferentes proyectos que el mismo contiene para mejorar los indicadores socioeconómicos. La implementación del presente plan permitirá mejorar de manera significativa las condiciones de vida de la población y brindar oportunidades de crecimiento y desarrollo económico local.

Después del levantamiento de línea base comunitaria que dio como resultado el estudio de indicadores socioeconómicos, la elaboración y aprobación de los 10 Planes de Desarrollo Comunitario, elaboración de 5 Planes Zonales Territoriales y finalmente la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal se da cumplimiento paso a paso a la Normativa aprobada para la formulación de Planes de Desarrollo Municipal con enfoque de Ordenamiento

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, CORTES, 2019 - 2025**

Territorial, acuerdo No.00132, publicado en el diario oficial La Gaceta el 28 de Agosto del 2013.

#### **IV. BENEFICIARIOS**

Este Plan de Desarrollo Municipal tendrá beneficios directos e indirectos en la población total del Municipio de San Francisco de Yojoa, que en base a resultados de la línea de base del año 2017 son 14,809 habitantes con una proyección por el Instituto Nacional de Estadísticas para el año 2018 de 23,906 habitantes.

Los beneficios que se obtendrán se enmarcan en la mejora de las condiciones de vida de la población teniendo acceso a los servicios de salud, agua y saneamiento, manejando efectivamente sus recursos naturales y diversificación en los sistemas productivos, logrando una educación de calidad que conlleva a generar oportunidades de empleos a los grupos vulnerables asegurando una mejora en la seguridad alimentaria.

Las autoridades comunitarias participarán de manera muy activa en coordinación con las autoridades municipales, a fin de lograr la implementación de los proyectos priorizados.

#### **V. METODOLOGÍA**

Para la realización del presente Plan de Desarrollo Municipal con enfoque de Ordenamiento Territorial, se desarrollaron las siguientes 10 fases metodológicas:

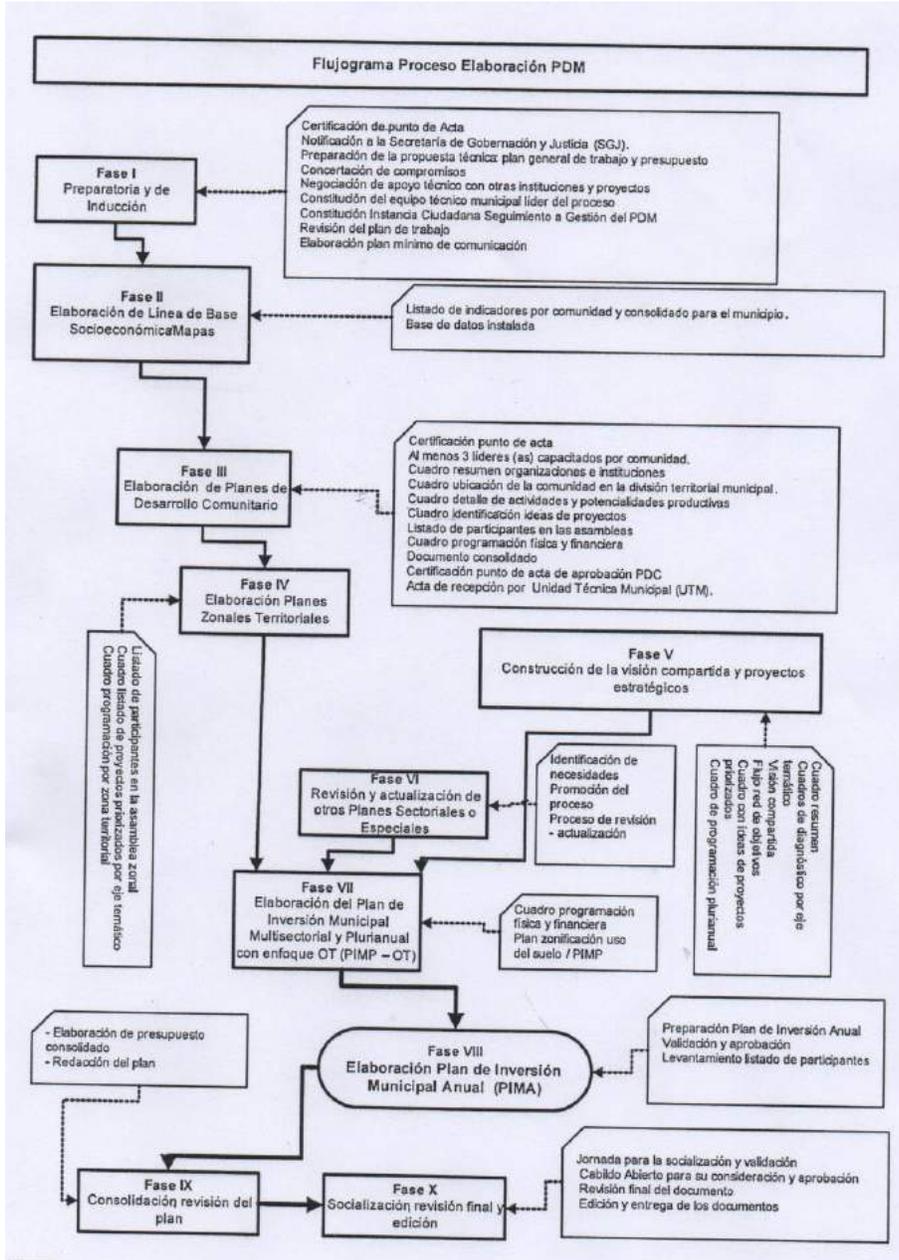
<b>FASES</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>RESULTADOS</b>
I	Preparatoria y de inducción	Capacitación del equipo técnico Municipal
II	Elaboración de Línea de Base socioeconómica	Documento Análisis de indicadores socioeconómicos del Municipio.
III	Elaboración de Planes de Desarrollo Comunitario	36 Planes de Desarrollo Comunitario elaborados
IV	Elaboración de Planes Zonales Territoriales	8 Planes Zonales Territoriales elaborados
V	Construcción de la visión compartida y proyectos estratégicos	Elaboración de la Visión compartida, líneas estratégicas y proyectos estratégicos
VI	Revisión y actualización de otros planes	Revisión de los siguientes planes: Plan de Desarrollo Municipal anterior, Plan de Desarrollo de Educación, Plan de Prevención y respuesta -

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, CORTES, 2019 - 2025**

		riesgo y vulnerabilidad
VII	Elaboración del Plan de Inversión Municipal Multisectorial con enfoque de Ordenamiento Territorial	Elaborado el Plan de Inversión Municipal Multisectorial con enfoque de Ordenamiento Territorial. Formato F-19.
VIII	Elaboración del Plan de Inversión Municipal Anual	Elaborado y socializado el borrador del Plan de Inversión Municipal Anual
IX	Consolidación y redacción del plan	Documento del Plan de Desarrollo Municipal con enfoque de Ordenamiento Territorial elaborado.
X	Socialización, revisión final y edición	Cabildo abierto para socialización, revisión final, edición y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**  
**SAN FRANCISCO DE YOJOA, CORTES, 2019 - 2025**

Diagrama del proceso metodológico



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, CORTES, 2019 - 2025**

**VI. PERÍODO**

El período consensuado para la ejecución del presente Plan de Desarrollo Municipal con enfoque de Ordenamiento Territorial es de 6 años, dos períodos de Gobierno Municipal, a partir del año **2019 hasta el año 2025**.

**VII. ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES INDICADORES SOCIOECONÓMICOS**

A continuación un análisis de los principales indicadores socioeconómicos del municipio, tomando los resultados de la línea base, de acuerdo a la información levantada por los líderes comunitarios, Facilitador Municipal y estudiantes de diversificado de los Institutos de Educación Media ubicados en el Municipio; y que se realizó en las diferentes aldeas, barrios, caseríos y área urbana del Municipio de San Francisco de Yojoa.

**7.1 Población**

El total de población del Municipio de San Francisco de Yojoa para Octubre del año 2017 es de 14809 habitantes, de los cuales 7,722 que corresponde al 52.14% son del sexo femenino y 7,087 del sexo masculino, que corresponde al 47.86%. Para este análisis la población fue dividida en 12 rangos según edades y la población predominante se ubica en el rango de 31 a 40 años con un 14.57% de la población total, seguida de la población del rango de 24 a 30 años con un 12.59%, situándose en la tercera mayoría las personas comprendidas entre las edades de 7 a 12 años con un 12.46%. Lo que indica que la mayoría de población está concentrada entre los 31 a 40 años de edad. El 23.08% de la población es menor o igual a 30 años de edad y una tercera parte de la población es menor o igual a 18 años, significando el 37.42%.

La población total está diseminada en 3,985 viviendas con un promedio de 3.72 personas por vivienda. De las familias encuestadas 118 personas han emigrado dentro y fuera del país.



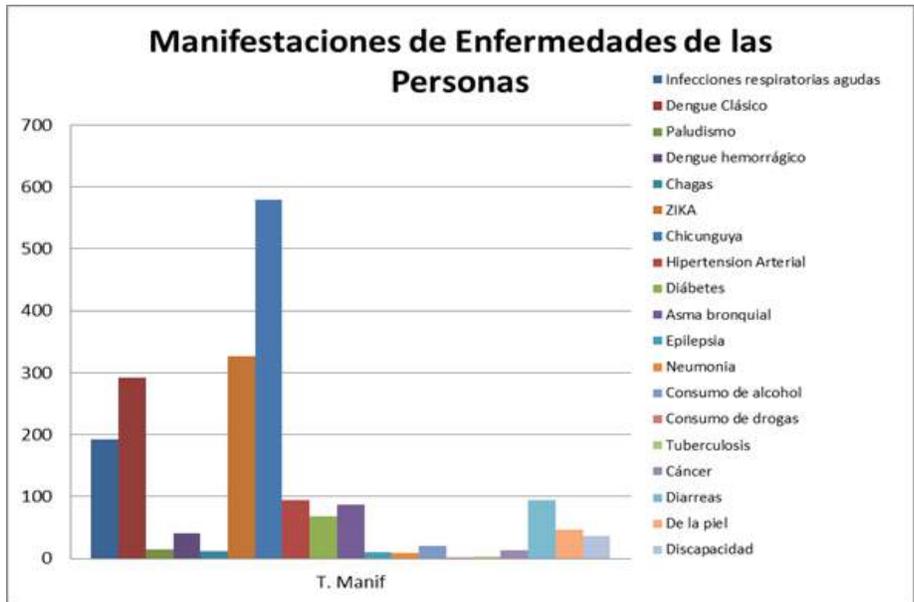
**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, CORTES, 2019 - 2025**

**7.2 Salud**

De 4,915 mujeres en edad reproductiva, 233 son madres solteras, correspondiente al 4.74%. En el año 2017, nacieron 35 niños, 10 son del sexo femenino y 25 del sexo masculino; el promedio de edad de la madre oscila entre los 27.66 años. Del total de nacimientos durante el 2017, 25 madres están comprendidas entre la edad de 15 a 24 años. Durante el parto hubo 12 muertes maternas. De los niños nacidos la mayoría de los partos fueron atendidos en un hospital o clínica privada; y en algunos casos aislados los partos fueron atendidos en casa, centro de salud, clínica materno infantil. En el año 2017 se dieron 7 muertes de niños menos de 5 años.

De las 3,985 familias que respondieron si usan métodos de planificación familiar, 636 correspondientes al 15.96% planifican con su pareja y la gran mayoría 3,349 que corresponden al 84.04% no usan ningún método de planificación familiar. El método de planificación más utilizado es la pastilla, seguido de la inyección, 151 mujeres han sido operadas para no tener más hijos un 23.74% de las familias. Existe una clínica materno infantil en la aldea de Cañaverl a 9.9 km de San Francisco de Yojoa.

De las enfermedades que más se manifiestan en la población son el Chicungunya con un 35.86%, afectando más al sexo femenino en un 37.48%, seguido de dengue clásico con un 17.08%, ZIKA un 16.73%, Infecciones respiratorias agudas 8.88%; el 73.64% de estos pacientes recibieron en su mayoría asistencia médica pública, un 22.81% recibieron asistencia médica privada.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, CORTES, 2019 - 2025**

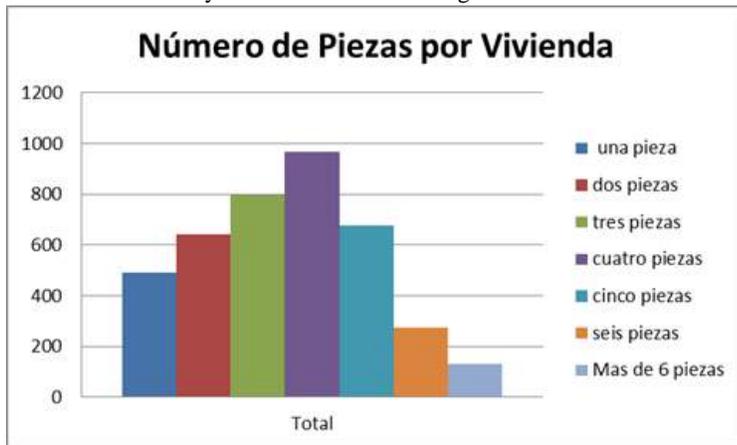
**7.3 Servicios Básicos**

El 90.64% de viviendas reciben el servicio de agua domiciliar por acueducto y el servicio es administrado por las Juntas de Agua, el 88.43% poseen servicio sanitario, el 9.04% tienen letrinas y hacen uso de ellas el 7.98%. El 59.99% de la población reciben el servicio de recolección de basura, un 6.4% reciben el servicio de aseo de calles, el 10.97% reciben el mantenimiento de calles por parte de la Municipalidad por lo menos una vez al año; el 65.32% de las viviendas tienen instalado el servicio de energía eléctrica domiciliar y el 96.19% reciben servicio de alumbrado público, en el 76.61% de las viviendas cuentan con el servicio telefónico (celular) de las compañías Tigo, Claro.

Solamente la aldea de Rio Lindo cuenta con servicio de alcantarillado sanitario y es administrado por la Comité de Bienestar Social, en el área urbana se cuenta con el sistema de agua negras y es administrado por la Junta de Agua.

**7.4 Vivienda**

En el Municipio del total de viviendas existentes, el 95.58% corresponde a casas de habitación, el 0.78% corresponde a casas que son construidas con materiales no adecuados (casas improvisadas). Las casas que cuentan con cuatro piezas por vivienda son las que ocupan el mayor porcentaje en relación al número de piezas por vivienda y representa el 51.32% y un 20.03% las que tienen 3 piezas por vivienda. El 97.67% de las viviendas tienen cocina de las cuales el 74.33% está dentro de la vivienda, el 24.36% está ubicada fuera de la vivienda. Del total de vivienda el 48.62% consumen el agua no tratada, el 38.96% de botellón y el 7.46% consumen el agua filtrada.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, CORTES, 2019 - 2025**

Los materiales que más se utilizan en la construcción de estas viviendas corresponde a bloque con un 88.48%, seguido de un 0.95% de viviendas construidas con yagua. En la investigación surge un dato interesante que tiene que ver con la tenencia de la vivienda y es que los resultados arrojan que el 76.76% corresponde a que la vivienda es propia y totalmente pagada.

El 3.36% son viviendas que aún están siendo pagadas por los usuarios a entes financieros. Los demás porcentajes corresponden a viviendas prestadas y alquiladas. Resulta interesante saber que la propiedad de la vivienda corresponde a ambos sexos con un 41.29%. Un dato importante es que el 26.71% es propietaria la mujer o ama de casa y un 32% el propietario es el jefe de hogar.

En lo que respecta a los problemas de vivienda los porcentajes son considerables tal es el caso de que el 22.41% no cuentan con cielo, el 26% son viviendas que no tienen repello, un 8.81% corresponde a viviendas con techo en mal estado y un 5.5% son viviendas que su piso es de tierra. Un dato que se le debe de tomar interés es que el 10.94% de la vivienda cuentan con problemas estructurales. En relación a las condiciones de la vivienda el 46.88% se encuentra en buen estado, seguido de un 46.57% en un estado regular y en malas condiciones un 6.55%. Respecto a la cantidad de familias por vivienda un 89.74% son habitadas por una sola familia, un 6.2% son habitadas por 2 familias y un 2.94% por 3 familias. El 0.85% de las viviendas no cuentan con baños; el 33.25% de las viviendas cuentan con una sola pieza utilizada como dormitorio.

En 1884 viviendas que equivale al 39.38% utilizan leña para cocinar, seguido de un 34.26% que utilizan gas volátil (chimbo), el 16.18% utiliza electricidad.

### **7.5 Educación**

Para el año 2017 el total de personas en edad escolar es de 6056, correspondiente al 40.89% del total de la población. De los niños en edad escolar el 65.37% han estudiado o estudian. El total de personas comprendidas entre los rangos de edad de 5 a 65 años y más es de 13795, que representa el 93.15% del total de la población, de los cuales el 80.99% saben leer y escribir, y un 19.01% que no saben leer y escribir. Del total de población en edad primaria, el 93.62% están estudiando o han estudiado y del total de población en edad secundaria el 78.64% están estudiando o han estudiado.

### **7.6 Igualdad Entre Los Sexos A Nivel Educativo**

Del total de niños y niñas en edad primaria el 48.86% corresponde al género femenino de las cuales el 48.32% estudian, el 51.14% son del género masculino y estudian de ellos el 51.68%. Del total de niños y niñas en edad secundaria el 50.47% son del género femenino, de este total están estudiando el 49.1%, varones en edad secundaria son el 49.53% de los que estudian el 50.9%.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, CORTES, 2019 - 2025**

El 92.08% del sexo femenino comprendidas en los rangos de edades de 5 hasta 65 años y más saben leer y escribir y siempre entre este mismo rango de edades el 91.31% del sexo masculino saben leer y escribir.

En relación al acceso a la educación primaria y secundaria por género, el 50.69% del género femenino están estudiando y el 33.95% no están estudiando. Del sexo masculino el 49.31% estudian y el 35.30% no estudian.

### **7.7 Economía, Comportamiento De La Fuerza Laboral E Ingresos**

Cabe destacar que 12,276 personas que corresponden al 82.89% del total de la población están en edad de trabajar (10 años en adelante).

La fuerza de trabajo predominante es del sexo femenino con un 52.81% y un 47.18% corresponde al sexo masculino. El estado civil de la fuerza de trabajo mayoritaria es la soltería con un 53.41%. Los rangos de edad de la fuerza de trabajo están distribuidos así: De 31 a 40 años con un 17.56%, en segundo lugar en el rango de edad de 24 a 30 años con un 15.12% y en el tercer lugar está el rango de edad de 19 a 23 años con un 12.64%. De las personas en edad de trabajar que actualmente están laborando corresponde al 37.61%.

Las ocupaciones actuales de las personas que laboran está con un 10.59%, los labradores, agricultores, jornales y con un 27.38% de amas de casa. Del total de la fuerza laboral existente y que no trabaja está el 21.26% que son estudiantes. Las ocupaciones predominantes son jornalero, agricultor, para los jefes de hogar con un 7.53%, amas de casa con un 27.63% y estudiantes con un 21.6%.

Los ingresos mensuales en los hogares se concentran en el rango de Lps.4,001 a Lps.8,000 para un 36.19%; el 27.02% de hogares reciben un ingreso en el rango de 4,001 a Lps.8,000, que significa el 29.51% de las personas que laboran actualmente. Es importante destacar que el 10.84% de la población sobrevive con ingresos menores a \$1.00 (un dólar diario). Según el total de ingresos recibidos son suficientes para alimentarse los 3 tiempos de comida para un 90.07% de las familias, un 6.22% que alcanza únicamente para alimentarse en 2 tiempos de comida y un 1.71% que solamente alcanza para un tiempo.

Del total de familias un 5.4% han obtenido algún préstamo, en su mayoría tramitados y a responsabilidad de pago por el jefe de hogar. En cuanto a la recepción de remesas únicamente el 12.92% del total de las familias reciben, distribuidas así: del rango de Lps.1,001.00 a 2,000.00 un 43.5% de las familias que reciben remesas, un 37.09% que recibe más de Lps.2,001.00, del rango de 0.01 a Lps.1,000.00 reciben el 17.48%. El 3.76% de las familias trabajan la tierra propia y el 2.84% son dueños de su terreno ya que la han pagado totalmente. El 21.35% de familias no tienen terreno. La tenencia de la tierra es en dominio útil para un 34.51% y en dominio pleno un 65.49%.

Del total de familias un 3.04% producen su propio alimento, no así el 96.96% de familias. Aunque los alimentos producidos son suficientes para autoconsumo, es poco el excedente

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, CORTES, 2019 - 2025**

de los mismos para su comercialización. Los principales cultivos son: granos básicos maíz y frijoles; café, aguacates, bananos, sandía, yuca, ayote, cacao, rambután y plátanos. Del total de población en edad de trabajar (12,277 personas), la población económicamente activa corresponde al 50.61% y la población económica inactiva corresponde al 49.39%. En comparación de las personas que actualmente laboran corresponde al 69.71% y las personas que no laboran corresponde al 30.29%.

**7.8 Seguridad**

En relación al área de seguridad las personas encuestadas respondieron que conocieron en el 2017, 33 casos de violencia intrafamiliar en su barrio o comunidad. Además 27 casos de violencia fueron vividos directamente en las familias de las personas encuestadas, para un 0.33% del total de familias. El 94.76% de la población del municipio se sienten seguros.

**7.9 Participación**

De la población total, en 318 viviendas existen miembros que participan en organizaciones comunitarias, en 174 familias participan hombres y en 144 familias participan mujeres.

# HOMBRES PARTICIPANDO	TOTAL VIVIENDAS	# DE MUJERES PARTICIPANDO	# FAMILIAS
1	146	1	118
2	28	2	20
3	0	3	6
<b>TOTAL</b>	<b>174</b>	<b>TOTAL</b>	<b>144</b>

El porcentaje de participación es de 7.98%, del cual el 4.06% corresponde a la participación de los hombres y el 2.89% corresponde a la participación de la mujer.

Lo que indica que el 92.02% de las familias no están involucradas en organizaciones, es poco el involucramiento en los espacios de participación ciudadana, generalmente son las mismas personas que año tras año aceptan trabajar organizadas con el fin de impulsar el desarrollo en sus comunidades. La cultura de participación está en un nivel medio, generalmente hay más participación en organizaciones en el área rural que en el área urbana.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, CORTES, 2019 - 2025**

**VIII. INSTITUCIONALIDAD E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO**

**8.1 Desempeño Municipal**

La Corporación Municipal de San Francisco de Yojoa está integrada por el Alcalde Municipal, Vice Alcalde y 8 Regidores. La Unidad Técnica Municipal está integrada por los siguientes departamentos: Administración General, Secretaria PRIVADA, Secretaría Municipal, Tesorería, Auditoría, Catastro, Administración Tributaria, Unidad Técnica Municipal, Desarrollo Comunitario, Unidad Municipal Ambiental, Departamento Municipal de Justicia, Oficina Municipal de la Mujer con un total de 38 empleados. La sociedad civil está representada por la Comisión Ciudadana de Transparencia que está formada por 1 miembros, un Comisionado Municipal; cada una de las Comunidades tienen Patronatos y otras organizaciones comunitarias. Organigrama de la Municipalidad.

La municipalidad apoya al casco urbano y sus respectivos barrios aldeas y Caseríos con la asignación de fondos cada año para la ejecución de proyectos los cuales son priorizados por los habitantes de cada comunidad.

La Administración Municipal presenta cada año la rendición de cuentas a los entes correspondientes conteniendo catorce (14) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Arqueo de Caja General, 06 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 07 Cuentas de Tesorería, 08, Control de Financiamiento, 09 Control de Bienes Muebles e Inmuebles, 10 Informe Anual de Proyectos, 11 Estado de Ingresos y Egresos, 12 Balance General (Estado Financiero), 13 Estado de Ingresos y Egresos Comparativo y 14 Balances Generales Comparativos (Estados Financieros). Asimismo se presenta el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios según el año que corresponda. En este sentido las opiniones vertidas por el Departamento de Rendición de Cuentas Municipales del Tribunal Superior de Cuentas en nota enviada a la Corporación Municipal es que al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de San José de Comayagua, departamento de Comayagua, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, con el propósito de emitir una opinión, se manifiesta que la información proporcionada por la administración cumple con lo establecido tanto en los artículos 91 y 98 numeral 6), de la Ley de Municipalidades y su Reglamento, como en el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipal. El análisis ha sido practicado en ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, Ley de Municipalidades y en el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales. Durante la revisión, no se encontraron deficiencias significativas. Lo que indica que el desempeño Municipal avanza en buena dirección.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, CORTES, 2019 - 2025**

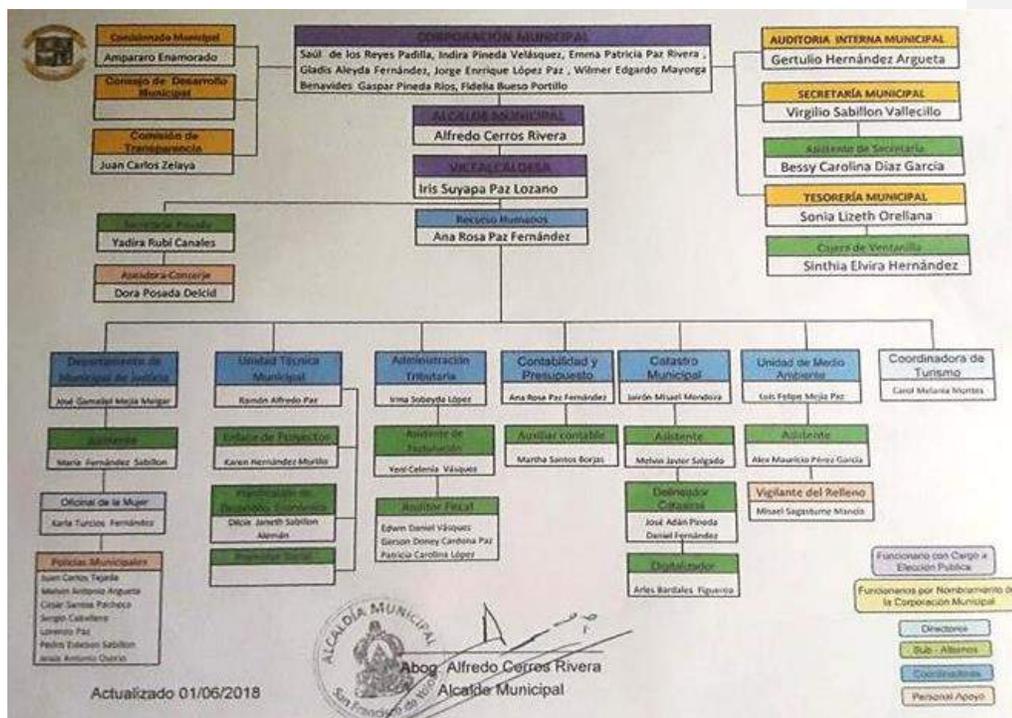


Imagen 2: Organigrama Municipal

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, CORTES, 2019 - 2025**

**8.2 Presencia Institucional en El Municipio**

En el Municipio de San Francisco de Yojoa, tienen presencia las siguientes instituciones: AMUPROLAGO, SEPUDO, Fundación AHLE, Proyecto MAMA, ASIDE, SEDIS, SAG/DICTA, en el área urbana contamos con una escuela, un colegio de educación media donde se imparte ciclo común de cultura general, Bachillerato Técnico Profesional en Informática, Bachillerato Técnico en Confección Industrial, Bachillerato en Desarrollo Agropecuario, dos Jardín de Niños para la enseñanza de la educación pre básica. En la cabecera Municipal está ubicada la Municipalidad, el Juzgado de Paz, el Registro Nacional de las Personas, un Sésamo, la Oficina Municipal de Educación, la Jefatura Policial está ubicada en la comunidad de Río Lindo, las comunidades de Río Lindo, San Buenaventura y Cañaveral cada una cuentan con un colegio de educación media y cada una de las comunidades cuenta con escuela de educación primaria las comunidades que no tienen jardín de niños, tienen centros de educación pre básica-CEPREBs.

**8.3 Sociedad Civil**

La sociedad civil del Municipio está organizada en Patronatos, Juntas de Agua, Sociedad de Padres de Familia, Comisión Ciudadana de Transparencia, Grupos de Mujeres y Grupos Campesinos, Comité de Bienestar Social, Comité de Feria y Comité de Arbolito.

**8.4 Inversión Social e Inversión Infraestructura Año 2018**

En el año 2017 la Municipalidad de San Francisco de Yojoa, mediante la Unidad Ejecutora de Proyectos hizo una inversión social de **L 9, 860,789.82** con la ejecución de diferentes proyectos en todas las comunidades y área urbana del municipio. En el año 2018 realizo una inversión de **L 6, 728,463.68** de igual forma ejecutando proyectos en las comunidades y área urbana.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, CORTES, 2019 - 2025**

A continuación se presenta el estado de ingresos y egresos comparativo del año 2018.

Subsistema de Rendición de Cuentas, Sector de Gobierno Locales					
 San Francisco de Yojoa, CORTES EJERCICIO: 2018 USUARIO: ANA.FERNANDEZ		 SAMI		Emisión: 07/01/2019 Hora : 09:59 a.m. Pagina: 1 de 2	
Estado de Ingresos y Egresos - Comparativo - Forma 13					
Moneda: Lempiras (L)-SAMI					
PERIODO: CUARTO TRIMESTRE					
ESTADO: APROBADO					
Descripción	2018	2017	Diferencia	%	
<b>1. INGRESOS</b>	<b>30,384,960.16</b>	<b>24,387,623.19</b>	<b>5,997,336.97</b>	<b>24.69 %</b>	
<b>1.1 INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>14,358,268.09</b>	<b>11,729,975.64</b>	<b>2,628,292.45</b>	<b>22.41 %</b>	
11.0.0.00 INGRESOS TRIBUTARIOS	7,835,976.28	6,684,822.15	1,151,154.13	0.17	
12.0.0.00 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6,522,291.81	5,045,153.49	1,477,138.32	0.29	
<b>1.2 INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>16,026,692.07</b>	<b>12,657,647.55</b>	<b>3,369,044.52</b>	<b>26.62 %</b>	
12.8.99.01 CONTRIBUCIONES POR MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	
16.0.0.00 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES A INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO	3,072,110.32	1,729,172.40	1,342,937.92	0.78	
21.0.0.00 RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	464,583.55	349,307.30	115,276.25	0.33	
22.0.0.00 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	12,312,579.05	10,308,463.44	2,004,115.61	0.19	
23.7.0.00 DISMINUCION DE ACTIVOS FINANCIEROS	177,419.15	270,704.41	-93,285.26	0.34	
26.0.0.00 SUBSIDIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	
27.0.0.00 HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	
28.0.0.00 OTROS INGRESOS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	
32.0.0.00 OBTENCION DE PRESTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>2. EGRESOS</b>	<b>29,929,011.59</b>	<b>23,916,973.87</b>	<b>6,012,037.72</b>	<b>25.14 %</b>	
<b>2.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>11,617,447.19</b>	<b>10,008,469.59</b>	<b>1,608,977.60</b>	<b>16.08 %</b>	
100 SERVICIOS PERSONALES	10,064,515.32	8,659,501.52	1,425,013.70	0.16	
200 SERVICIOS NO PERSONALES	1,063,978.91	959,223.32	44,755.59	0.05	
300 MATERIALES Y SUMINISTROS	526,952.96	389,744.85	139,208.31	0.36	
400 BIENES CAPITALIZABLES	0.00	0.00	0.00	0.00	
500 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	
700 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>2.2 GASTOS DE INVERSION</b>	<b>18,311,564.40</b>	<b>13,908,504.28</b>	<b>4,403,060.12</b>	<b>31.66 %</b>	
100 SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	0.00	
200 SERVICIOS NO PERSONALES	352,096.06	770,965.51	-418,869.43	0.54	
300 MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	
400 BIENES CAPITALIZABLES	9,647,708.17	7,120,234.40	2,527,473.77	0.35	
500 GASTOS DE INVERSION	8,311,762.15	6,017,304.37	2,294,457.78	0.38	
600 ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	
700 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	
900 OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, CORTES, 2019 - 2025**

Subsistema de Rendición de Cuentas - Sector de Gobierno Locales  
San Francisco de Yojoa, CORTES  
EJERCICIO: 2018  
USUARIO: ANA.FERNANDEZ

**SAMI**

**Estado de Ingresos y Egresos - Comparativo - Forma 13**

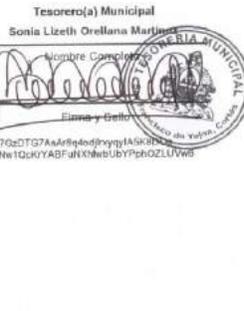
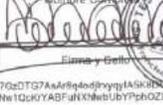
Moneda: Lempiras (L.)-SAMI

Emisión: 07/01/2019  
Hora : 09:59 a.m.  
Página: 2 de 2

Honduras C.A.  
PERIODO: CUARTO TRIMESTRE  
ESTADO: APROBADO

Descripción	2018	2017	Diferencia	%
3. DISPONIBILIDAD DEL EJERCICIO (SUPERAVIT O DEFICIT)	455,948.57	470,649.32	-14,700.75	3.12 %

Observaciones:  
No se registraron observaciones.

<p>Alcalde(a) Municipal <b>Abon Alfredo Cerros Rivera</b></p> <p>Nombre Completo</p> <p>Firma y Sello</p>  	<p>Contador(a) Municipal <b>Ana Rosa Paz Fernandez</b></p> <p>Nombre Completo</p> <p>Firma y Sello</p>  	<p>Tesorero(a) Municipal <b>Sonia Lizeth Orellana Martinez</b></p> <p>Nombre Completo</p> <p>Firma y Sello</p>  
---	--	---

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**  
**SAN FRANCISCO DE YOJOA, CORTES, 2019 - 2025**

Subsistema de Rendición de Cuentas, Sector de Gobierno Locales  
 San Francisco de Yojoa, CORTES  
 EJERCICIO: 2019  
 USUARIO: ANA.FERNANDEZ



**Estado de Ingresos y Egresos - Comparativo - Forma 13**

Moneda: Lempiras (L)-SAMI

Emisión: 01/07/2019  
 Hora : 04:26 p.m.  
 Pagina: 1 de 2

Honduras C.A.  
 PERIODO: SEGUNDO TRIMESTRE  
 ESTADO: APROBADO

Descripción	2019	2018	Diferencia	%
<b>1. INGRESOS</b>	<b>17,679,284.25</b>	<b>30,384,960.16</b>	<b>-12,705,675.91</b>	<b>41.82 %</b>
<b>1.1 INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>10,719,539.61</b>	<b>14,358,268.09</b>	<b>-3,638,728.48</b>	<b>25.34 %</b>
11.0.0.00 INGRESOS TRIBUTARIOS	5,247,778.06	7,835,976.28	-2,588,197.42	0.33
12.0.0.00 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5,471,760.75	6,522,291.81	-1,050,531.06	0.16
<b>1.2 INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>6,959,744.64</b>	<b>16,026,692.07</b>	<b>-9,066,947.43</b>	<b>66.57 %</b>
12.8.99.01 CONTRIBUCIONES POR MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00
18.0.0.00 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES A INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO	1,198,191.49	3,072,110.32	-1,873,918.83	0.81
21.0.0.00 RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	217,111.04	464,583.55	-247,472.51	0.53
22.0.0.00 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	5,090,396.54	12,312,579.05	-7,222,182.51	0.59
23.7.0.00 DISMINUCION DE ACTIVOS FINANCIEROS	454,045.57	177,419.15	276,626.42	1.56
26.0.0.00 SUBSIDIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
27.0.0.00 HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
28.0.0.00 OTROS INGRESOS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00
32.0.0.00 PRESTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>2. EGRESOS</b>	<b>13,406,299.19</b>	<b>29,929,011.59</b>	<b>-16,522,712.40</b>	<b>55.21 %</b>
<b>2.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>5,805,893.38</b>	<b>11,617,447.19</b>	<b>-5,807,553.30</b>	<b>49.99 %</b>
100 SERVICIOS PERSONALES	5,161,851.03	10,064,515.32	-4,922,664.29	0.49
200 SERVICIOS NO PERSONALES	430,342.93	1,003,978.91	-573,636.98	0.57
300 MATERIALES Y SUMINISTROS	217,699.43	528,952.95	-311,253.53	0.59
400 BIENES CAPITALIZABLES	0.00	0.00	0.00	0.00
500 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00
700 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>2.2 GASTOS DE INVERSION</b>	<b>7,596,405.80</b>	<b>18,311,564.40</b>	<b>-10,715,158.60</b>	<b>58.52 %</b>
100 SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	0.00
200 SERVICIOS NO PERSONALES	0.00	352,096.08	-352,096.08	1.00
300 MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00
400 BIENES CAPITALIZABLES	4,402,842.14	9,647,706.17	-5,244,864.03	0.54
500 GASTOS DE INVERSION	3,193,563.66	8,311,782.15	-5,118,198.49	0.82
600 ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
700 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00
900 OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00	0.00

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, CORTES, 2019 - 2025**

Subsistema de Rendición de Cuentas, Sector de Gobierno Locales  
 San Francisco de Yojoa, CORTES  
 EJERCICIO: 2019  
 USUARIO: ANA.FERNANDEZ

**SAMI**

**Estado de Ingresos y Egresos - Comparativo - Forma 13**

Moneda: Lempiras (L)-SAMI

Emisión: 01/07/2019  
 Hora: 04:26 p.m.  
 Pagina: 2 de 2

Honduras C.A.  
 PERIODO: SEGUNDO TRIMESTRE  
 ESTADO: APROBADO

Descripción	2019	2018	Diferencia	%
<b>3. DISPONIBILIDAD DEL EJERCICIO (SUPERAVIT O DEFICIT)</b>	4,272,985.06	455,948.67	3,817,036.49	837.16 %

Observaciones:  
 No se registraron observaciones.

Alcalde(sa) Municipal: **ALFREDO CERROS RIVERA**  
 Contador(a) Municipal: **ANA ROSA PAZ FERNANDEZ**  
 Tesorero(a) Municipal: **SONIA LIZETH ORELLANA MARTINEZ**

Nombre Completo: \_\_\_\_\_  
 Firma y Sello: \_\_\_\_\_

Nombre Completo: \_\_\_\_\_  
 Firma y Sello: \_\_\_\_\_

Nombre Completo: \_\_\_\_\_  
 Firma y Sello: \_\_\_\_\_

0x942f026e1f9f92d9c6wJp6dUWmYr2PRHQ8EJ6cVJ2K8t3wVFPo675WELZSzrFmsud3tH9KLiAV7d9o4MBXkLW8t8ts7GzDTG7AsAr8qN1tkcCabuzo4lrZ1  
 0H9p52ocYrF911w4DFoANv8TNFmch8tR/NKv8DeyrFNBROVWF47464V5MEHGGUveibyzCGGogqKtiTMXDS4pKZ7P4+U8RMTAvw2FUpk7RHE5GgpyhRCokewmf6b4Qzxa  
 s6/C8v3p0dmm2WUJrCyM2zCVeWoc0teJ9C8Jk58hE8e

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, CORTES, 2019 - 2025

**IX. PRINCIPALES POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS**

Se describe un diagnóstico actual, analizando las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas por cada eje temático.

# ANALISIS FODA

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, CORTES, 2019 - 2025**

(F-12)

**Análisis de las Fortalezas y Debilidades por eje temático de intervención territorial**

Departamento: Cortes Municipio: San Francisco de Yojoa

Fecha de aprobación:

Eje temático <b>ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Departamento de Catastro Municipal en la Municipalidad de San Francisco de Yojoa</li> <li>✚ El Municipio cuenta con la identificación de las zonas, como zonas productoras de agua, zonas agropecuarias y zonas de asentamiento humano.</li> <li>✚ Ficha catastral por cada contribuyente</li> <li>✚ Se cuenta con información cartográficas del Municipio (Mapas)</li> <li>✚ Coordinación e implementación de Catastro</li> <li>✚ Oficina de la mujer</li> <li>✚ Conformación de red de jóvenes y mujeres</li> <li>✚ Centro de atención al adulto mayor</li> <li>✚ El Municipio cuenta con tierras nacionales y ejidales</li> <li>✚ Se cuenta con los servicios básicos necesarios.</li> <li>✚ Vías de comunicación</li> <li>✚ Identificación de zonas vulnerables</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ No se cuenta con la delimitación perimetral del municipio y sus comunidades.</li> <li>✚ No se cuenta con un estudio de gestión de riesgo</li> <li>✚ No se cuenta con la urbanización necesaria</li> <li>✚ Desconocimiento en la aplicación de las leyes en temas relacionados al ordenamiento territorial en el Municipio.</li> <li>✚ Falta recurso humano para atender a la población vulnerable</li> <li>✚ Pocos recursos asignados para atención a personas de la tercera edad.</li> <li>✚ No se cuenta con un plan de ordenamiento territorial</li> </ul>

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, CORTES, 2019 - 2025

F-13)

**Análisis de las Oportunidades y Amenazas por eje temático de intervención territorial**

Departamento: Cortes Municipio: San Francisco de Yojoa Fecha de aprobación:

Eje temático <b>ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>	
<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>✚ Estudio de gestión de riesgo en proceso a través de COPECO</li><li>✚ gestionar ayuda a la entidad correspondiente para conservar las áreas protegidas.</li><li>✚ Ley de Ordenamiento Territorial</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>✚ Desastres Naturales</li><li>✚ La Fusión de Municipios según la nueva reforma de la ley de las municipalidades.</li><li>✚ Leyes que no son permanentes sujetas a cambio y que quitan autonomía al municipio</li></ul>

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, CORTES, 2019 - 2025**

(F-12)

**Análisis de las Fortalezas y Debilidades por eje temático de intervención territorial**

Departamento: Cortes Municipio: San Francisco de Yojoa Fecha de aprobación:

Eje temático: <b>SALUD Y NUTRICIÓN</b>	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>+ Se cuentan con cuentan con dos Unidades de salud con las condiciones básicas en el Municipio de San Francisco de Yojoa</li> <li>+ Se cuentan con 10 clínicas de asistencia privadas.</li> <li>+ Se cuenta con Institución de Cruz Roja Hondureña</li> <li>+ Apoyo Municipal a Unidades de salud</li> <li>+ Programa de capacitación a través de la Cruz Roja.</li> <li>+ Brigadas médicas realizadas por Municipalidad y de organizaciones de apoyo que viene a nuestro Municipio</li> <li>+ Se cuenta con sitios de esparcimiento para la salud</li> <li>+ Convenios con O.NG para dotación de medicamento (CEPUDO, MAMA, Municipalidad de Pimienta</li> <li>+ Campaña de fumigación</li> <li>+ Alianzas Publicas y Privada</li> <li>+ Vías comunicaciones en buen estado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>+ Falta de Personal capacitado</li> <li>+ Costo de transporte</li> <li>+ Creación de Plazas atraves de S.S</li> <li>+ Distribución Inadecuada de la asistencia a los Centros de Salud</li> <li>+ Falta de medicamentos en las unidades de salud</li> <li>+ Falta de trasporte de emergencia gratuita</li> <li>+ No se cuenta con laboratorios clínicos públicos .</li> <li>+ Presupuesto insuficiente</li> <li>+ Falta de planificación en educación sexual</li> <li>+ Se auto medican en su mayoría de la población</li> <li>+ Incultura sobre los desechos solidos</li> <li>+ Uso de pesticidas inadecuados</li> </ul>

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, CORTES, 2019 - 2025**

(F-13)

**Análisis de las Oportunidades y Amenazas por eje temático de intervención territorial**

Departamento: Cortes Municipio: San Francisco de Yojoa Fecha de aprobación:

Eje temático: <b>SALUD Y NUTRICIÓN</b>	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Convenios con Instituciones a fines acceso a la salud.</li> <li>✚ Gestión de proyectos de saneamiento básico.</li> <li>✚ Cercanías a centros hospitalarios públicos.</li> <li>✚ Medios de comunicación local para la socialización de campañas</li> <li>✚ Apoyo de la Secretaria de Salud en prácticas de servicios social.</li> <li>✚ Convenios con laboratorios clínicos privado</li> <li>✚ Apoyo de centros educativos para socialización de campañas.</li> <li>✚ Capacitaciones al personal de salud</li> <li>✚ Alianzas estratégicas entre médicos privados y unidades de salud</li> <li>✚ Control de grupos de riesgo</li> <li>✚ Comité de Salud</li> <li>✚ Se cuenta con una mesa sectorial de salud</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Proliferación de enfermedades</li> <li>✚ Contaminación de fuentes de agua (ganadería urbanización )</li> <li>✚ Cambio climático</li> <li>✚ Desastres naturales ( inundaciones )</li> <li>✚ Centralización de sistema de salud.</li> <li>✚ Incumplimiento en el abastecimiento de medicamentos a las unidades de salud</li> <li>✚ Datos no facilitado en estadísticas de parte del sector privado de salud</li> <li>✚ Cambio de sistemas político</li> <li>✚ Uso de agroquímicos</li> </ul>

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, CORTES, 2019 - 2025**

(F-12)

**Análisis de las Fortalezas y Debilidades por eje temático de intervención territorial**

Departamento: Cortes Municipio: San Francisco de Yojoa

Fecha de aprobación:

Eje temático: <u>Educación</u>	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Todas las comunidades cuentan con centros educativos de pre básica y básica.</li> <li>✚ Se cuenta con 6 centros de educación media, en las comunidades mas grandes del Municipio</li> <li>✚ Cuentan cada uno con bibliotecas publicas</li> <li>✚ Se dan charlas constantes para padre de familia</li> <li>✚ Se Cuenta con personal docente capacitado a nivel universitario.</li> <li>✚ Carreras Técnicas</li> <li>✚ Los Centros educativos cuentan con áreas recreativas.</li> <li>✚ Se cuentan con Aulas Tecnológicas</li> <li>✚ La distrital tiene su propia oficina</li> <li>✚ El 100% de los directores tiene un buena relación con la distrital</li> <li>✚ Los centros educativos ,participan en eventos de arte y cultura</li> <li>✚ Apoyo Municipal a centros educativos</li> <li>✚ Infraestructura de óptimas condiciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Carencia de valores morales y espirituales</li> <li>✚ Falta de compromiso de los padres</li> <li>✚ Padres no actualizados a los nuevos métodos de enseñanza</li> <li>✚ Falta de orientación y psicología</li> <li>✚ Falta de atención médica especializada al área de educación</li> <li>✚ Implementación del programa tpa/ todos podemos avanzar</li> <li>✚ Factor económico</li> <li>✚ Falta de Programas emprendedores en diversificado</li> <li>✚ Falta de identificación de personas con capacidades espéciales</li> <li>✚ Deserción escolar</li> <li>✚ Falta de nombramiento permanente</li> </ul>

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, CORTES, 2019 - 2025

F-13)

**Análisis de las Oportunidades y Amenazas por eje temático de intervención territorial**

Departamento: Cortes Municipio: San Francisco de Yojoa

Fecha de aprobación:

Eje temático: <b>Educación</b>	
<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>✚ Merienda escolar</li><li>✚ Escuelas bilingües</li><li>✚ Cabildos educativos</li><li>✚ Oportunidades de acceso a la educación</li><li>✚ Oportunidades de becas a través de organismos privados ( acción humana de la luz AHLE</li><li>✚ Organización de los CED</li><li>✚ Organización del COMDE</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>✚ Sistema de evaluación</li><li>✚ Pago de energía eléctrica</li><li>✚ Privatización de educación</li><li>✚ Drogas pandillas y maras</li><li>✚ MIGRACION</li><li>✚ No existen suficientes Fuentes de empleo</li><li>✚ Mal uso de la tecnología</li><li>✚ Zonas vulnerables, en el cambio climático</li></ul>

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, CORTES, 2019 - 2025**

(F-12)

**Análisis de las Fortalezas y Debilidades por eje temático de intervención territorial**

Departamento: Cortes Municipio: San Francisco de Yojoa Fecha de aprobación:

Eje temático: <u>Recursos Naturales y Ambiente</u>	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>+ La aplicación de la ley</li> <li>+ El empoderamiento de las organizaciones locales</li> <li>+ La existencia de la oficina Municipal de Medioambiente.</li> <li>+ Reforestación de las áreas degradadas</li> <li>+ Se realizan campañas publicitaria de limpieza</li> <li>+ Campañas publicitaria con medios de comunicación locales para cuidados del medio ambiente</li> <li>+ Abundante recursos hídricos</li> <li>+ Relleno sanitario semi tecnificado</li> <li>+ Zonas turísticas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>+ No Existe en el municipio la ley cero quema</li> <li>+ Mal uso de los agroquímicos por parte de la población</li> <li>+ Cambio de cobertura de suelo</li> <li>+ No se cuenta con un diagnóstico de flora y fauna</li> <li>+ No se cuenta con letrinas en las fincas de café en las partes altas.</li> <li>+ No se cuenta con fosas de oxidación para el tratamiento de aguas mieles</li> <li>+ No se cuenta con asistencia técnica para el manejo adecuado de los recursos naturales</li> <li>+ No se cuenta con viveros municipales</li> <li>+ No existen ordenamiento territorial</li> <li>+ Falta de conciencia ambiental en las comunidades</li> <li>+ No hay campañas de reforestación permanente</li> <li>+ Acumulación de residuos solidos</li> <li>+ Desforestación descontrolada</li> <li>+ Descombros</li> <li>+ Extinción de flora y fauna</li> <li>+ Contaminación química</li> </ul>

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, CORTES, 2019 - 2025**

(F-13)

**Análisis de las Oportunidades y Amenazas por eje temático de intervención territorial**

Departamento: Cortes Municipio: San Francisco de Yojoa Fecha de aprobación:

Eje temático: <u>Recursos Naturales y Ambiente</u>	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>+ Presencia del instituto de conservación forestal ICF</li> <li>+ Apoyo de COPECO para estudio de gestión de riesgo</li> <li>+ Asesoría ambiental</li> <li>+ Alianza estratégicas con empresas privadas en las mejoras del medio ambiente</li> <li>+ Fortalecer la educación ambiental en centros educativos</li> <li>+ Capacitación ambiental comunitario</li> <li>+ Reforestación</li> <li>+ Planes de manejo forestales</li> <li>+ Capacitación a comunidades sobre manejo forestal sostenible</li> <li>+ Ministerio Público-Fiscalía especial del medio ambiente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>+ El cambio climático y calentamiento global</li> <li>+ La incursión de otras personas ajenas que obtienen propiedades en el municipio</li> <li>+ La cultura de personas de otros municipios que vienen al nuestro a incumplir la ley y a irrespetarlos recursos naturales</li> <li>+ Contaminación por basura de los municipios aledaños</li> <li>+ Practica inadecuada en la quema de pastizales</li> <li>+ </li> </ul>

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, CORTES, 2019 - 2025**

(F-12)

**Análisis de las Fortalezas y Debilidades por eje temático de intervención territorial**

Departamento: Cortes Municipio: San Francisco de Yojoa Fecha de aprobación:

Eje temático: <u>Grupos Vulnerables</u>	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>✦ Centros Educativos</li> <li>✦ Centro Diurno del Adulto Mayor</li> <li>✦ Apoyo Institucional de las Iglesias</li> <li>✦ Oficina Municipal de la Mujer, Niñez, Juventud y Adulto Mayor en funcionamiento en la Municipalidad</li> <li>✦ Extensión territorial relativamente pequeña</li> <li>✦ Escuela para padres</li> <li>✦ Presencia de ONG's MAMA, AHLE</li> <li>✦ Apoyo de la empresa privada a través del departamento de R.SE</li> <li>✦ Comité C.MFE</li> <li>✦ Apoyo a ligas menores de fútbol</li> <li>✦ Canchas de uso múltiple en las comunidades</li> <li>✦ Conciencia y voluntad política</li> <li>✦ Grupos de talentos</li> <li>✦ Comité de emergencia Municipal</li> <li>✦ Control a grupos de riesgo</li> <li>✦ Registro de grupos identificados</li> <li>✦ Grupos de mujeres organizados</li> <li>✦ Convenios suscritos con ASIDE, y la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✦ Falta de cultura</li> <li>✦ Falta de Valor para denunciar</li> <li>✦ Violencia Domestica he intrafamiliar</li> <li>✦ Falta de practica de valores</li> <li>✦ Apatía a la sensibilidad social</li> <li>✦ Desintegración Familiar</li> <li>✦ Migración</li> <li>✦ Fuentes de empleo insuficiente</li> <li>✦ Falta de programas sociales institucional</li> <li>✦ Espacios de recreación y esparcimiento</li> <li>✦ Alcoholismo y drogadicción</li> <li>✦ Falta de apoyo gubernamental</li> <li>✦ Vulnerabilidad ligada a condiciones de pobreza.</li> <li>✦ Poco conocimiento en tema de Derechos Humanos</li> <li>✦ Poca funcionalidad de algunos grupos de apoyo organizados</li> <li>✦ Infraestructura sin acceso para personas con discapacidad.</li> <li>✦ Poca asistencia de personas para procesos de capacitación y organización</li> <li>✦ No existe una política municipal en materia de grupos vulnerables</li> </ul>

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, CORTES, 2019 - 2025**

(F-13)

**Análisis de las Oportunidades y Amenazas por eje temático de intervención territorial**

Departamento: Cortes Municipio: San Francisco de Yojoa Fecha de aprobación:

Eje temático: <u>Grupos Vulnerables</u>	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Presencia de ONG, ASIDE, ALDEA GLOBAL, CEPUDO, FUNAZUCAR, FRONTERA HABITAD MAIE, COPECO, ESPANDIENDO</li> <li>✚ Programa GREAT</li> <li>✚ Acceso a la seguridad</li> <li>✚ Creación de oficina de los derechos humanos</li> <li>✚ Pluralidad religiosa</li> <li>✚ Oportunidad de empleo (Aquafinca, Aquafish, granjas avícolas, hidroeléctrica)</li> <li>✚ Socialización de leyes</li> <li>✚ Espacios participación artística</li> <li>✚ Presencia del ministerio publico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Mara y Pandillas</li> <li>✚ Alto costo de la vida</li> <li>✚ Migración</li> <li>✚ Cambio climático</li> <li>✚ Narco menudeo</li> <li>✚ Sectarismo político</li> <li>✚ Inseguridad jurídica en la aplicación de las leyes</li> <li>✚ Transculturización ( falta de Ideas )</li> <li>✚ Delincuencia común</li> <li>✚ Falta de apoyo de gobierno central la municipalidad ( centralización de recursos)</li> <li>✚ Centralización de servicios básicos</li> </ul>

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, CORTES, 2019 - 2025**

(F-12)

**Análisis de las Fortalezas y Debilidades por eje temático de intervención territorial**

Departamento: Cortes Municipio: San Francisco de Yojoa Fecha de aprobación:

Eje temático: <u>Vivienda</u>	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Se cuenta con mano de obra calificada y no calificada para construcción de viviendas y realizar mejoras</li> <li>✚ Se cuenta con materiales locales para construcción.</li> <li>✚ Se cuenta con vías de acceso para el acarreo de materiales de construcción</li> <li>✚ Cuenta con los servicios básicos</li> <li>✚ Cuentan con sus propiedades</li> <li>✚ Apoyo de la Municipalidad en dotación de algunos materiales para mejoramiento de viviendas (láminas de zinc y cemento)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Escasos recursos económicos</li> <li>✚ Poco o ningún ingreso económico por familias</li> <li>✚ Falta de acceso a financiamiento con las entidades financieras</li> <li>✚ Mala coordinación por parte del gobierno central en apoyo a viviendas (se desarrolla de manera directa y parcializada</li> <li>✚ No hay disponibilidad de terrenos para construcción en donde haya acceso a los servicios básicos</li> <li>✚ Falta de personal calificado para la lectura y entendimiento de planes de construcción</li> <li>✚ Altos costos en los materiales ferreteros</li> <li>✚ Hacinamiento en los hogares</li> </ul>

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, CORTES, 2019 - 2025

(F-13)

**Análisis de las Oportunidades y Amenazas por eje temático de intervención territorial**

Departamento: Cortes Municipio: San Francisco de Yojoa

Fecha de aprobación:

Eje temático: <u>Vivienda</u>	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"><li>+ Existencia de instituciones que apoyan la Construcción de vivienda (CEPUDO Habidad proyecto municipal)</li><li>+ Apoyo de empresa privada</li><li>+ Financiamiento de predios para construcción de viviendas</li><li>+ </li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>+ Fenómenos naturales</li><li>+ Lluvias que provocan deslizamientos</li><li>+ Vulnerabilidad de los suelos</li><li>+ Huracanes</li><li>+ Alza en los costos de los materiales</li><li>+ Politización de proyectos de vivienda</li></ul>

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, CORTES, 2019 - 2025**

(F-12)

**Análisis de las Fortalezas y Debilidades por eje temático de intervención territorial**

Departamento: Cortes Municipio: San Francisco de Yojoa Fecha de aprobación:

Eje temático: <u>Agua y Saneamiento</u>	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>+ Hay disponibilidad de recursos hídricos</li> <li>+ Se cuenta con estructuras organizativas funcionando (27 juntas de agua, comité de salud)</li> <li>+ Hay amplia experiencia de mecanismo de apoyo para mejorar la gestión municipal a través de la asociación de Juntas de agua</li> <li>+ La legislación vigente permite la participación privada y protege los derechos de usuarios y prestadores</li> <li>+ Se Realizan convenios de cooperación privadas y juntas de agua</li> <li>+ Existe un alto grado de latinización</li> <li>+ 3 plantas potabilizadoras en el municipio en instituciones públicas y privadas</li> <li>+ Existencia de una alta tasa de cobertura de agua para consumo humano</li> <li>+ Existe una activa participación de la comunidad en la construcción y operación de los servicios nivel rural y urbano</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>+ El déficit d cobertura de agua en cuanto a la cantidad es hoy en día deficiente , en área rural y urbana</li> <li>+ La existencia de tarifas que están muy por debajo de los valores que permiten un equilibrio financiero</li> <li>+ La limitada capacidad financiera del país</li> <li>+ La falta de un ordenamiento tarifado para el usuario</li> <li>+ Se carece de una política de servicio financiero sostenible que contemplé , en especial, la falta de capacidad</li> <li>+ Existe una falta de información sistemática y actualizada</li> <li>+ Mala manipulación de residuos solidos</li> <li>+ cobertura en cuanto a la recolección de la basura</li> <li>+ Falta de educación de la población sobre medio ambiente</li> <li>+ Tala indiscriminada</li> <li>+ Existe una paulatina escasez y contaminación de las fuentes de agua en el municipio y no se dispone de una planificación del recurso hídrico superficial por cuenca y del recurso hídrico subteraneo por acuíferos</li> </ul>

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, CORTES, 2019 - 2025

(F-13)

**Análisis de las Oportunidades y Amenazas por eje temático de intervención territorial**

Departamento: Cortes Municipio: San Francisco de Yojoa

Fecha de aprobación:

Eje temático: <u>Agua y Saneamiento</u>	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"><li>✚ El ser un Municipio con inclinación hídrica</li><li>✚ La topografía del municipio facilita la instalación de proyecto de agua por gravedad</li><li>✚ Área destinada para la disposición final de residuos solidos</li><li>✚</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>✚ Fenómenos naturales</li><li>✚ La falta de una política de subsidios que favorezcan selectivamente a los usuarios de menores recursos</li><li>✚ El crecimiento poblacional</li><li>✚ Cambio climático</li></ul>

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, CORTES, 2019 - 2025**

(F-12)

**Análisis de las Fortalezas y Debilidades por eje temático de intervención territorial**

Departamento: Cortes Municipio: San Francisco de Yojoa Fecha de aprobación:

Eje temático: <u>Economía</u>	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>+ Personas emprendedoras.</li> <li>+ Talleres de herreros, Carpinteros, electricistas, Soldadores mecánicos entre otros.</li> <li>+ Producción de nance, naranjas, Lichas, cacao palma africana café en zonas altas.</li> <li>+ Generación de profesionales a nivel de Secundaria y universitaria.</li> <li>+ Accesibilidad a pavimentación</li> <li>+ Producción de granos básicos (maíz y frijoles)</li> <li>+ Grupos organizados</li> <li>+ Feria del Emprendedor (Mercado los fines de semana</li> <li>+ Turismo interno y externo</li> <li>+ Se cuentan con empresa que genera empleos</li> <li>+ Cuenta con una infra estructura de rastro municipal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>+ Personas profesionales emigran hacia otros zonas industrializas donde generan sus recurso y hacen uso de los mismos.</li> <li>+ Financiamientos condicionados</li> <li>+ Poca demanda de producción del municipio</li> <li>+ No se cuenta con el suficiente fuente de empleo</li> <li>+ No se cuenta con el funcionamiento de las instalaciones del rastro municipal</li> <li>+ No se cuenta con una oficina para capacitación para los MIPIME</li> <li>+ No se cuenta con infraestructura para mercado municipal</li> </ul>

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, CORTES, 2019 - 2025

(F-13)

**Análisis de las Oportunidades y Amenazas por eje temático de intervención territorial**

Departamento: Cortes Municipio: San Francisco de Yojoa

Fecha de aprobación:

Eje temático: <u>Economía</u>	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"><li>✚ Ubicación geográfica adecuada; cercanía a la Carretera CA-5</li><li>✚ Remesas del exterior</li><li>✚ ONG generan empleo a profesionales del municipio</li><li>✚ Fácil acceso a prestamos del gobierno</li><li>✚ Fortalecer emprendedores por parte municipal</li><li>✚</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>✚ La Política</li><li>✚ Problemas de intermediación</li><li>✚ Fuertes lluvias o sequía</li><li>✚ Migración</li><li>✚ Incremento a los impuestos (la SAR)</li></ul>

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, CORTES, 2019 - 2025

(F-12)

**Análisis de las Fortalezas y Debilidades por eje temático de intervención territorial**

Departamento: Cortes

Municipio: San Francisco de Yojoa

Fecha de aprobación:

Eje temático: Seguridad Alimentaria

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"><li>✚ Potencial hídrico existente para Producción agrícola, piscícola y Ganadera.</li><li>✚ Se cuenta con especies menores de Consumo.</li><li>✚ Se cuenta con los tres pisos Latitudinales con tierras de vocación Agrícola, pecuaria.</li><li>✚ Zonas apropiadas para la producción de Café.</li><li>✚ Se cuenta con una política de seguridad Alimentaria.</li><li>✚ Se cuenta con ayuda alimentaria municipal</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>✚ Poco acceso a recurso hídrico en las Zonas altas</li><li>✚ No hay vías de acceso a zonas Productoras de granos básicos.</li><li>✚ Falta de gastronomía</li><li>✚ Ataque de plagas y enfermedades en los cultivos</li><li>✚ Altos costos para producir y poca demanda</li><li>✚ Falta de estudios de las suelos</li><li>✚ No se cuentan con sistema de irrigación</li></ul>

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, CORTES, 2019 - 2025

(F-13)

**Análisis de las Oportunidades y Amenazas por eje temático de intervención territorial**

Departamento: Cortes Municipio: San Francisco de Yojoa

Fecha de aprobación:

Eje temático: <u>Seguridad Alimentaria</u>	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"><li>+ Apoyo de las ONG vinculadas a la Seguridad alimentaria.</li><li>+ Programa vida mejor, bono Tecnológico por gobierno central.</li><li>+ Creación de huertos familiares</li><li>+ Promover la seguridad alimentaria</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>+ Cambio climático</li><li>+ Altos costos de insumos Agrícolas.</li><li>+ Alto costo en la alimentación</li><li>+ Fenómenos naturales</li></ul>

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, CORTES, 2019 - 2025**

(F-12)

**Análisis de las Fortalezas y Debilidades por eje temático de intervención territorial**

Departamento: Cortes Municipio: San Francisco de Yojoa Fecha de aprobación:

Eje temático: <u>Tierra</u>	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>+ Tierras de vocación forestal, agrícola,</li> <li>+ Identificación y mapeo de algunas zonas según su rubro de producción.</li> <li>+ Se cuenta con banco de tierras ejidales para uso agrícola.</li> <li>+ La mayor parte del territorio municipal Con Título de propiedad a nombre del municipio.</li> <li>+ Anuencia por parte del gobierno local. Para proveer tierras municipales destinadas a la producción a habitantes del Municipio.</li> <li>+ Facilidad de legalización de tierra a los habitantes que la trabajan</li> <li>+ Se cuenta con un promotor social para apoyo a los agricultores</li> <li>+ Contamos con un 90% de acceso a vías de comunicación</li> <li>+ Contamos con un 80% de levantamiento catastral finalizado y un 20% en proceso de levantamiento</li> <li>+ Departamento de Catastro Municipal funcionando en la Municipalidad</li> <li>+ Facilidad en procedimiento para legalización de terrenos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>+ No se le da el uso adecuado a la tierra.</li> <li>+ Sub utilización de la tierra.</li> <li>+ Falta de aplicación de las leyes municipales para recuperar los terrenos municipales.</li> <li>+ Tenencia de la tierra en dominio útil.</li> <li>+ Inequitativa distribución de las tierras a nivel de la población</li> <li>+ Sobrevaloración de los terrenos</li> <li>+ Terrenos con pendientes elevadas</li> <li>+ Falta de tecnificación a los agricultores (maquinaria</li> <li>+ Falta de capacitaciones a agricultores</li> <li>+ Las personas de escasos recursos no cuentan con tierra propia para cultivar</li> </ul>

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, CORTES, 2019 - 2025

(F-13)

**Análisis de las Oportunidades y Amenazas por eje temático de intervención territorial**

Departamento: Cortes Municipio: San Francisco de Yojoa

Fecha de aprobación:

Eje temático: <u>Tierra</u>	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"><li>+ Inversión de organizaciones externas.</li><li>+ Facilidad de alquiler para producción de granos básicos dentro del municipio</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>+ La dependencia de partidas presupuestarias desde el gobierno central.</li><li>+ La no permanencia de ONGs.</li><li>+ Influencia negativa de líderes que tiene cierto nivel de influencia en la población.</li><li>+ Cambio climático</li><li>+ Invasión de tierras por pobladores del municipio en terrenos del municipio</li><li>+ No hay asistencia técnica por parte de instituciones</li></ul>

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, CORTES, 2019 - 2025**

(F-12)

**Análisis de las Fortalezas y Debilidades por eje temático de intervención territorial**

Departamento: Cortes

Municipio: San Francisco de Yojoa

Fecha de aprobación:

Eje temático: <b><u>PARTICIPACIÓN</u></b>	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>+ La anuente participación de hombres y mujeres en los diferentes espacios del municipio</li> <li>+ Existe la apertura de las organizaciones municipales para apoyar actividades organizados</li> <li>+ La asignación presupuestaria para el desarrollo de acciones con algunas de las estructuras organizadas</li> <li>+ Las estructuras organizativas existentes en cada una de las comunidades ( grupo de mujeres y sociedad de padres de familia CODELES , Juntas de aguas etc)</li> <li>+ Acompañamiento de estructura municipales ( OMM,UMA,)ONGS presente en la zona para fortalecer las capacidades de participación de mujeres y hombres</li> <li>+ El apoyo de capacitaciones comunitaria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>+ Personas apáticas a la participación por diferentes razones</li> <li>+ Patrones culturales que limitan las participación principal de las mujeres ( el machismo, la falta de liderazgo)</li> <li>+ Falta de creatividad sobre estrategia ue permitan a la participación de ciudadanos (niños y jóvenes )que conlleve una cultura de participación</li> <li>+ Una estrategia de aborde y sostenibilidad de participación en la población en los diferentes espacio</li> <li>+ La no existencia de políticas o reglamentos que regulen el seguimiento de acciones en los diferentes espacio</li> <li>+ La falta de un comité y foros para profundizar la democracia</li> </ul>

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, CORTES, 2019 - 2025

(F-13)

**Análisis de las Oportunidades y Amenazas por eje temático de intervención territorial**

Departamento: Cortes Municipio: San Francisco de Yojoa

Fecha de aprobación:

Eje temático: <b><u>PARTICIPACIÓN</u></b>	
<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>✚ Con las organizaciones existentes y capacitadas en el municipio es posible la perfilación de proyectos que pueden ser financiados por estructuras gubernamentales o cooperantes internacionales</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>✚ La dependencia de partida presupuestaria desde el gobierno central</li><li>✚ La no permanencia de ONG</li><li>✚ Influencia negativa de líderes que tienen cierto nivel de influencias en la población</li><li>✚ Las organizaciones de base que obedecen alineamiento de determinada fuente de financiamiento o acompañamiento son desestructuradas al no existir seguimiento</li></ul>

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, 2019 - 2025**

(F-12)

**Análisis de las Fortalezas y Debilidades por eje temático de intervención territorial**

Departamento: Cortes Municipio: San Francisco de Yojoa Fecha de aprobación:

Eje temático: <b>SEGURIDAD CIUDADANA</b>	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Posta policial en el casco urbano que cubre a todas las comunidades</li> <li>✚ Identificación de reservistas</li> <li>✚ OMM, policía y ONGs coordinan acciones para brindar capacitaciones , asistencia en prevención de la violencia</li> <li>✚ Disponibilidad del gobierno local para el establecimiento de ordenanzas municipales que conlleva a evitar la inseguridad ciudadana</li> <li>✚ Existen iglesias diferentes denominaciones que pueden ser actores claves en el abordaje de prevención de la violencia</li> <li>✚ Oportunidad de crear una política municipal de seguridad ciudadana</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Existen lugares que no están cubiertos con alumbrado público lo que facilita de manera estratégica la infracción de las leyes</li> <li>✚ Falta de una reglamentación que rijan el asentamiento de familia de otra zona del país o extranjeros que pueden tener como consecuencia el desencadenamiento de seguridad ciudadana</li> <li>✚ No existe en la población el habito de denunciar prácticas delictivas</li> <li>✚ No realizan patrullaje continuamente los asignados a la posta policial</li> <li>✚ No se combate para desintegrar los grupos anti sociales</li> <li>✚ Las tardadas respuestas a las denuncia emitidas infraganti de la ciudadanía</li> <li>✚ Muchas salidas y entradas al municipio que están sin vigilancia</li> </ul>

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, 2019 - 2025**

(F-13)

**Análisis de las Oportunidades y Amenazas por eje temático de intervención territorial**

Departamento: Cortes Municipio: San Francisco de Yojoa

Fecha de aprobación:

Eje temático: <b>SEGURIDAD CIUDADANA</b>	
<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>+ Leyes a nivel nacional que amparan la seguridad ciudadana</li> <li>+ Existen fondos disponibles en el tazon de seguridad para financiar política y estrategias de seguridad ciudadana( ostas policiales como recreo vías )</li> <li>+ Lugares donde se pueden formar ciudadanos en pro de la seguridad ciudadana ( academias de policías, ejercito naval facultad de derechos etc )</li> <li>+ Hay bastantes cercanías de la población de la policía nacional y locales</li> <li>+ Hay buena comunicación entre autoridades locales y nacionales</li> <li>+ Hay personal de la policía nacional capacitada para brindar charlas en temas de maras y pandillas</li> <li>+ Creación de comités por la paz capacitadas a brindar capacitaciones y realizar proyectos en pro de la no violencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>+ Injerencia política que influye en los que deberían de llevar a cumplimiento las leyes en el país.</li> <li>+ Burocracia y corrupción en todos los niveles del poder judicial.</li> <li>+ Contradicción de las leyes del país.</li> <li>+ No aplicación de las leyes a las verdaderas infracciones.</li> <li>+ No hay culturas de las denuncia en los tiempos y formas.</li> <li>+ No hay delegados cercanos a los municipios que están alejada dos de la ciudad.</li> <li>+ No hay suficientes centros legales de atención gratuita a la ciudadanía.</li> <li>+ No hay fuentes de trabajos por ende hay mucha vagancia de jóvenes.</li> </ul>

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, 2019 - 2025**

(F-12)

**Análisis de las Fortalezas y Debilidades por eje temático de intervención territorial**

Departamento: Cortes Municipio: San Francisco de Yojoa Fecha de aprobación:

Eje temático: <b>INFRAESTRUCTURA SOCIAL</b>	
FORTALEZAS	DEBILIDAD ES
<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Dentro de las transferencias municipales hay una partida presupuestaria para ser invertido en la infraestructura social.</li> <li>✚ Se cuenta con un plan estratégico de educación.</li> <li>✚ Se cuenta con algunos estudios y perfiles de proyectos que facilitan el optar a financiamiento.</li> <li>✚ La anuencia de la población en la priorización de proyectos para elaborar los presupuestos municipales.</li> <li>✚ Calidad de materiales y diseños de estructuras para largo tiempo.</li> <li>✚ Contrapartida monetaria de cada comunidad en mano de obra.</li> <li>✚ Alianza estratégica constituciones y empresas cooperantes.</li> <li>✚ Voluntad de gobierno local de priorizar proyectos de (salud, educación).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Falta de sistema organizacionales para darle mantenimiento permanentes.</li> <li>✚ Falta de logística para la sostenibilidad de proyectos.</li> <li>✚ Dependencia de los contratistas en cuestiones de equipo.</li> <li>✚ No se cuenta con el talento humano local para el desarrollo de las acciones (ingenieros civiles, arquitectos, etc.) lo que hace a un más costosos los proyectos.</li> <li>✚ Los planteamientos y la no permanencia de ONGs en la zona.</li> </ul>

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, 2019 - 2025

(F-13)

**Análisis de las Oportunidades y Amenazas por eje temático de intervención territorial**

Departamento: Cortes Municipio: San Francisco de Yojoa Fecha de aprobación:

Eje temático: <b><u>SEGURIDAD CIUDADANA</u></b>	
<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>+ Existen posibilidades de acceso a fondos externos para la construcción de escuelas centros de salud, electrificación, proyectos de agua, etc.</li><li>+ Crear o mejorara el acceso a la formación de talento humano educativo y formativo.</li><li>+ Construcción de proyectos genéricos.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>+ Deterioro paulatina por los cambios climáticos inclemencias del tiempo o desastres naturales.</li><li>+ Diferencias comunitarias a los aportes de mano de obra.</li><li>+ Producción de los fondos municipales.</li></ul>

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, 2019 - 2025**

(F-12)

**Análisis de las Fortalezas y Debilidades por eje temático de intervención territorial**

Departamento: Cortes

Municipio: San Francisco de Yojoa

Fecha de aprobación:

Eje temático: <b>TURISMO</b>	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>+ Se forma parte del Distrito Joyas de los Lagos</li> <li>+ Potencial de hídrico</li> <li>+ Se cuentan con 9 centros de recreación de esparcimiento</li> <li>+ Vías de acceso secundarias en buenas condiciones</li> <li>+ Vías de terracerías en buenas condiciones con acceso al municipio</li> <li>+ Ferias patronales en 4 comunidades del municipio</li> <li>+ Se cuenta con oficina de turismo municipal</li> <li>+ Se cuentan con 2 casa de la cultura en 2 comunidades del municipio</li> <li>+ Se cuenta con una de las 30 maravillas Honduras ( PULHAPANZAK)</li> <li>+ Comunicación Con La Secretaria De Turismo</li> <li>+ Se cuenta con restos arqueológicos</li> <li>+ Se cuenta con partida presupuestaria municipal</li> <li>+ Cuentan con 4 hidroeléctricas ( 2 privadas )</li> <li>+ Festividades navideña en el municipio</li> <li>+ La municipalidad con 4 balnearios municipales</li> <li>+ Se pertenece a la mancomunidad de AMUPROLAGO y A LA ZONA METROPOLITANA VALLE DE SULA</li> <li>+ Se Forma Parte De La Mesa Regional De Turismo Del Valle De Sula</li> <li>+ Se cuenta con un P.O.A</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>+ Falta de compromiso por empresario de turismo privado</li> <li>+ Falta de culturización en la población</li> <li>+ Poca presencia de la cámara de turismo del lago de Yojoa</li> <li>+ Señalización vial turística internacional</li> <li>+ Falta de identificación de las rutas turísticas</li> <li>+ Falta de personal capacitado en torno de turismo ( guías turísticas )</li> <li>+ Falta de personal técnico que apoya en la oficina de turismo</li> <li>+ Poca presupuesto asignado para impulsar la oficina de turismo</li> <li>+ Logística para la oficina de turismo</li> <li>+ Malas prácticas ambiental y contaminación en el municipio</li> <li>+ Poca infraestructura turística</li> </ul>

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, 2019 - 2025

(F-13)

**Análisis de las Oportunidades y Amenazas por eje temático de intervención territorial**

Departamento: Cortes Municipio: San Francisco de Yojoa

Fecha de aprobación:

Eje temático: : <b>TURISMO</b>	
<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>+ Creación de empresas Turísticas enfocadas a actividades acuáticas. (RiverTubing, Kayak de Rio y Rafting)</li><li>+ Ofrece oportunidades de empleo</li><li>+ Construcción de senderos para observación del colibrí esmeralda.</li><li>+ Creación de paquetes dirigidos a mercados de aventura extrema (Espeleología)</li><li>+ Construcción de Casas de campañas elaboradas de madera.</li><li>+ Identificación de rutas para desarrollar aventuras extremas (Ciclismo de montaña, Rapel y escalada).</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>+ Desastres Naturales</li><li>+ Maras y pandillas</li><li>+ Economía Cambiante</li></ul>

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, 2019 - 2025**

**X. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

**10.1 Visión Compartida**

XI. Ser un municipio con autoridades y ciudadanía participativa, comprometida a mejorar el acceso a las comunidades y el aprovechamiento de los servicios turísticos para así generar empleo que permita a una vivienda digna, la integración escolar y la seguridad ciudadana, reduciendo la migración y apoyando a grupos vulnerables. Con capacidad de gestión en la calidad de servicios de salud y haciendo conciencia sobre la importancia de la protección de los recursos.

XII.

**12.1 Líneas Estratégicas**

1. Participación ciudadana
2. Mejorar el acceso a las comunidades y el aprovechamiento de los servicios turísticos
3. Generar empleo que permita a una vivienda digna, la integración escolar y la seguridad ciudadana
4. Reduciendo la migración y apoyando a grupos vulnerables
5. Capacidad de gestión en los servicios de salud
6. Haciendo conciencia en la población sobre la importancia de la protección de los recursos

**12.2 Objetivos Estratégicos Por Línea Estratégica Y Ejes Temáticos**

#	LÍNEAS ESTRATEGICAS	OBJETIVOS DE LINEA	EJES TEMATICOS
1	Participación ciudadana	Fomentar la participación ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación ciudadana</li> <li>• Grupos vulnerables</li> <li>• turismo</li> </ul>
2	Mejorar el acceso a las comunidades y el aprovechamiento de los servicios turísticos	Promover el desarrollo turístico a través de la mejora de la infraestructura vial	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos Naturales y Ambiente</li> <li>• Turismo</li> <li>• Economía</li> <li>• Seguridad Alimentaria</li> </ul>

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, 2019 - 2025**

3	<b>Generar empleo que permita a una vivienda digna, la integración escolar y la seguridad ciudadana</b>	Establecer una normativa que garantice el desarrollo de proyectos de viviendas seguras, dignas, saludables a la integración escolar , la seguridad ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupos Vulnerables</li> <li>• Ordenamiento territorial</li> <li>• Participación ciudadana</li>   <li>• Vivienda</li> <li>• Salud y Nutrición</li> <li>• Infraestructura Social</li> <li>• Participación</li> <li>• Grupos Vulnerables</li> <li>• Economía</li> <li>• Tierra</li> <li>• Ordenamiento Territorial</li> <li>• Seguridad Alimentaria</li> <li>• Turismo</li> <li>• Infraestructura Social</li> </ul>
4	<b>Reduciendo la migración y apoyando a grupos vulnerables</b>	Facilitar el acceso a impulsar el comercio local para reducir la migración con el involucramiento a los grupos vulnerables.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Economía</li> <li>• Participación</li> <li>• Grupos Vulnerables</li> <li>• Ordenamiento Territorial</li> <li>• Seguridad Alimentaria</li> <li>• Turismo</li> <li>• Infraestructura Social</li> </ul>
5	<b>Capacidad de gestión en los</b>	Promover la	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguridad</li> </ul>

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, 2019 - 2025**

	<b>servicios de salud</b>	sostenibilidad de los servicios de Salud	Alimentaria <ul style="list-style-type: none"> <li>• Salud y Nutrición</li> <li>• Recursos Naturales</li> <li>• Economía</li> <li>• Tierra</li> </ul>
6	<b>Haciendo conciencia en la población sobre la importancia de la protección de los recursos.</b>	Fortalecer el desarrollo local potenciando los recursos con que dispone el municipio y fortaleciendo las capacidades locales en áreas de bosque, fuentes productoras de agua, áreas turísticas.	

### **12.3 Ideas De Proyectos, Priorización, Programación, Costos Y Financiamiento**

Para la priorización de proyectos nos basamos en la guía de criterios para la priorización de proyectos estratégicos territoriales. A continuación la guía de criterios (F-14) y posteriormente se detalla por eje temático la priorización de los proyectos, en el formato (F-14 A). En el formato (F-15 y F-16), se detalla la programación, costos y financiamiento por idea de proyecto estratégico.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, 2019 - 2025**

**(F-14)**

**Priorización de Proyectos**

**Objetivo de Línea 01: Participación Ciudadana**

No.	NOMBRE DE LOS PROYECTOS	Beneficiarios. 30%	Impacto 25%	Sostenibilidad Adm. Y financ. 15%	Importancia 30%	SUMATORIA VALOR PONDERADO	PRIORIDAD
		VALOR PONDERADO	VALOR PONDERADO	VALOR PONDERADO	VALOR PONDERADO		
1	Programa de fortalecimiento a las micro empresas	30	25	15	22.5	92.5	1
2	Fortalecimiento de iglesias para la promoción a la participación ciudadana	7.5	25	15	30	77.5	2
3	Campañas de reforestación y organizar grupos de apoyo en la protección de las fuentes de Fauna, Flora y Fauna	15	18.7	3.7	30	67.4	6
4	Señalización Preventiva en vías de acceso.	7.5	25	15	15	62.5	7
5	Capacitación para formación de líderes de autoestima, participación ciudadana, entre otros.	30	12.5	7.5	22.5	72.5	5
6	Fomentar la participación y organización de la cultura y deporte para Jóvenes	22.5	18.7	11.3	22.5	75	4
7	Promover la cultura, arte y deporte.	30	12.5	11.3	22.5	76.3	3
8	Apoyo a ayudas complementarias humanitarias	7.5	25	11.3	15	58.8	8

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, 2019 - 2025**

**(F-14)**

**Priorización de Proyectos**

**Objetivo de Línea 02:** Mejorar el acceso a las comunidades y el aprovechamiento a los servicios Turísticos.

No.	NOMBRE DE LOS PROYECTOS	Beneficiarios. 30%	Impacto 25%	Sostenibilidad Adm. Y financ. 15%	Importancia 30%	SUMATORIA VALOR PONDERADO	PRIORIDAD
		VALOR PONDERADO	VALOR PONDERADO	VALOR PONDERADO	VALOR PONDERADO		
1	Mejoramiento de Vías de Acceso	7.5	18.7	11.3	22.5	60	5
2	Señalización Vial	7.5	25	15	15	62.5	4
3	Pavimentación de Calles	7.5	25	11.3	22.5	66.3	3
4	Construcción y Mejoramiento de Canchas polideportivas.	30	12.5	3.7	7.5	53.7	7
5	Mejoramientos de Alumbrado Público.	22.5	12.5	7.5	15	57.5	6
6	Diseño de Rutas de Buses y Moto Taxis	30	12.5	3.7	7.5	53.7	8
7	Diseño y Construcción de asilo de Ancianos.	22.5	12.5	11.3	22.5	68.8	2
8	Embaulamiento de Aguas Lluvias	15	12.5	7.5	15	50	9
9	Preservación y Mantenimiento de Patrimonio Municipal.	30	25	15	22.5	92.5	1
10	Construcción de Cajas Puentes	15	12.5	7.5	15	50	10

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, 2019 - 2025**

**(F-14)**

**Priorización de Proyectos**

**Objetivo de Línea 03:** Generar empleo que permita a una vivienda digna, la integración escolar y la seguridad ciudadana

No.	NOMBRE DE LOS PROYECTOS	Beneficiarios. 30%	Impacto 25%	Sostenibilidad Adm. Y financ. 15%	Importancia 30%	SUMATORIA VALOR PONDERADO	PRIORIDAD
		VALOR PONDERADO	VALOR PONDERADO	VALOR PONDERADO	VALOR PONDERADO		
1	Adquisición Terrenos para Viviendas.	30	12.5	3.7	7.5	53.7%	6
2	Mejoramiento de Viviendas, techos, pisos y paredes.	15	12.5	3.7	7.5	38.7	8
3	Construcción de Viviendas.	22.5	18.7	7.5	7.5	56.2	5
4	Mejoramiento de Centros Educativos.	7.5	25	15	22.5	70	4
5	Donación de Uniformes y Útiles Escolares a personas de escasos recursos.	7.5	6.3	7.5	7.5	28.8	9
6	Creación de Internet Comunitario.	7.5	18.7	11.3	15	52.5	7
7	Construcción y Mejoramiento a Postas Policiales.	7.5	25	11.3	30	73.8	3
8	Sub Estación de Bomberos.	7.5	25	11.3	30	73.8	2
9	Ayudas Alimentarias a Personal de Educación, salud y seguridad.	30	25	15	15	85	1
10	Campañas de Alfabetización	7.5	6.3	7.5	7.5	28.8	10

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, 2019 - 2025**

**(F-14)**

**Priorización de Proyectos**

**Objetivo de Línea 04:** Reduciendo la migración y apoyando a grupos vulnerables

No.	NOMBRE DE LOS PROYECTOS	Beneficiarios. 30%	Impacto 25%	Sostenibilidad Adm. Y financ. 15%	Importancia 30%	SUMATORIA VALOR PONDERADO	PRIORIDAD
		VALOR PONDERADO	VALOR PONDERADO	VALOR PONDERADO	VALOR PONDERADO		
1	Creación y Fortalecimiento a Micro empresas.	22.5	25	11.3	30	88.8	1
2	Talleres de Oficios a Grupos vulnerables.	15	25	11.3	22.5	73.8	2

**Comentado [D1]:** REVISAR LINDA O RECORDAR LO QUE SE DIJO DE ESTE CUADRO

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, 2019 - 2025**

**(F-14)**

**Priorización de Proyectos**

**Objetivo de Línea 05:** Gestionando el abastecimiento de medicamentos

No.	NOMBRE DE LOS PROYECTOS	Beneficiarios. 30%	Impacto 25%	Sostenibilidad Adm. Y financ. 15%	Importancia 30%	SUMATORIA VALOR PONDERADO	PRIORIDAD
		VALOR PONDERADO	VALOR PONDERADO	VALOR PONDERADO	VALOR PONDERADO		
1	Mejoramientos de Centros de Salud.	7.5	25	11.3	30	73.8%	3
2	Construcción de Centros de Salud.	7.5	25	11.3	30	73.8	4
3	Campañas de Limpieza y Fumigación contra plagas.	7.5	12.5	3.7	30	53.7	10
4	Ayudas alimentarias a personal de Salud.	15	18.7	3.7	22.5	59.9	11
5	Compra y Gestión de Medicamentos para Centros de Salud.	22.5	25	11.3	30	88.8	1
6	Equipamiento, suministros de medicamentos y dotación de personal de salud.	15	25	11.3	22.5	73.8	2
7	Construcción Pilas de Oxidación.	7.5	25	11.3	30	73.8	5
8	Ampliaciones y Construcción de Sistemas de Alcantarillado Sanitario.	7.5	25	11.3	22.5	66.3	8
9	Mejoramientos de Sistemas de Agua Potable.	7.5	25	11.3	22.5	66.3	7
10	Adquisición de Terrenos con Fuentes de Agua	7.5	12.5	3.7	30	53.7	9
11	Construcción de Tanques de Agua Potable	7.5	18.7	11.3	22.5	60	6



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, 2019 - 2025

# **COSTOS, FINANCIAMIENTO Y PROGRAMACIÓN POR IDEA DE PROYECTO ESTRATÉGICO**













**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, 2019 - 2025**

### **10.5 Planes Zonales Territoriales**

Para la elaboración de los Planes Zonales Territoriales, el Municipio de San Francisco de Yojoa, se dividió en 5 zonas considerando los siguientes criterios:

- a) Grupo de comunidades que convergen a un punto de tránsito
- b) Intereses comunes en manejo de recursos naturales o actividades económicas
- c) Integración geográfica

Se realizaron talleres por zonas con la participación de líderes representantes de las zonas correspondientes, para priorizar, programar y aprobar los proyectos zonales, firmando una acta de aprobación de los planes zonales y que se adjuntan en este documento.

El Municipio está zonificado de la siguiente forma:

<b>SECTOR O ZONA</b>	<b>NOMBRE DE LAS COMUNIDADES</b>
Zona #1	San Francisco, Quebradas de Agua, La Unión, Rio chiquito
Zona #2	Cañaveral, Tapiquilares, El Aguaje, Pedernales , La Virtud
Zona #3	San Buena ventura
Zona #4	Rio lindo
Zona #5	Los Hules, La Química, Borbotón, Nueva Murcia

La priorización de ideas de proyectos de cada Plan Zonal, se realizó con la siguiente matriz. Formato (F-08).

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, 2019 - 2025**

**(F-08)**

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE YOJOA**

**Matriz para priorización de ideas de Proyectos del Plan Zonal de Desarrollo Territorial**

	Ponderación	Comunidad			Comunidad			Comunidad			Comunidad		
		A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C
<b>Criterio 1. Alcance de la idea del proyecto</b>													
-Resuelve el problema para una comunidad	1												
-Resuelve el problema para varias comunidades	2												
-Resuelve el problema para todas las comunidades de la Zona Territorial	3												
<b>Criterio 2. Género/Grupos vulnerables</b>													
-La idea de proyecto propuesta no aligera la carga de trabajo de las mujeres/niños/etnias	1												
-La idea de proyecto propuesta alivia un poco la carga de trabajo de las mujeres/niños/etnias	2												
-La idea de proyecto resuelve una necesidad sentida de las mujeres/niños/etnias	3												
<b>Criterio 3. Importancia del proyecto</b>													
-El proyecto es aceptable (no daña el ambiente y favorece la inversión)	1												
-El proyecto es necesario (en virtud que contribuye con el desarrollo social y económico)	2												
-El proyecto es vital (porque la vida de la población depende de sus beneficios)	3												
<b>Criterio 4. Número de beneficiarios que atiende</b>													
-El proyecto atiende menos de 300 beneficiarios	1												
-El proyecto atiende entre 300 y 1,000 beneficiarios	2												
-El proyecto atiende más de 1,000 beneficiarios	3												
<b>Puntos alcanzados</b>													
<b>Priorización final</b>													

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, 2019 - 2025

Adjuntar los planes zonales f-10

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, 2019 - 2025**

**10.5 PLAN DE INVERSIÓN MULTISECTORIAL Y PLURIANUAL**

A continuación se presentan los cuadros que contienen la programación física y presupuestaria de los proyectos priorizados proyectados a 8 años.

**(F-19)**

**PROGRAMACION DEL PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL PLURIANUAL (PROYECTOS ESTRATÉGICOS PRIORIZADOS POR LINEA ESTRATÉGICA DEL PLAN ESTRATÉGICO)**

**Departamento:** Cortés **Municipio:** San Francisco de Yojoa **Fecha de aprobación:** Mayo 2019

**Línea Estratégica:** Capacidad de gestión en los servicios de salud, agua y saneamiento

No	Nombre del proyecto	Ubicación	Costo total	Años de Ejecución								Financiamiento		
				19	20	21	22	23	24	25	26	Local	Municipal	Externo
1	Planta Potabilizadora de Agua	Área Urbana, Santa Rosita, Gualjoquito,	1,325,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	0.00	1,325,000.00	0.00
2	Brigadas medicas	Todo el Municipio	160,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	0.00	160,000.00	0.00
3	Equipamiento del centro de Salud en el área odontológica	Área Urbana	100,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	0.00	100,000.00	0.00
4	Instalación de botiquín comunitario.	Platanares	50,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	0.00	50,000.00	0.00
5	Capacitación en el tema: manejo del agua para consumo	Platanares, Arenales, Carrizales	50,000.00	X	X							0.00	50,000.00	0.00

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, 2019 - 2025**

6	Sistema de purificación de agua a través de la cloración.	Guacamaya, Platanares, Arenales	25,000.00	X	X							0.00	25,000.00	0.00
7	Campañas de abatización y fumigación	El Zapote, Lomas del Águila, Guacamaya	95,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	0.00	95,000.00	0.00
8	Campañas de Reforestación y Organizar grupos de apoyo en la protección de las fuentes de agua de la flora y fauna.	Todo el Municipio	500,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	0.00	500,000.00	0.00
9	Alcantarillado Sanitario	Santa Rosita, Platanares, Carrizales, Guacamaya, El Zapote	5,100,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	0.00	5,100,000.00	0.00
10	Construcción de Centro de Salud,	Arenales, Guacamaya(ampliación), Carrizales,	1,350,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	0.00	1,350,000.00	0.00
11	Construcción de Servicios Sanitarios.	Qué. Arriba, Santa Rosita Guacamaya, Platanares, Lomas del Águila	1,400,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	0.00	1,400,000.00	0.00

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, 2019 - 2025**

**(F-19)**

**PROGRAMACION DEL PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL PLURIANUAL (PROYECTOS ESTRATÉGICOS PRIORIZADOS POR LINEA ESTRATÉGICA DEL PLAN ESTRATÉGICO)**

**Departamento:** Cortés **Municipio:** San Francisco de Yojoa **Fecha de aprobación:** Mayo 2019

**Línea Estratégica:** Manejando efectivamente sus recursos naturales y diversificación en los sistemas productivos

No.	Nombre del proyecto	Ubicación	Costo total	Años de Ejecución								Financiamiento			
				19	20	21	22	23	24	25	26	Local	Municipal	Externo	
1	Implementar prácticas de conservación de suelos erosionados. Campañas reforestación.	Guacamaya, Arenales	300,000.00	X	X									300,000.00	
2	Mantenimiento de las vías de acceso, enchapado de calles.	Todo el Municipio.	7,500,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X			7,500,000.00	
3	Programas de capacitación, Asistencia técnicas de manejo de tierras y cultivos para productores.	Guacamaya, Arenales, Carrizales, Lomas del Águila.	500,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X			500,000.00	
4	Capacitaciones dirigidas a los grupos vulnerables (Niñez, Juventud, Mujeres, Tercera Edad)	Todo el Municipio	750,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X			750,000.00	
5	Proyectos de dotación de semillas mejoradas a familias productoras.	Área, Urbana, Gualjoquito, Santa Rosita, Carrizales, El Zapote, Lomas del	350,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X			350,000.00	



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, 2019 - 2025**

**(F-19)**

**PROGRAMACION DEL PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL PLURIANUAL (PROYECTOS ESTRATÉGICOS PRIORIZADOS POR  
LINEA ESTRATÉGICA DEL PLAN ESTRATÉGICO)**

**Departamento:** Cortés **Municipio:** San Francisco de Yojoa **Fecha de aprobación:** Mayo 2019

**Línea Estratégica:** Educación de Calidad

No.	Nombre del proyecto	Ubicación	Costo total	Años de Ejecución								Financiamiento		
				19	20	21	22	23	24	25	26	Local	Municipal	Externo
1	Mejoramiento de los Centros educativos (cercas, construcción de nuevas aulas, áreas recreativas)	Todo el Municipio	1,350,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X		1,350,000.00	
2	Dotación de Material didáctico a los centros educativos del Municipio	Todo el Municipio	500,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X		500,000.00	
3	Campañas de recolección de basura y reciclaje. (Elab. Basureros )	Todo el Municipio	250,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X		250,000.00	
4	Centro de internet y biblioteca.	Guacamaya	1,000,000.00		X	X							1,000,000.00	
5	Construcción de comedor infantil	Gualjoquito	800,000.00		X	X	X						800,000.00	
6	Charlas sobre educación sexual, drogas y salud dirigidas a niños y jóvenes.	Todo el Municipio	250,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X		250,000.00	
7	Capacitación sobre enfermedades infecciosas, planificación familiar.	Todo el Municipio	250,000.00	X	X	X	X						250,000.00	
8	Talleres de aprendizaje diferentes oficios Técnicos.	Todo el Municipio	1,090,000.00	X	X								1,090,000.00	

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, 2019 - 2025**

**(F-19)**

**PROGRAMACION DEL PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL PLURIANUAL (PROYECTOS ESTRATÉGICOS PRIORIZADOS POR LINEA ESTRATÉGICA DEL PLAN ESTRATÉGICO)**

**Departamento:** Cortés **Municipio:** San Francisco de Yojoa **Fecha de aprobación:** Mayo 2019

**Línea Estratégica:** Generar Oportunidades de Empleo a los Grupos Vulnerables

No.	Nombre del proyecto	Ubicación	Costo total	Años de Ejecución								Financiamiento			
				19	20	21	22	23	24	25	26	Local	Municipal	Externo	
1	Talleres Técnicos (albañilería, carpintería, soldadura, talladores de madera, ebanistería, zapatería)	Gualjoquito, Santa Rosita, El Zapote, Carrizales, Guacamaya	575,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.00	575,000.00	0.00
2	Capacitar a las mujeres en talleres de Manualidades, Corte y confección.	Guacamaya	520,000.00	X	X	X							0.00	520,000.00	0.00
3	Proyectos y programas para pequeños y medianos productores.	Carrizales, Arenales	460,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.00	460,000.00	0.00
4	Capacitación o programas que apoyen en el rubro agrícolas, nuevas técnicas de producción de granos básicos.	Arenales, Lomas del Águila, El Zapote	355,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X		0.00	355,000.00	0.00
5	Creación de senderos y Construcción. Parque recreativo Infantil.	Área Urbana San Francisco de Yojoa, Santa Rosita, Gualjoquito Arenales,	3,650,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.00	3,650,000.00	0.00

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, 2019 - 2025**

		Guacamaya, El Zapote												
6	Construcción de un centro integral para el adulto mayor.	Área Urbana San Francisco de Yojoa	800,000.00		X	X	X	X	X	X	X	0.00	800,000.00	0.00

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, 2019 - 2025**

**(F-19)**

**PROGRAMACION DEL PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL PLURIANUAL (PROYECTOS ESTRATÉGICOS PRIORIZADOS POR LINEA ESTRATÉGICA DEL PLAN ESTRATÉGICO)**

**Departamento:** Cortés **Municipio:** San Francisco de Yojoa **Fecha de aprobación:** Mayo 2019

**Línea Estratégica:** Mejorar la Seguridad Alimentaria

No.	Nombre del proyecto	Ubicación	Costo Total	Años de Ejecución								Financiamiento			
				19	20	21	22	23	24	25	26	Local	Municipal	Externo	
1	Capacitación a los agricultores sobre el uso adecuado o disminución en la aplicación de productos químicos en los cultivos	Todo el Municipio	500,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X		500,000.00	
2	Proyectos para los campesinos Micro Empresas (Granjas de pollo, cerdos, peces)	Platanares, Lomas del Águila, Carrizales	500,000.00	X	X	X	X							500,000.00	
3	Huertos Familiares	Guacamaya Santa Rosita	400,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X		400,000.00	
4	Legalización de tierras (INA) para productores que no tienen terrenos propios.	Arenales, Lomas del Águila, Guacamaya, El Zapote	100,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X		100,000.00	
5	Proyecto para realizar abono orgánico.	Carrizales-Guacamaya	500,000.00	X	X	X	X							500,000.00	

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, 2019 - 2025

**PROYECTOS DE  
DESARROLLO SOCIAL  
PRIORIZADOS  
POR CADA PLAN ZONAL**

## **ZONA # 1**

San Francisco, Quebradas de Agua, La Unión,  
Rio chiquito





## ZONA # 2

Cañaveras, Tapiquiales, El Aguaje,  
Pedernales, La Virtud

**Comentado [D12]:** NO ESTA PARTE SE ADJUNTO LO NUEVO SON  
ALGUNA QUE NO M ACUERDO









**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, 2019 - 2025**

	cultivos de hortaliza																		Alimenta ria
2	Dotación de semilla mejorada	El Aguaje																	Segurida d Alimenta ria
1	Charlas sobre desarrollo comunitario y equidad de género.	El Aguaje																	Participac ion
2	Capacitación en el tema de desarrollo comunitario.	La Virtud																	Participac ion
3	Capacitaciones sobre liderazgo y desarrollo comunitario	Tapiquiales																	Participac ion
4	Capacitaciones a jóvenes en el tema de desarrollo comunitario	Cañaverál																	Participac ion
5	Buen uso de la tecnología	Cañaverál																	Participac ion
6	Talleres sobre el conocimiento de nuevas Leyes aprobadas por el país	Cañaverál																	Participac ion
1	Implementación de huertos familiares	Cañaverál																	Segurida d Ciudadan



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, 2019 - 2025

## **ZONA # 3**

**San Buena ventura**





**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, 2019 - 2025**

1	Capacitaciones sobre liderazgo y desarrollo comunitario	Toda la Zona																	Participación
2	Promover talleres sobre el conocimiento de nuevas leyes aprobadas por el país	Toda la Zona																	Participación
3	Concientizar al los jóvenes sobre normas parlamentarias	Toda la Zona																	Participación
1	Capacitación contra la violencia familiar.	Toda la Zona																	Seguridad Ciudadana
2	Organizar un comité de vigilancia social.	Toda la Zona																	Seguridad Ciudadana
3	Charlas sobre violencia doméstica y sus consecuencias.	Toda la Zona																	Seguridad Ciudadana

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, 2019 - 2025

**ZONA # 4**

**Rio lindo**







## **ZONA # 5**

**Los Hules, La Química, Borbotón, Nueva  
Murcia**

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, 2019 - 2025**

**(F-20)  
MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE YOJOA  
PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL**

**Departamento:** Cortés

**Municipio:** San Francisco de Yojoa.

**Zona:** 5

**Fecha:** Mayo 2019

**Asamblea:** Municipalidad de San Francisco de Yojoa

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	COMUNIDAD	COSTO TOTAL	Años de Ejecución						FINANCIAMIENTO			Eje Temático		
				19	20	21	22	23	24	25	Comunitario	Municipal		Externo	
1	Implementar niño Sano	Nueva Murcia			X	X									Salud y Nutricion
2	Implementar casa comunitaria de salud	La Química		X	X	X				X	X				Salud y Nutricion
3	Campaña de limpieza y abatización comunitaria	La Química, Borbotón,		X	x	X				X	X				Salud y Nutricion
4	Construcción de Centro de Salud	Borbotón, Nueva Murcia													Salud y Nutricion
5	Botiquín comunitario	Borbotón													Salud y Nutricion
6	Capacitación sobre educación sexual y las desventajas de la planificación familiar	Borbotón, Nueva Murcia													Salud y Nutricion





**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, 2019 - 2025**

	género																		
3	Fomentar la participación de la mujer en las organizaciones.	Borbotón																	G.V.de Mujeres
1	Ampliar la cobertura de servicio del Centro Diurno para el Adulto Mayor	Nueva Murcia, Borbotón																	G.V de la Tercera Edad
2	Crear un Comité de Gestión de Bono.	Nueva Murcia, Borbotón																	G.V de la Tercera Edad
1	Implementación de huertos familiares	Nueva Murcia, Borbotón																	Segurida d Alimenar ia
1	Presencia policial en las comunidades.	La Química																	Segurida d Ciudadan a
2	Capacitaciones a la población total en temas de: Autoestima, valores, liderazgo, violencia y leyes generales.	La Química																	Segurida d Ciudadan a
3	Reorganizar comités de seguridad ciudadana y dotarles de la logística requerida	La Química																	Segurida d Ciudadan a

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, 2019 - 2025

# **PROYECTOS DE DESARROLLO PRODUCTIVO PRIORIZADOS POR CADA PLAN ZONAL**

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, 2019 - 2025

## **ZONA # 1**

**San Francisco, Quebradas de Agua, La Unión,  
Rio chiquito**



## **ZONA # 2**

**Cañaverl, Tapiquillares, El Aguaje, Pedernales,  
La Virtud**



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, 2019 - 2025**

1	Carreteras en mal estado	Cañaverál															Turismo
2	Promoción de los centros turísticos durante el año	Cañaverál															Turismo
3	Capacitación para desarrollar actividades sobre el tema de turismo	Cañaverál															Turismo

## ZONA # 3

### San Buenaventura



## **ZONA # 4**

### **Rio Lindo**

(F-21)





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, 2019 - 2025

# Los Hules, La Química, Borbotón, Nueva Murcia

(F-21)

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE YOJOA  
PROYECTOS DE DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Departamento:** Cortés

**Municipio:** San Francisco de Yojoa.

**Zona:** 5      **Fecha:** Mayo 2019



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, 2019 - 2025

# **PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRIORIZADOS POR CADA PLAN ZONAL**

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, 2019 - 2025

## **ZONA # 1**

**San Francisco, Quebradas de Agua, La Unión,  
Rio chiquito**

(F-22)

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE YOJOA  
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, 2019 - 2025**

**Departamento:** Cortés      **Municipio:** San Francisco de Yojoa.      **Zona:** 1      **Fecha:** Mayo 2019  
**Asamblea:** Municipalidad de San Francisco de Yojoa

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	COMUNIDAD	Unidad de medida	Cantidad	Costo unit.	COSTO TOTAL	Año de ejecución							FINANCIAMIENTO			Eje Temático	
							19	20	21	22	23	24	25	Comunitario	Municipal	Externo		
1	Mejoramiento del sistema de alumbrado publico	Toda la Zona	km	10	10,000	100,000		X	X									
2	Pavimentación de calle	Toda la Zona					X	X	X			X	X					
3	Remodelación de parque	Toda la Zona					X	x	X			x	X					

## ZONA # 2

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, 2019 - 2025

# Cañaveral, Tapiquilares, El Aguaje, Pedernales, La Virtud

(F-22)

## MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE YOJOA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Departamento: Cortés

Municipio: San Francisco de Yojoa.

Zona: 2\_

Fecha: Mayo 2019

Asamblea: Municipalidad de San Francisco de Yojoa

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	COMUNIDAD	Unidad de	Cantidad	Costo unit.	COSTO TOTAL	Año de ejecución	FINANCIAMIENTO	Eje Temático
-----------	---------------------	-----------	-----------	----------	-------------	-------------	------------------	----------------	--------------



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, 2019 - 2025

## **ZONA # 3**

**San Buena ventura**

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, 2019 - 2025**

(F-22)

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE YOJOA  
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

**Departamento:** Cortés

**Municipio:** San Francisco de Yojoa.

**Zona:** 3

**Fecha:** Mayo 2019

**Asamblea:** Municipalidad de San Francisco de Yojoa

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	COMUNIDAD	Unidad de medida	Cantidad	Costo unit.	COSTO TOTAL	Año de ejecución							FINANCIAMIENTO			Eje Temático	
							19	20	21	22	23	24	25	Comunitario	Municipal	Externo		
1	Construcción de centro de salud	Toda la Zona	km	10	10,000	100,000		X	X									
2	Mejoramiento del sistema de alumbrado publico	Toda la Zona					X	X	X				X	X				

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, 2019 - 2025**

3	Construcción de capilla de cementerio	Toda la Zona					X	x	X										

## ZONA # 4

### Rio Lindo

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, 2019 - 2025**

**(F-22)  
MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE YOJOA  
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

**Departamento:** Cortés

**Municipio:** San Francisco de Yojoa.

**Zona:** 4

**Fecha:** Mayo 2019

**Asamblea:** Municipalidad de San Francisco de Yojoa

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	COMUNIDAD	Unidad de medida	Cantidad	Costo unit.	COSTO TOTAL	Año de ejecución							FINANCIAMIENTO			Eje Temático	
							19	20	21	22	23	24	25	Comunitario	Municipal	Externo		
1	Construcción de cunetas	Toda la Zona	km	10	10,000	100,000		X	X									
2	Pavimentación de carreteras internas de la comunidad	Toda la Zona					X	X	X				X	X				

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, 2019 - 2025**

3	Ampliación de sistema eléctrico domiciliario y público	Toda la Zona						X	x	X									

## ZONA # 5

**Los Hules, La Química, Borbotón, Nueva Murcia**



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, 2019 - 2025

5	Construcción de aula para laboratorio de computación	Nueva Murcia																	

# PROYECTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PRIORIZADOS POR CADA PLAN ZONAL

## **ZONA # 1**

**San Francisco, Quebradas de Agua, La Unión,  
Rio chiquito**







**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, 2019 - 2025**

	fuelle de agua																	
5	Colocaci3n de r3tulos distintivos en la comunidad	La Virtud ,Tapiquillares Cañaveral																
6	Mantenimiento de v3as de acceso	La Virtud Tapiquillares Cañaveral																
7	Capacitaci3n sobre mejores pr3cticas agr3colas	Tapiquillares																
8	Situaci3n de las v3as de comunicaci3n (primaria, secundaria, terciaria, caminos de herradura, proyecci3n futura) Pavimentaci3n de calles	Cañaveral																

**ZONA # 3**

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, 2019 - 2025

# San Buena ventura

(F-21)

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE YOJOA  
PROYECTOS DE DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Departamento:** Cortés

**Municipio:** San Francisco de Yojoa.

**Zona:** 3

**Fecha:** Mayo 2019

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, 2019 - 2025**

**Asamblea:** Municipalidad de San Francisco de Yojoa

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	COMUNIDAD	COSTO TOTAL	Años de Ejecución							FINANCIAMIENTO			Eje Temático	
				19	20	21	22	23	24	25	Comunitario	Municipal	Externo		
1	Mantenimiento de vías de comunicación	Toda la Zona			X	X									
2	Colocación de rótulos distintivos en la comunidad	Toda la Zona		X	X	X				X	X				
3	Campaña de legalización de tierra por parte del INA	Toda la Zona		X	x	X				x	X				

**ZONA # 4**

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, 2019 - 2025

# Rio Lindo

(F-21)

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE YOJOA  
PROYECTOS DE DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Departamento:** Cortés

**Municipio:** San Francisco de Yojoa.

**Zona:** 4

**Fecha:** Mayo 2019

**Asamblea:** Municipalidad de San Francisco de Yojoa

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	COMUNIDAD	COSTO TOTAL	Años de Ejecución	FINANCIAMIENTO	Eje Temático
-----------	---------------------	-----------	-------------	-------------------	----------------	--------------

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, 2019 - 2025**

				19	20	21	22	23	24	25	Comunitario	Municipal	Externo	
1	Colocación de rótulos distintivos en la comunidad	Toda la Zona			X	X								
2	Mantenimiento de vías de comunicación	Toda la Zona		X	X	X			X	X				
3	Capacitación sobre mejores prácticas agrícolas	Toda la Zona		X	x	X			x	X				

## ZONA # 5

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, 2019 - 2025

# Los Hules, La Química, Borbotón, Nueva Murcia

(F-21)  
**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE YOJOA**  
**PROYECTOS DE DESARROLLO PRODUCTIVO**

Departamento: Cortés Municipio: San Francisco de Yojoa. Zona: 5 Fecha: Mayo 2019  
Asamblea: Municipalidad de San Francisco de Yojoa

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	COMUNIDAD	COSTO TOTAL	Años de Ejecución							FINANCIAMIENTO			Eje Temático
				19	20	21	22	23	24	25	Comunitario	Municipal	Externo	



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, 2019 - 2025

# **PROYECTOS DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE PRIORIZADOS POR CADA PLAN ZONAL**

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, 2019 - 2025

## **ZONA # 1**

**San Francisco, Quebradas de Agua, La Unión,  
Rio chiquito**

(F-23)  
MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE YOJOA  
PROYECTOS DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, 2019 - 2025

## ZONA # 2

Cañaveral, Tapiquilares, El Aguaje, Pedernales,  
La Virtud

(F-23)

MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE YOJOA  
PROYECTOS DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Departamento: Cortés Municipio: San Francisco de Yojoa.  
Asamblea: Municipalidad de San Francisco de Yojoa

Zona: 2\_ Fecha: Mayo 2019



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, 2019 - 2025

**ZONA # 3**

**San Buena Ventura**



## **ZONA # 4**

### **Rio Lindo**



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, 2019 - 2025

## **ZONA # 5**

**Los Hules, La Química, Borbotón, Nueva  
Murcia**





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, 2019 - 2025

(F-24)

Criterios básicos a considerar en la ubicación de los proyectos según condiciones de OT

**Departamento:** Cortés **Municipio:** San Francisco de Yojoa **Bloque Temático:** Desarrollo Social

<b>Prioridad</b>	<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Condicionantes de OT</b>
2	Mantenimiento de la red vial del municipio y Pavimentación de calles (San Francisco de Yojoa, Gualjoquito, Santa Rosita, Guacamaya, Platanares y Arenales)	(San Francisco de Yojoa, Gualjoquito, Santa Rosita, Guacamaya, Platanares y Arenales.)	Mejorar la Red vial del municipio y calles en las diferentes comunidades.
3	Construcción de CESAMO y Centro Comunales	Arenales, Carrizales, Platanares, Lomas del Águila	Mejorar la Salud en las diferentes comunidades y fomentar la participación ciudadana.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, 2019 - 2025

(F-24)

Criterios básicos a considerar en la ubicación de los proyectos según condiciones de OT

**Departamento:** Cortés **Municipio:** San Francisco de Yojoa **Bloque Temático:** Proyectos productivos

<b>Prioridad</b>	<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Condicionantes de OT</b>
4	Implementación de un proyecto integral de Desarrollo turístico en el Municipio	Todo el Municipio	Atractivos turísticos como ser las los ríos que se encuentran en el municipio senderos recreativos y centros de recreación turística en diferentes comunidades.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, 2019 - 2025

(F-24)

Criterios básicos a considerar en la ubicación de los proyectos según condiciones de OT

**Departamento:** Cortés **Municipio:** San Francisco de Yojoa **Bloque Temático:** Proyectos de Recursos Naturales y Ambiente

<b>Prioridad</b>	<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Condicionantes de OT</b>
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• Realizar un inventario de todas las micro cuencas con las que cuenta el municipio y que cantidad de agua producen.</li><li>• Declaración de las micro cuencas que abastecen de agua potable a varias comunidades del municipio.</li><li>• Reforestación y mantenimiento de las micro cuencas</li></ul>	Todo el Municipio	<ul style="list-style-type: none"><li>• Algunas fuentes de agua del municipio esta ubicadas en otro municipio.</li><li>• La juntas de Agua de cada comunidad solicitar la declaratoria.</li><li>• Identificación los puntos más críticos.</li></ul>

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, 2019 - 2025

(F-24)

Criterios básicos a considerar en la ubicación de los proyectos según condiciones de OT

Departamento: Cortés Municipio: San Francisco de Yojoa **Bloque** Temático: Proyectos de infraestructura

**Comentado [DI3]:** LOS QUE ESTAN EN BLANCOS SON LOS QUE PIENSO QUE ESTAN BUENOS PARA SAN FRANCISCO

Prioridad	Nombre del Proyecto	Ubicación	Condicionantes de OT
3	<ul style="list-style-type: none"><li>Implementación de Sistemas Productivos que mejoren la calidad y la generación de condiciones de vida de las familias.</li></ul>	Todo el Municipio	<ul style="list-style-type: none"><li>Ubicación de las zonas productivas del municipio y que sean aptas para la producción.</li></ul>

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, 2019 - 2025

(F-24)

Criterios básicos a considerar en la ubicación de los proyectos según condiciones de OT

Departamento: Cortés Municipio: San Francisco de Yojoa **Bloque Temático:** Otros Proyectos sectoriales priorizados

**Comentado [DI4]:** LOS QUE ESTAN EN BLANCOS SON LOS QUE PIENSO QUE ESTAN BUENOS PARA SAN FRANCISCO

Prioridad	Nombre del Proyecto	Ubicación	Condicionantes de OT
3	<ul style="list-style-type: none"><li>Implementación de Sistemas Productivos que mejoren la calidad y la generación de condiciones de vida de las familias.</li></ul>	Todo el Municipio	<ul style="list-style-type: none"><li>Ubicación de las zonas productivas del municipio y que sean aptas para la producción.</li></ul>

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, 2019 - 2025**

**10.7 PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL ANUAL - PIMA 2018**

Nº	Nº de Proyecto	Código/Objeto del Gasto	Nombre del Proyecto	Ubicación Exacta del Proyecto		Presupuesto Aprobado	Ejecución Trimestral				Fondos Utilizados	
				Urbano Barrio / Colonia	Rural Aldea / Caserío		I	II	III	IV	Propios	Transferencias
				5	6		8	9	10	11	12	13
<b>VIDA MEJOR</b>												
<b>1</b>			<b>SECTOR DE SALUD</b>									
	15	461	Construcción de centro de salud		Arenales	110,000.00		60,000.00	50,000.00			110,000.00
	16	461	Mejoramiento del centro de salud	Gualala		30,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00			30,000.00
	17	461	Mejoramiento de la Unidad Comunitaria de Salud		Lomas del Águila	25,000.00			25,000.00			25,000.00
	18	465	Ampliación Alcantarillado Sanitario		Guacamaya	45,000.00		20,000.00	25,000.00			45,000.00
	19	465	Ampliación Alcantarillado Sanitario		Santa rosita	50,000.00	10,000.00	20,000.00	20,000.00			50,000.00
	20	465	Ampliación y mejoramiento del sistema Alcantarillado Sanitario		Gualala	150,000.00		80,000.00	40,000.00	30,000.00	150,000.00	-
	21	465	Proyecto Alcantarillado Sanitario		Piedra de Oreb	150,000.00		75,000.00	75,000.00		150,000.00	-
	25	465	Compra de dos Plantas de tratamiento de aguas residuales		Guacamaya	425,000.00		200,000.00	225,000.00			425,000.00
	22	465	Mejoramiento de las aguas residuales		Santa Rosita	135,646.01	45,000.00	80,646.01	10,000.00		135,646.01	-
	23	465	Mejoramiento de las aguas residuales		Guajoquillo	155,500.00	50,000.00	50,000.00	30,000.00	25,500.00	155,500.00	-
	24	465	Mejoramiento de las aguas residuales	Gualala		30,000.00	15,000.00	15,000.00				30,000.00
	26	469	Construcción de Ecofogones		8º el Centro Guajoquillo, Arenales, Guacamaya, Santa Rosita, Zapala, Platanares, Lomas del Águila, Piedra de Oreb	75,000.00		30,000.00	45,000.00			75,000.00
			<b>SUB TOTAL</b>			1,381,146.01	130,000.00	640,646.01	555,000.00	55,500.00	591,146.01	790,000.00
<b>2</b>			<b>SECTOR SANEAMIENTO</b>									
	27	464	Construcción de tanque de almacenamiento de agua		Guacamaya	150,000.00	150,000.00					150,000.00
	28	464	Mejoramiento Proyecto de Agua Potable		Guajoquillo	35,000.00		10,000.00	10,000.00	15,000.00		35,000.00

	29	464	Mejoramiento Proyecto de Agua Potable	Gualala
	31	464	Mejoramiento Proyecto de Agua Potable	
	32	464	Ampliación del Proyecto de Agua Potable	
	33	464	Ampliación del Proyecto de Agua Potable	
	30	464	Ampliación del Proyecto de Agua Potable	
			<b>SUB TOTAL</b>	
<b>3</b>			<b>SECTOR DE ELECTRIFICACIÓN</b>	
	34	481	Mejoramiento de la red de energía Eléctrica	casco urbano
	35	481	Mejoramiento de la red de energía Eléctrica	
	36	481	Mejoramiento de la red de energía Eléctrica	
	37	481	Mejoramiento de la red de energía Eléctrica	
	38	481	Mejoramiento de la red de energía Eléctrica	
	39	481	Mejoramiento de la red de energía Eléctrica	
	40	481	Mejoramiento de la red de energía Eléctrica	
	41	481	Mejoramiento y ampliación de la red de energía Eléctrica	
	42	481	Mejoramiento de la red de energía Eléctrica	
	43	481	Mejoramiento de la red de energía Eléctrica	
	44	481	Mejoramiento de la red de energía Eléctrica	
			<b>SUB TOTAL</b>	
<b>4</b>			<b>SECTOR EDUCACIÓN</b>	
	1	461	Mejoramiento y Reparación de Escuela	
	2	461	Mejoramiento y Reparación de Escuela	
	3	461	Mejoramiento y Reparación de Escuela	
	4	461	Mejoramiento y Reparación del Centro Básico	Gualala
	5	461	Mejoramiento y Reparación del kinder	
	6	461	Mejoramiento y Reparación del kinder	
	7	461	Mejoramiento Y reparación Kinder	Gualala
	8	461	Mejoramiento Y reparación Escuela	
	9	461	Mejoramiento Y reparación Kinder	
	10	461	Mejoramiento Y reparación Kinder	
	11	461	Mejoramiento y Reparación de Escuela	
	12	461	Mejoramiento y Reparación de Escuela	
	13	461	Construcción de 1 aula del Instituto Jesus Aquilar Paz	Gualala
	14	461	Mejoramiento y Reparación de Escuela	
			<b>SUB TOTAL</b>	
<b>5</b>			<b>SECTOR VIVIENDA</b>	
	45	463	Reparación y Mejoramiento de Viviendas Populares	
	46	463	Reparación y Mejoramiento de Viviendas Populares	
	47	463	Reparación y Mejoramiento de Viviendas	

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, 2019 - 2025**

	48	463	Reparación y Mejoramiento de Viviendas Populares		Santa Rosita	160,000.00	45,000.00	45,000.00	30,000.00	40,000.00		160,000.00
	49	463	Reparación y Mejoramiento de Viviendas Populares	Guadala		80,000.00	35,000.00	20,000.00	15,000.00	10,000.00		80,000.00
	50	463	Reparación y Mejoramiento de Viviendas Populares		Zapote	55,000.00	12,500.00	12,500.00	20,000.00	10,000.00		55,000.00
	51	463	Reparación y Mejoramiento de Viviendas Populares		Guajalquito	65,000.00	10,000.00	20,000.00	15,000.00	20,000.00		65,000.00
	52	463	Reparación y Mejoramiento de Viviendas Populares		Carizales	50,000.00	20,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00		50,000.00
	53	463	Reparación y Mejoramiento de Viviendas Populares		Quebrada arriba	40,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00		40,000.00
	54	463	Reparación y Mejoramiento de Viviendas Populares		Arenales	80,000.00	15,000.00	25,000.00	20,000.00	20,000.00		80,000.00
	55	463	Reparación y Mejoramiento de Viviendas Populares		Piedra de Orajá	60,000.00	10,000.00	25,000.00	10,000.00	15,000.00		60,000.00
	56	463	Reparación y Mejoramiento de Viviendas Populares		Platanares	75,000.00	20,000.00	15,000.00	30,000.00	10,000.00		75,000.00
	57	463	Construcción de Viviendas Populares	Guadala	Guajalquito, Arenales, Guacamaya, Santa Rosita, Zapote, Platanares, Lomas del Águila, Piedra de Orajá	164,552.00	30,000.00	60,000.00	40,000.00	34,552.00		164,552.00
			<b>SUB TOTAL</b>			<b>1,204,552.00</b>	<b>272,500.00</b>	<b>352,500.00</b>	<b>310,000.00</b>	<b>249,552.00</b>		<b>1,204,552.00</b>
<b>6</b>			<b>SECTOR SOCIAL ( NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y MUJER)</b>									
			<b>SUB TOTAL</b>									
<b> TODOS POR LA PAZ</b>												
<b>7</b>			<b>SECTOR SEGURIDAD</b>									
	58	467	Mejoramiento de Canchita de Fútbol en Escuela Zapote		Zapote	30,000.00		15,000.00	15,000.00			30,000.00
	59	467	Mejoramiento del Polideportivo	Bº el Centro		100,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00		100,000.00
	60	467	Construcción de parque infantil	Bº el Centro		240,000.00	120,000.00	120,000.00				240,000.00
	61	467	Construcción del centro comunal		Zapote	110,000.00		80,000.00	30,000.00			110,000.00
	62	467	Mejoramiento cancha de fútbol		Arenales	135,000.00		100,000.00	35,000.00			135,000.00
	63	467	Mejoramiento cancha de fútbol		Guacamaya	90,000.00		45,000.00	45,000.00			90,000.00
	64	467	Alumbrado Eléctrico de cancha de fútbol		Guadala	267,744.00		267,744.00				267,744.00
	65	467	Construcción cancha de fútbol		Platanares	100,000.00			50,000.00	50,000.00		100,000.00
	66	467	Mejoramiento cancha de fútbol		Zapote	110,000.00			70,000.00	40,000.00		110,000.00
	68	467	Mejoramiento cerca del Centro Básico		Guacamaya	55,000.00		55,000.00				55,000.00
	69	467	Mejoramiento cerca del Instituto Jesús Aquilar	Guadala		90,000.00		90,000.00				90,000.00
	70	467	Mejoramiento cerca del Centro Básico	Guadala		80,900.00	20,000.00		20,000.00	20,000.00		80,900.00
	71	467	Mejoramiento cerca del Centro Básico		Arenales	60,900.00		30,000.00	30,000.00			60,900.00
	67	467	Construcción de canchita de fútbol rápido		Guacamaya	130,000.00		130,000.00				130,000.00
			<b>SUB TOTAL</b>			<b>1,597,744.00</b>	<b>165,000.00</b>	<b>977,744.00</b>	<b>320,000.00</b>	<b>135,000.00</b>		<b>1,597,744.00</b>
<b>8</b>			<b>SECTOR PRESERVACION DEL PATRIMONIO</b>									
	72	469	Levantamiento Catastral			75,000.00	30,000.00	45,000.00				75,000.00

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, 2019 - 2025**

SUB TOTAL					75,000.00	30,000.00	45,000.00	-	-	75,000.00
<b>PRO-HONDURAS</b>										
<b>9</b>		<b>SECTOR RED VIAL</b>								
	82	466	Enchapado de calles	Guajoquito	100,000.00	50,000.00	50,000.00			100,000.00
	83	466	Enchapado de calles	Guacamaya	100,000.00	45,000.00	35,000.00	20,000.00		100,000.00
	84	466	Enchapado de calles	Arenales	75,000.00		45,000.00	30,000.00		75,000.00
	85	466	Enchapado de calles	Santa Rosita	90,000.00		90,000.00			90,000.00
	86	466	Enchapado de calles	Piñaneros	90,000.00		45,000.00	45,000.00		90,000.00
	73	475	Mejoramiento Rutinario de las vias	Iute	70,000.00		70,000.00			70,000.00
	74	475	Mejoramiento Rutinario de las vias	Lomas del Agulla	58,872.00		58,872.00			58,872.00
	75	475	Mejoramiento Rutinario de las vias	Piñaneros	50,000.00	50,000.00				50,000.00
	76	475	Mejoramiento Rutinario de las vias	Coatzacoahuila	50,000.00			50,000.00		50,000.00
	77	475	Mejoramiento Rutinario de las vias	Arenales	45,000.00		45,000.00			45,000.00
	78	475	Mejoramiento Rutinario de las vias	Santa Rosita	60,000.00			60,000.00		60,000.00
	79	475	Mejoramiento Rutinario de las vias	Rio Onco	50,000.00			50,000.00		50,000.00
	80	475	Mejoramiento Rutinario de las vias	Guacamaya	45,000.00	45,000.00				45,000.00
	81	475	Mejoramiento Rutinario de las vias	Zapote	75,000.00			75,000.00		75,000.00
			<b>SUB TOTAL</b>		<b>958,872.00</b>	<b>190,000.00</b>	<b>468,872.00</b>	<b>300,000.00</b>	<b>-</b>	<b>958,872.00</b>
<b>10</b>		<b>SECTOR PRODUCTIVIDAD</b>								
<b>11</b>		<b>SECTOR DE EDIFICACIÓN DE BIENES MUNICIPALES</b>								
			Construccion del Edificio Municipal	Barrio el centro, Gualala	591,526.00		591,526.00			591,526.00
	90	461								
	91	469	Reparacion de cerca del Cementerio	Gualala	120,000.00			40,000.00	80,000.00	120,000.00
	92	469	Mejoramiento del Cementerio	Gualala	30,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00		30,000.00
	93	469	Cerca del Cementerio	Arenales	45,000.00		45,000.00			45,000.00
	94	469	Construccion de capilla en el cementerio	Guacamaya	90,000.00			90,000.00		90,000.00
	95	469	Mejoramiento de casas de oracion	8° el Centro	140,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	50,000.00	140,000.00
			Mejoramiento del Auditorio Municipal	Barrio el centro, Gualala	35,000.00	15,000.00	20,000.00			35,000.00
	96	461								
	97	467	Mejoramiento del plaza chica	Arenales	45,000.00		25,000.00	20,000.00		45,000.00
	98	467	Mejoramiento del parque central	Guajoquito	75,000.00			75,000.00		75,000.00
	99	467	Construccion del parque central	Guacamaya	80,000.00		40,000.00	40,000.00		80,000.00
	100	467	Mejoramiento del parque central	Gualala	35,000.00	15,000.00	10,000.00		10,000.00	35,000.00
	101	412	Compra de terreno Para Cancho de Futbol	Piñaneros	200,000.00			200,000.00		200,000.00
			<b>SUB TOTAL</b>		<b>1,486,526.00</b>	<b>70,000.00</b>	<b>771,526.00</b>	<b>505,000.00</b>	<b>140,000.00</b>	<b>1,286,526.00</b>
			<b>TOTAL PLAN DE INVERSION ANUAL</b>		<b>8,237,840.01</b>	<b>1,124,500.00</b>	<b>3,879,788.01</b>	<b>2,335,000.00</b>	<b>898,552.00</b>	<b>7,446,694.01</b>

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, 2019 - 2025**

**10.8 PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL ANUAL - PIMA 2019**

**SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN**  
**Dirección General de Fortalecimiento Municipal (DGFL)**  
**PLAN DE INVERSIÓN PACTO MUNICIPAL**

DEPARTAMENTO : SANTA BARBARA  
MUNICIPIO : GUALALA  
AÑO: 2019

No	N° de Proyecto	Código/Objeto del Gasto	Nombre del Proyecto	Ubicación Exacta del Proyecto		Presupuesto Aprobado	Ejecución Trimestral				Fondos Utilizados	
				Urbano	Rural		I	II	III	IV	Propios	Transferencias
				Barrio / Colonia	Aldea / Caserío							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
<b>VIDA MEJOR</b>												
<b>1</b>			<b>SECTOR DE SALUD</b>									
	27	461	Construccion de centro de salud		Arenales	80,000.00			80,000.00			80,000.00
	28	461	Mejoramiento del centro de salud	Gualala		20,000.00		10,000.00	10,000.00			20,000.00
	29	461	Mejoramiento de la Unidad Comunitaria de Salud		Lomas del Aguila	20,000.00		10,000.00		10,000.00		20,000.00
	19	465	Ampliacion Alcantarillado Sanitario		Guacamaya	145,000.00		90,000.00	55,000.00			145,000.00
	20	465	Ampliacion Alcantarillado Sanitario		Santa rosita	65,000.00		65,000.00				65,000.00
	21	465	Ampliacion y mejoramiento del sistema Alcantarillado Sanitario		Gualala	50,000.00			50,000.00			50,000.00
	22	465	Proyecto Alcantarillado Sanitario		Piedra de Oreb	80,000.00			40,000.00	40,000.00		80,000.00
	23	465	Compra de dos Plantas de tratamiento de aguas residuales		Guacamaya	250,000.00		250,000.00				250,000.00
	24	465	Mejoramiento de las aguas residuales		Santa Rosita	131,362.95		65,000.00	66,362.95			131,362.95
	25	465	Mejoramiento de las aguas residuales		Guajacuito	30,000.00		30,000.00				30,000.00
	26	465	Mejoramiento de las aguas residuales	Gualala		30,000.00			30,000.00			30,000.00
	30	469	Construccion de Ecofogones	8° el Centro	Guajacuito, Arenales, Guacamaya, Santa Rosita, Zapote, Pilonares, Lomas del Aguila, Piedra de oreb	80,000.00		30,000.00	20,000.00	30,000.00		80,000.00
			<b>SUB TOTAL</b>			<b>981,362.95</b>	<b>-</b>	<b>550,000.00</b>	<b>351,362.95</b>	<b>80,000.00</b>	<b>-</b>	<b>981,362.95</b>
<b>2</b>			<b>SECTOR SANEAMIENTO</b>									
	31	464	Construccion de tanque de almacenamiento de agua		Guacamaya	200,000.00	80,000.00	120,000.00				200,000.00
	32	464	Mejoramiento Proyecto de Agua Potable		Guajacuito	25,000.00		13,000.00	12,000.00			25,000.00

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, 2019 - 2025**

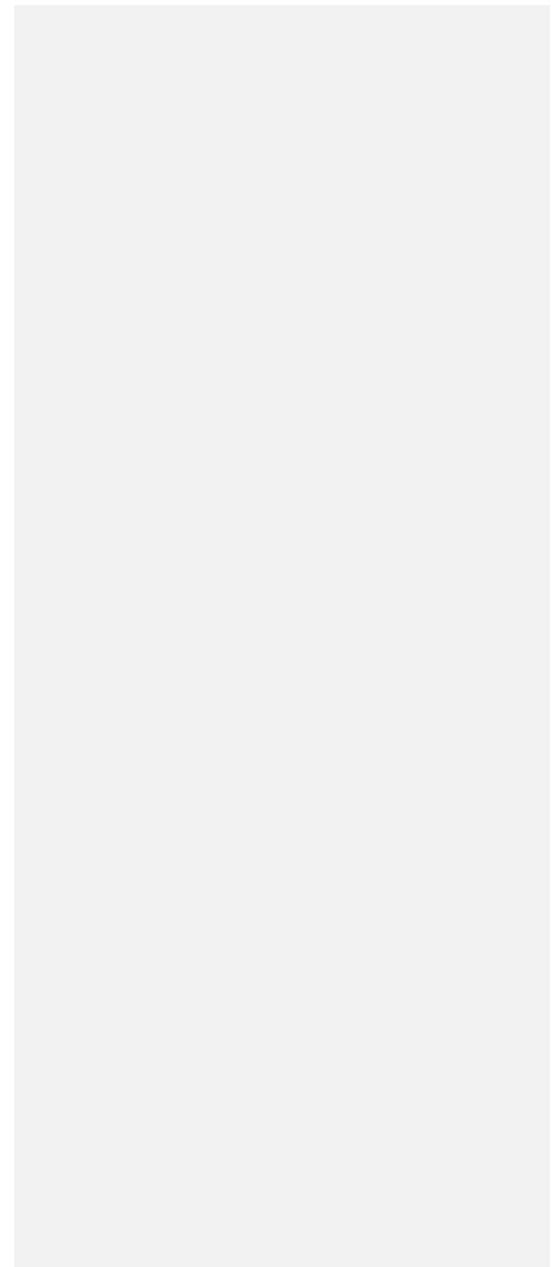
	33	464	Mejoramiento Proyecto de Agua Potable	Gualala		50,000.00	10,000.00	15,000.00	15,000.00	10,000.00		50,000.00
	34	464	Mejoramiento Proyecto de Agua Potable		Santa Rosita	35,000.00		20,000.00	15,000.00			35,000.00
	35	464	Ampliacion del Proyecto de Agua Potable		Jufe	75,000.00		30,000.00	45,000.00			75,000.00
			Ampliacion del Proyecto de Agua Potable		Lomas del Aguilá	60,000.00			60,000.00			60,000.00
	36	464				60,000.00						60,000.00
	37	464	Ampliacion del Proyecto de Agua Potable		Peña Blanca	60,000.00		30,000.00	30,000.00			60,000.00
			<b>SUB TOTAL</b>			<b>505,000.00</b>	<b>90,000.00</b>	<b>228,000.00</b>	<b>177,000.00</b>	<b>10,000.00</b>		<b>505,000.00</b>
<b>3</b>			<b>SECTOR DE ELECTRIFICACIÓN</b>									
	51	481	Mejoramiento de la red de energía Eléctrica	casco urbano		75,000.00			25,000.00	50,000.00		75,000.00
	52	481	Mejoramiento de la red de energía Eléctrica			90,000.00		30,000.00	30,000.00	30,000.00		90,000.00
	53	481	Mejoramiento de la red de energía Eléctrica			80,000.00			40,000.00	40,000.00		80,000.00
	54	481	Mejoramiento de la red de energía Eléctrica			80,000.00		30,000.00	10,000.00	40,000.00		80,000.00
			Mejoramiento de la red de energía Eléctrica									
	55	481			Lomas del Aguilá	50,000.00		15,000.00	15,000.00	20,000.00		50,000.00
	56	481	Mejoramiento de la red de energía Eléctrica			50,000.00		25,000.00		25,000.00		50,000.00
	57	481	Mejoramiento de la red de energía Eléctrica			50,000.00			25,000.00	25,000.00		50,000.00
	58	481	Mejoramiento de la red de energía Eléctrica			50,000.00				50,000.00		50,000.00
			Mejoramiento de la red de energía Eléctrica									
	59	481			Quebrada Arriba	50,000.00				50,000.00		50,000.00
	60	481	Mejoramiento de la red de energía Eléctrica			50,000.00			25,000.00	25,000.00		50,000.00
	61	481	Mejoramiento de la red de energía Eléctrica			50,000.00		30,000.00	20,000.00			50,000.00
			<b>SUB TOTAL</b>			<b>675,000.00</b>	<b>-</b>	<b>130,000.00</b>	<b>190,000.00</b>	<b>355,000.00</b>		<b>675,000.00</b>
<b>4</b>			<b>SECTOR EDUCACIÓN</b>									
	1	461	Mejoramiento y Reparación de Escuela			25,000.00		10,000.00	15,000.00			25,000.00
	2	461	Mejoramiento y Reparación de Escuela			25,000.00			25,000.00			25,000.00
	3	461	Mejoramiento y Reparación de Escuela			20,000.00			20,000.00			20,000.00
	4	461	Mejoramiento y Reparación del Centro Básico	Gualala		20,000.00		20,000.00				20,000.00
	5	461	Mejoramiento y Reparación del kinder			30,000.00		20,000.00	10,000.00			30,000.00
	6	461	Mejoramiento y Reparación del kinder			27,500.00			27,500.00			27,500.00
	7	461	Mejoramiento Y reparación Kinder	Gualala		18,000.00		18,000.00				18,000.00
	8	461	Mejoramiento Y reparación Escuela			20,000.00		20,000.00				20,000.00
	9	461	Mejoramiento Y reparación Kinder			25,000.00		10,000.00	15,000.00			25,000.00
	10	461	Mejoramiento Y reparación Kinder			30,000.00	30,000.00					30,000.00
	11	461	Mejoramiento y Reparación de Escuela			28,000.00		28,000.00				28,000.00
	12	461	Mejoramiento y Reparación de Escuela			25,000.00	15,000.00	10,000.00				25,000.00
	13	461	Mejoramiento y Reparación de Escuela			20,000.00		10,000.00	10,000.00			20,000.00
	14	467	Mejoramiento cerca del Centro Básico			75,000.00	50,000.00	25,000.00				75,000.00
	15	467	Mejoramiento cerca del Instituto Jesus Aguilar	Gualala		30,000.00		30,000.00				30,000.00
	16	467	Mejoramiento cerca del Centro Básico	Gualala		35,000.00			35,000.00			35,000.00
	17	467	Mejoramiento cerca del Centro Básico			30,000.00		30,000.00				30,000.00

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, 2019 - 2025**

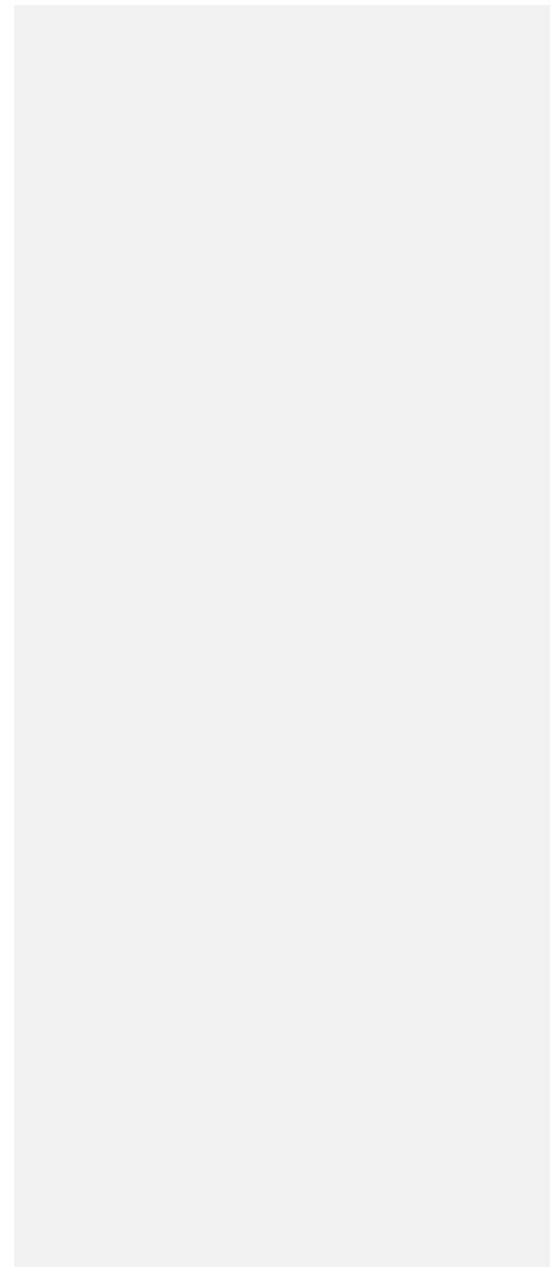
	18	461	construccion del Kinder		Carizales	125,000.00	125,000.00					125,000.00
			<b>SUB TOTAL</b>			<b>608,500.00</b>	<b>220,000.00</b>	<b>231,000.00</b>	<b>157,500.00</b>	<b>-</b>		<b>608,500.00</b>
<b>5</b>			<b>SECTOR VIVIENDA</b>									
	38	463	Reparacion y Mejoramiento de Viviendas Populares		Guacamaya	150,000.00	30,000.00	30,000.00	50,000.00	40,000.00		150,000.00
	39	463	Reparacion y Mejoramiento de Viviendas Populares		Jute	90,000.00	25,000.00	20,000.00	25,000.00	20,000.00		90,000.00
	40	463	Reparacion y Mejoramiento de Viviendas Populares		Lomas del Acuña	80,000.00	10,000.00	20,000.00	30,000.00	20,000.00		80,000.00
	41	463	Reparacion y Mejoramiento de Viviendas Populares		Santa Rosita	90,000.00	18,000.00	22,000.00	30,000.00	20,000.00		90,000.00
	42	463	Reparacion y Mejoramiento de Viviendas Populares		Gualala	90,000.00	25,000.00	25,000.00	15,000.00	25,000.00		90,000.00
	43	463	Reparacion y Mejoramiento de Viviendas Populares		Zapote	75,000.00	10,000.00	15,000.00	30,000.00	20,000.00		75,000.00
	44	463	Reparacion y Mejoramiento de Viviendas Populares		Guajoquillo	70,000.00	10,000.00	22,000.00	15,000.00	23,000.00		70,000.00
	45	463	Reparacion y Mejoramiento de Viviendas Populares		Carizales	75,000.00	15,000.00	20,000.00	21,000.00	19,000.00		75,000.00
	46	463	Reparacion y Mejoramiento de Viviendas Populares		Quebrada Arriba	40,000.00	10,000.00	8,000.00	12,000.00	10,000.00		40,000.00
	47	463	Reparacion y Mejoramiento de Viviendas Populares		Arenales	75,000.00	15,000.00	20,000.00	22,000.00	18,000.00		75,000.00
	48	463	Reparacion y Mejoramiento de Viviendas Populares		Piedra de Oseth	40,000.00	10,000.00	6,000.00	12,000.00	12,000.00		40,000.00
	49	463	Reparacion y Mejoramiento de Viviendas Populares		Platanares	75,000.00	15,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00		75,000.00
	50	463	Construccion de Viviendas Populares		Guajoquillo, Arenales, Guacamaya, Santa Rosita, Zapote, Platanares, Lomas del Acuña, Piedra de Oseth	145,000.00	35,000.00	40,000.00	50,000.00	20,000.00		145,000.00
			<b>SUB TOTAL</b>			<b>1095,000.00</b>	<b>226,000.00</b>	<b>268,000.00</b>	<b>332,000.00</b>	<b>267,000.00</b>	<b>-</b>	<b>1095,000.00</b>
<b>6</b>			<b>SECTOR SOCIAL ( NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y MUJER)</b>									
			<b>SUB TOTAL</b>									
<b>TODOS POR LA PAZ</b>												
<b>7</b>			<b>SECTOR SEGURIDAD</b>									
	62	467	Mejoramiento de Canchita de Futbol en Escuela Zapote		Zapote	65,000.00		30,000.00	35,000.00			65,000.00
	63	467	Mejoramiento del Polideportivo		Bº el Centro	35,000.00	10,000.00	20,000.00	5,000.00			35,000.00
	64	467	Construccion de parque infantil		Bº el Centro	550,000.00		550,000.00				550,000.00
	65	467	Construccion de cancha de futbol rapido		Guacamaya	300,000.00		150,000.00	150,000.00			300,000.00
	66	467	Mejoramiento cancha de futbol		Arenales	85,000.00		85,000.00				85,000.00
	67	467	Mejoramiento cancha de futbol		Guacamaya	35,000.00			35,000.00			35,000.00
	68	467	Alumbrado Electrico de cancha de futbol		Gualala	359,207.40			359,207.40			359,207.40
	69	467	Mejoramiento cancha de futbol		Platanares	250,000.00		120,000.00	130,000.00			250,000.00
	70	467	Mejoramiento cancha de futbol		Zapote	70,000.00	20,000.00	50,000.00				70,000.00



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, 2019 - 2025**



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, 2019 - 2025**



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, 2019 - 2025**

I.1.1.1.1 MATRIZ DE INDICADORES SOCIOECONÓMICOS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE  
YOJOA CORTES EN  
MARCO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO-ODM Y LA ESTRATEGIA PARA LA  
REDUCCIÓN DE LA POBREZA-ERP.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, 2019 - 2025**

Temática Objetivos y metas	ODM	ERP	Indicadores de línea de base a nivel municipal	Municipio		
				Cantidad	%	
Datos Generales sobre población			Población total	14809		
			Población femenina	7722	52.14%	
			Población masculina	7087	47.86%	
			Promedio de personas por vivienda		3.72%	
			Población menor de 5 años	14	0.09%	
			Población ubicada en el rango de 5 a 12 años	1000	6.76%	
			Población ubicada en el rango de 13 a 18 años	2443	16.5%	
			Población ubicada en el rango de 19 a 30 años	2085	14.09%	
			Población ubicada en el rango de 31 a 50 años	3418	23.11%	
Población ubicada en el rango de 51 años y más	3703	25.03%				
Fuerza de Trabajo			Población en edad de trabajar (PET)	6213	50.61%	
			Población económicamente activa (PEA)	4331	69.71%	
			Población económicamente activa (PEI)	1882	30.29%	
			Tasa de desempleo al 2001			
Meta 1	Reducir a la mitad % personas < \$ 1.00 diario		# promedio de hogares con ingresos diario per cápita menor a \$ 1.00	432	10.84%	
			# promedio de hogares con ingresos diario per cápita de \$ 1.00 a 2.00	531	34.57%	
			# promedio de hogares con ingresos diario per cápita mayor a \$ 2.00	316	20.57%	
			Reducir la Pobreza en 24 puntos	Tasa de pobreza según censo población y vivienda 2001		77.88
			Tasa de pobreza extrema según censo 2001		22.81	
Meta 2	Reducir a la mitad personas, con hambre		# hogares que los ingresos les ajusta para alimentarse los 3 tiempos	3669	92.07%	
			# familias que los ingresos les ajusta para alimentarse solo 2 tiempos	248	6.22%	
			# familias que los ingresos les ajusta para alimentarse solo 1 tiempo	68	1.61%	
			Ingresos por remesas			# familias que reciben remesas
# familias que reciben remesas menos de Lps. 1000.00	64	42.95%				
# familias que reciben remesas de Lps. 1001.00 a 2000	53	35.57%				
# familias que reciben remesas de Lps. 2001.00 en adelante	32	21.48%				

			# familias que trabajan por cuenta propia la tierra	1223	79.62%
			# familias trabajan tierra totalmente pagada	710	46.22%

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, 2019 - 2025**

Familias Trabajan la tierra y producen alimentos			# familias trabajan tierra propia pagando	153	7.76%
			# familias trabajan en tierra alquilada y prestada	332	12.13%
			# familias trabajan en tierra en litigio y comunal	13	0.41%
			# familias que no tiene tierra	328	8.93%
			# familias que producen alimentos	1145	
			# familias que producen alimento para autoconsumo	919	
Personas Trabajan la tierra por familia			# viviendas donde trabaja una persona por familia	794	45.68%
			# viviendas donde trabajan dos persona por familia	486	27.96%
			# viviendas donde trabajan tres personas por familia	273	15.71%
			# viviendas donde trabajan 4 o más personas por familia	185	10.64%
<b>Educación</b>					
Datos Generales sobre población estudiantil			# de niñ@s en edad de estudiar	6056	40.89%
			# de niñ@s en edad escolar que actualmente estudian	3959	65.37%
			niñ@s en edad escolar que actualmente no estudian	2097	34.63%
			# de niñ@s en edad de estudiar del sexo femenino	1699	49.49%
			# de niñ@s en edad de estudiar del sexo masculino	1734	50.51%
			# de niñ@s que actualmente estudian del sexo masculino	963	48.93%
			# de niñ@s que actualmente estudian del sexo femenino	1005	51.07%
Meta 3		Duplicar cobertura neta en educación prebásica en niñ@s de 5 años.	# de niñ@s en edad preescolar (de 5 a 6 años)	395	
			# de niñ@s que están estudiando preescolar	326	8.23%
Ciclo completo enseñanza primaria			# de niñ@s en edad de estudiar primaria (7 a 12 años)	2981	49.22%
			# de niñ@s que estudian primaria	2012	50.82%

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, 2019 - 2025**

		Lograr cobertura neta del 95% en los dos primeros ciclos de educación básica	# de niñ@s en edad de estudiar plan básico (13 a 15 años)	1481	24.48
			# de niñ@s que actualmente cursan plan básico	288	45.57%
<b>Estudios diversificados</b>			# de niñ@s en edad de estudiar diversificado (16 a 18 años)	1018	16.81
			# de niñ@s que actualmente cursan diversificado	527	13.31
			# de niñ@s en edad de estudiar diversificado (19 a 23 años)	678	
			# jóvenes que actualmente estudian en la universidad	10	1.47%
		Lograr que el 50% de la fuerza laboral de trabajo emergente complete la educación secundaria	Población que representa fuerza de trabajo emergente (13 a 18 años)	2078	16.93
			Población fuerza de trabajo emergente que actualmente estudia en la secundaria	386	19.62%
<b>Genero</b>					
			Total niñ@s que estudian preescolar (de 5 a 6 años)	357	5.89
			# de niñas que estudian preescolar, de los que tienen edad	326	8.23
			# de niños que estudian preescolar, de los que tienen edad	110	45.83%
			Total niñ@s que estudian primaria	2012	50.82
			# de niños que estudian primaria, de los que tienen edad	678	50.94%
			# de niñas que estudian primaria, de los que tienen edad	653	49.06%
			Total niñ@s que estudian secundaria	386	61.08
			# de niños que estudian secundaria, de los que tienen edad	171	44.30%
			# de niñas que estudian secundaria, de los que tienen edad	215	55.70%
			# de hombres en edad de trabajar	5792	47.48
			# de mujeres en edad de trabajar	6484	52.81

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, 2019 - 2025**

			% de mujeres que trabajan remuneradamente (ocupación)	1329	10.83
			% de hombres que trabajan remuneradamente (ocupación)	3287	26.77
			# de hombres de la fuerza de trabajo emergente que actualmente estudia secundaria		
			# de mujeres de la fuerza de trabajo emergente que actualmente estudia secundaria		
			Tasa de embarazos en adolescentes (PN) (56 mujeres de 13 a 21 años)		
			# de madres solteras/ hogares		
Meta 5	Reducir mortalidad 2/3 niñ@s 5 años	Reducir a la mitad la tasa de mortalidad infantil en niñ@s < de 5 años	# de niñ@s menores o iguales a 4 años		
			# de niñ@s muertos menores de 5 años en el 2011		
			Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años		
			Total de niñ@s / niñas nacidos en el 2011		
			% de partos atendidos por enfermeras		
			% de partos atendidos por parteras		
			% de partos atendidos por médicos		
			% de partos atendidos por ella sola		
			% de partos atendidos por el marido		
			% de partos atendidos por otra persona		
			Tasa de desnutrición menores de 5 años (censo base 2001)		
Meta 6	Reducir la mortalidad materna en 3/4	Reducir a la mitad la mortalidad materna	# de madres murieron antes, durante el parto o posparto en el 2011		
			Tasa de mortalidad materna por mil partos atendidos		363.64
Meta 7	Reducir paludismo y otras enfermedades		# de personas se enfermaron de paludismo durante el 2011	17	0.51
			# de personas enfermaron de dengue clásico en el 2011	575	17.08
			# de personas se enfermaron de IRAS durante el 2011	299	8.88
			# de personas enfermaron de dengue hemorrágico el 2011	66	1.98
			# de personas se enfermaron de chagas durante el 2011	13	0.39
			# de personas se enfermaron de tuberculosis el 2011	3	0.09
			# de personas se enfermaron de alcoholismo el 2011		
			# de personas se enfermaron de cáncer el 2011		
# de personas se enfermaron de diarreas el 2011					

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, 2019 - 2025**

			# de personas se enfermaron de la piel el 2011		
			# de personas se enfermaron de otras enfermedades el 2011		
			# de niñ@s con discapacidad el 2011	38	1.13
	Reducción del VIH		# de personas con VIH (datos Región Sanitaria de su Departamento)		
Ambiente					
			# de viviendas con servicio de agua domiciliar con pozo		
			# de viviendas con servicio de agua domiciliar con acueducto		
			Agua de quebrada fuente		
			Servicio Sanitario		
			# de viviendas con letrinas		
			# de viviendas donde usan la letrina		
Eliminación Desechos Sólidos			# de viviendas con servicio de recolección de basura		
			# de viviendas con servicio de aseo de calles		
		Lograr un 80% de cobertura de servicios de energía eléctrica	# de viviendas con servicio de energía eléctrica domiciliar	2603	65.32
Vivienda	Mejora- miento habitantes de tugurios		# total de edificaciones en el municipio	3985	
			# de edificaciones públicas y privadas	0	0
			# de viviendas	0	0
			# de viviendas desocupadas	0	0
			# de viviendas ocupadas	0	0
			# de familias con vivienda propia totalmente pagada	3059	76.76
			# de familias con vivienda propia pagando	134	3.36
			# de familias alquilando vivienda	571	14.33
		# de familias con vivienda cedida o prestada	221	5.55	
Condiciones de la Vivienda			# de viviendas en buenas condiciones	1868	46.88
			# de viviendas en regulares condiciones	1856	46.57
			# de viviendas en malas condiciones	261	6.55
			# de viviendas que no tienen repello	1036	26
			# de viviendas tienen piso de tierra	219	5.5
			# de viviendas sin cielo falso	893	22.41
		# de viviendas con techo en mal estado	351	8.81	

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, 2019 - 2025**

			# de viviendas con problemas estructurales		
			# de viviendas sin ningún problema	1868	46.88
Espacio de la vivienda			# de viviendas con una pieza	489	12.27
			# de viviendas con dos piezas	641	16.09
			# de viviendas con tres piezas	2843	71.34
			# de viviendas con cuatro piezas		
			# de viviendas con cinco piezas		
			# de viviendas con seis piezas y más		
	Viviendas con baños			# de viviendas sin baño	34
			# de viviendas con un baño		
			# de viviendas con dos baños		
			# de viviendas con tres baños y más		
# de Familias por vivienda			# de viviendas con una familia	3576	89.74
			# de viviendas con dos familias		
			# de viviendas con tres familias y más		
Consumo Energico para cocinar			# de viviendas utiliza electricidad para cocinar	774	19.42
			# de viviendas utiliza el gas volátil para cocinar	1639	41.13
			# de viviendas utiliza kerosén para cocinar	243	6.1
			# de viviendas utiliza leña para cocinar	1884	47.28
# de dormitorios			# de viviendas que tienen una pieza como dormitorio	1325	33.25
			# de viviendas que tienen dos piezas como dormitorio		
			# de viviendas que tienen tres piezas como dormitorio		
			# de viviendas que tienen de cuatro y más piezas como dormitorio		
Participación			# de hogares donde los hombres participan en organizaciones (mayor 18)	174	4.06
			# de hogares donde las mujeres participan en organizaciones (mayor 18)	144	2.89
			# de viviendas donde participa solo un hombre		
			# de viviendas donde participan dos y más hombres		
			# de viviendas donde participa solo una mujer		
			# de viviendas donde participan dos mujeres		
			# de viviendas donde participan tres mujeres y más		

Fuente: Objetivos y Metas ODM y ERP – Resultados del Levantamiento de Línea Base

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, 2019 - 2025

12.2 Normativa de Planificación-Acuerdo No.00132




DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1828, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.

  
EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS ENAS

Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 28 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXVI TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.
MIÉRCOLES 28 DE AGOSTO DEL 2013. NUM. 33,214

Sección A

Secretaría Técnica de  
Planificación y  
Cooperación Externa  
SEPLAN

ACUERDO No. 00132

26 de junio, 2013

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS  
DESPACHOS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE  
PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN EXTERNA

**CONSIDERANDO:** Que a partir del año 1998 inician las primeras experiencias de planificación municipal en el país, como una política gubernamental, teniendo como base la Ley de Municipalidades, impulsándose el proceso por medio de una alianza suscrita entre la Secretaría de Gobernación y Justicia (SGJ) y el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), generándose una rica y amplia experiencia en la formulación de Planes de Desarrollo Municipal (PDM), utilizando diversas metodologías.

**CONSIDERANDO:** Que a raíz de estas experiencias, en el año 2003 el Gabinete Social y la Comisión Ejecutiva para la Descentralización del Estado (CEDE), promulgan la normativa "Criterios Básicos para la Formulación de los Planes Estratégicos de Desarrollo Municipal, en el Marco de la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP)", y en el año 2004 y 2006 es ampliada en sus ejes temáticos y se le incluye una guía de procedimientos para

SUMARIO

Sección A Decretos y Acuerdos		
00132	SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN EXTERNA "SEPLAN". Acuerda: Aprobar la <b>NORMATIVA PARA LA FORMULACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.</b>	A. 1-11
	AVANCE	A. 12
Sección B Avisos Legales		
	Discrecional para su comodidad	B. 16

la ampliación y priorización de los Planes de Inversión Municipal.

**CONSIDERANDO:** Que mediante Decreto Legislativo 286-09, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 02 de febrero de dos mil diez, el Congreso Nacional de la República aprobó la Ley para el Establecimiento de una Visión de País y la adopción de un Plan de Nación para Honduras, como Ley fundamental que orientará las acciones e inversiones del Gobierno de la República hasta el año 2038, por tal razón cualquier normativa, estrategia, programa o proyecto para el desarrollo necesariamente debe enmarcarse en dicha ley.

**CONSIDERANDO:** Que a partir de la vigencia de la Ley para el Establecimiento de una Visión de País y la Adopción de un Plan de Nación para Honduras, la Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación

A. 1

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN FRANCISCO DE YOJOA, 2019 - 2025

Sección A - Acuerdos y Leyes

La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 28 DE AGOSTO DEL 2013 No. 33,214

Externa (SEPLAN) es la responsable de rectorar la política y normas de los procesos de planificación a todo nivel, así como la encargada de dirigir el proceso de ordenamiento territorial y colaborar con los demás órganos creados por Ley para ese propósito.

**CONSIDERANDO:** Que a través de la Dirección General de Ordenamiento Territorial le corresponde a dicha Secretaría de Estado la ejecución, coordinación técnica y sincronización de acciones en la elaboración y contenidos de los instrumentos técnicos del ordenamiento territorial.

**CONSIDERANDO:** Que conforme la Ley de Ordenamiento Territorial la gestión y mantenimiento del Registro Nacional de Normativas del Ordenamiento Territorial (RENOT), corresponde a la SEPLAN y que éste se establece como el sistema especializado para registrar toda la información territorial, tales como leyes, reglamentos, normativas, ordenanzas, documentos legales, planos y disposiciones que determinen cualquier incidencia de ordenamiento territorial que manejen y que regulen o limiten los derechos de uso o disposición de los bienes inmuebles nacionales, municipales y privados. El Registro incluirá, entre otros, lo referente a: a) Soberanía y fronteras; b) Zonificación urbana y rural; c) Contaminación y monitoreo ambiental; d) Recursos naturales y ambiente; e) Antropología e historia; f) Servidumbres administrativas; y, g) otros.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley de Ordenamiento Territorial instituye que cada municipalidad debe preparar y aprobar participativamente el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial, constituido por los planes de uso y perspectivas de ocupación territorial a nivel municipal.

**CONSIDERANDO:** Que reunidos los actores que han venido participando directamente en los procesos relacionados con el Ordenamiento Territorial, mediante Acta de Aprobación Técnica, han emitido un dictamen favorable sobre la Normativa para la Formulación de Planes de Desarrollo Municipal con Enfoque de Ordenamiento Territorial.

**CONSIDERANDO:** Que son atribuciones de los Secretarios de Estado orientar, dirigir, coordinar, supervisar y controlar las actividades de sus respectivos

despachos, así como emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia.

**CONSIDERANDO:** Que según el artículo 116 de la Ley General de la Administración Pública establece que los actos de la administración pública adoptarán la forma de Decretos, Acuerdos, Resoluciones y Providencias y por su lado el artículo 118 numeral 2) consigna que se emitirán por Acuerdo los actos de carácter general que se dictaren en el ejercicio de la potestad reglamentaria.

**POR TANTO:**

En el ejercicio de las facultades legales y en aplicación de los artículos 247 de la Constitución de la República; 36 numeral 8), 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública; 4, 20 numeral 6); 21, 23 numeral 4) de la Ley para el Establecimiento de una Visión de País; 7 numeral 5), 20, 21, 23, 27, 47 numeral 7) de la Ley de Ordenamiento Territorial.

**ACUERDA:**

**APROBAR** la **NORMATIVA PARA LA FORMULACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, de la siguiente manera:

**NORMATIVA PARA LA FORMULACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

## La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS  
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA  
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

**LIC. MARTHA ALICIA GARCÍA**  
Gerente General

**JORGE ALBERTO RICO SALINAS**  
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS  
E.N.A.G.

Colonia Miraflores  
Teléfono/Fax: Gerencia: 2230-4916  
Administración: 2230-5028  
Planta: 2230-4787

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

A. 2

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN JOSÉ DE COMAYAGUA, 2018 - 2025**

Sección A Acuerdos y Leyes

La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 28 DE AGOSTO DEL 2013 No. 33,214

**CAPÍTULO I  
DEFINICIONES Y SIGLAS**

Artículo 1.- Para fines de la aplicación de la presente normativa se describen las siguientes definiciones:

1. **Actualización.**- Es el proceso de:
  - Complementar el diagnóstico y línea base, considerando un análisis integral del municipio.
  - Complementar etapas metodológicas que no han sido consideradas en procesos anteriores.
  - Depuración de las ideas de proyectos ya ejecutadas y de aquellas que en la actualidad no son viables.
  - Incorporación de iniciativas priorizadas en los Planes Zonales Territoriales.
  - Ampliación de nuevos ejes y comunidades si fuera necesario.
2. **Aprobación.**- Proceso mediante el cual el ente responsable acepta un contenido o métodos, técnicas o instrumentos a utilizar en la formulación de los PDM-OT.
3. **Banco Municipal de Proyectos.**- Es el conjunto de ideas de proyectos que forman el PDM-OT, diferenciándolo de acuerdo al componente del Plan y al tipo de proyecto
4. **Certificación.**- Proceso mediante el cual el ente responsable, da fe mediante vía legal de que el contenido del instrumento analizado está ajustado y consensado según los parámetros definidos.
5. **Guía Metodológica.**- Instrumento que busca normar y orientar los procesos de planificación del desarrollo municipal suministrando al conjunto de actores que usan y ocupan el territorio, herramientas que les facilite la toma de decisiones sobre su desarrollo futuro y simultáneamente, actuar sobre sus prioridades y problemas, de manera que contribuya a superar los conflictos y se revaloricen y aprovechen las potencialidades del territorio.
6. **Línea de base.**- Conjunto de indicadores que muestran una situación dada en un período determinado y que representan el punto de partida para, en lo sucesivo, medir el desarrollo de un ente, territorio o población así como para el seguimiento y la evaluación sistemática de políticas y programas.
7. **Ordenamiento Territorial:** instrumento de gestión socio-política para propiciar condiciones de gobernabilidad que fortalezcan la capacidad de la sociedad para articular sus intereses, cumplir sus compromisos y solucionar sus conflictos para lograr una integración justa y la convivencia armónica y democrática.
8. **Parámetro.**- Lineamientos o características que determinan el cumplimiento de un componente.
9. **Plan de Desarrollo Municipal con enfoque de Ordenamiento Territorial (PDM-OT).**- Es un instrumento de construcción participativa y representativa de los municipios que orienta a la gestión del desarrollo integral del municipio bajo un enfoque de ordenamiento territorial.
10. **Plan de inversión Municipal Anual (PIMA).**- Instrumento que se deriva del PDM-OT, preparado anualmente durante la vigencia del mismo. Contiene los proyectos de inversión a ser ejecutados durante un año.
11. **Plan de Inversión Municipal Plurianual (PIMP).**- Componente del PDM-OT el cual contienen la programación física y financiera a largo plazo, del conjunto de ideas de proyectos sociales, productivos, de infraestructura y estratégicos identificados para ser gestionados.
12. **Planificación Estratégica.**- Componente de PDM-OT, que incluye una visión a largo plazo de desarrollo del municipio, líneas estratégicas y la identificación de proyectos estratégicos de inversión territorial en el municipio. Debe contener una programación física y financiera de los proyectos que parte del PIMP.
13. **Plan Operativo Anual (POA).**- Instrumento que orienta el desarrollo de la gestión institucional en el término de un año. Contienen una programación física (metas) y financiera con base a resultados anuales. El componente de inversión del POA debe derivarse del PDM-OT.
14. **Planes Zonales Territoriales (PZT).**- Contiene las acciones prioritarias identificadas a nivel de aldeas y grupos de aldeas en un área territorial definida. Es un componente del PDM-OT cuya elaboración se realiza mediante asambleas zonales, en las cuales se priorizan proyectos y es un insumo para elaborar el PIMP.

A. 3

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN JOSÉ DE COMAYAGUA, 2018 - 2025**

Sección A. Acuerdos y Leyes

**La Gaceta** REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 28 DE AGOSTO DEL 2013 No. 33,214

**15. Reformulación o Formulación.-** Es el proceso de reelaboración del PDM-OT, cumpliendo la normativa, evaluando el PDM actual.

**16. Sistema Nacional de Planificación del Desarrollo:** proceso continuo de análisis prospectivo, de las condiciones económicas, sociales y políticas de la Nación; con el propósito de determinar objetivos, metas, estrategias, políticas, proyectos y mecanismos, cuya finalidad es la atención de las necesidades de la población, que es el recurso fundamental de la Nación Hondureña.

Artículo 2.- Para fines de comprender el significado de algunas siglas que aparecen en esta Normativa, se describen las siguientes:

<b>BMP</b>	Banco Municipal de Proyectos
<b>DEL</b>	Desarrollo Económico Local
<b>DGOT</b>	Dirección General de Ordenamiento Territorial
<b>FOCAL</b>	Fortalecimiento de Capacidades Locales
<b>JICA</b>	Agencia de Cooperación Internacional del Japón
<b>ODM</b>	Objetivos del Milenio
<b>ONGDs</b>	Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo
<b>OT</b>	Ordenamiento Territorial
<b>PDM</b>	Plan de Desarrollo Municipal
<b>PDM-OT</b>	Plan de Desarrollo Municipal con enfoque de Ordenamiento Territorial
<b>PDR-OT</b>	Plan de Desarrollo Regional con enfoque de Ordenamiento Territorial
<b>PIMA</b>	Plan de Inversión Municipal Anual
<b>PIMP</b>	Plan de Inversión Municipal Plurianual
<b>POA</b>	Plan Operativo Anual
<b>PZT</b>	Planes Zonales Territoriales
<b>RENOT</b>	Registro Nacional de Ordenamiento Territorial
<b>SAN</b>	Seguridad Alimentaria y Nutrición
<b>SEFIN</b>	Secretaría de Finanzas
<b>SEIP</b>	Secretaría del Interior y Población
<b>SEPLAN</b>	Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa
<b>SINIT</b>	Sistema Nacional de Información Territorial
<b>UTIS</b>	Unidades Técnicas Intermunicipales
<b>UTM</b>	Unidad Técnica Municipal

**CAPÍTULO II  
OBJETIVOS**

Artículo 3.- Son objetivos de esta Normativa los siguientes:

**a. General**

Establecer los contenidos y lineamientos básicos para normar la formulación, actualización y/o ampliación de los PDM-OT, como el instrumento primario y oficial para la gestión del desarrollo integral del municipio y sus comunidades.

**b. Específicos**

- Fortalecer una cultura de planificación como herramienta válida para orientar la autogestión local y municipal, que contribuya al desarrollo socioeconómico político institucional, ambiental y el empoderamiento y la participación de los habitantes e instancias municipales y comunitarias, los funcionarios y empleados municipales y las autoridades locales, en la gestión del proceso de desarrollo municipal.
- Generar efectivos planes de desarrollo municipal que den respuesta a las necesidades en base a las demandas y potencialidades locales, para orientar la inversión pública y privada a nivel local y municipal.
- Alcanzar la implementación del enfoque de ordenamiento territorial en los procesos de formulación de los Planes de Desarrollo Municipal y Local.
- Coordinar la aplicación de normas, procedimientos técnicos y administrativos, marcos regulatorios de la SEPLAN, SEIP y AMHON, para el fomento de los procesos de planificación del desarrollo municipal.

**CAPÍTULO III  
DEL MARCO LEGAL**

Artículo 4.- La oficialización de la Normativa para formular Planes de Desarrollo municipal con enfoque de Ordenamiento Territorial, se fundamenta en el siguiente marco legal:

- a. La Constitución de la República es sin duda alguna el principal Marco Legal que manda que el Estado promueva el desarrollo integral del país en lo económico, lo social, lo político y hasta cultural en aras de reducir las distintas brechas y mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.
- b. La Ley para el Establecimiento de una Visión de País y la Adopción de un Plan de Nación para Honduras, que

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL  
SAN JOSÉ DE COMAYAGUA, 2018 - 2025**

constituyen parte de este marco, y tienen entre sus propósitos el fortalecer las capacidades locales a fin de asegurar una gestión eficiente, eficaz, sostenible y participativa del desarrollo Municipal.

- c. Ley de Ordenamiento Territorial que establece esta área como un instrumento que "promueve la gestión integral, estratégica y eficiente de todos los recursos humanos, naturales y técnicos", que aseguran el desarrollo local en forma dinámica, homogénea, equitativa y sostenible, que reafirma a la persona humana como el fin supremo del Estado y, a la vez, como su recurso más valioso
- d. La Ley de Municipalidades manda en sus articulados, que los municipios deberán elaborar y ejecutar planes de desarrollo municipal como una de las atribuciones del gobierno local, a fin de alcanzar el desarrollo integral.
- e. La Ley de la Administración Pública también establece algunas competencias de carácter legal en torno a la participación ciudadana, la gobernabilidad y la transparencia en los procesos de planificación.
- f. En el proceso de Planificación es importante considerar también el marco regulatorio de políticas tanto internacionales como nacionales, como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

**CAPÍTULO IV  
DE LOS PRINCIPIOS ORIENTADORES**

Artículo 5.- Para asegurar la sostenibilidad, consistencia y armonía de las intervenciones específicas de cada Gobierno Municipal en la construcción de sus planes de desarrollo municipal, se deberá dar cumplimiento a los siguientes principios orientadores:

- 1. **Enfoque en el ser humano y su desarrollo equitativo e integral.**  
El PDM-OT se centra en la realización del ser humano, su desempeño, bienestar personal y respeto a su dignidad, como el objetivo trascendente de todo acto social, por tanto, cualquier política, medida de política o legal, programa o proyecto financiado con recursos nacionales o externos, deberá tener como foco principal de atención el ser humano y su desarrollo integral.
- 2. **Participación ciudadana como medio generador de gobernabilidad.**

La participación ciudadana promueve la toma de decisiones y ejecución conjunta de acciones de entidades del sector público y de la sociedad por medio de un liderazgo compartido y de trabajo en equipo, para impulsar colectivamente, con las instancias de Gobierno, el desarrollo nacional y las condiciones que determinan su sostenibilidad.

- 3. **Respeto de la cultura y costumbres de los grupos étnicos.**  
Se basa en el reconocimiento de que el territorio nacional es multicultural y plurilingüe. En tal sentido, los objetivos, metas, programas y proyectos del PDM-OT, no sólo respetan esta condición, sino que impulsarán y fomentarán su inclusión y desarrollo.
- 4. **Integridad y transparencia como fundamento de la actuación.**  
El Gobierno Municipal y la ciudadanía promoverán la ética y la transparencia en todas las acciones públicas y privadas, de manera que cada individuo se comporte de forma coherente con los valores éticos personales e institucionales compartidos con la comunidad a la que pertenezcan, impulsando los diferentes procesos de auditoría social.
- 5. **Desarrollo sostenible en armonía con la naturaleza.**  
El Gobierno Municipal y la comunidad se comprometerán en el impulso de un proceso sistematizado para alcanzar el bienestar social, económico y ambiental, incluyente y equitativo sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras.
- 6. **Descentralización de las gestiones y decisiones relacionadas al desarrollo.**  
Esta Visión se sustenta en el desarrollo de las capacidades de los municipios, por tanto promoverá la autogestión, transparencia, mejora de finanzas municipales y desarrollo de capacidades individuales y organizacionales.
- 7. **Gestión compartida pública privada para la eficiente prestación de los servicios públicos.**  
La municipalidad promoverá las alianzas público-privadas en la prestación de servicios de su competencia, con el fin de facilitar el acceso de los mismos a la población, para garantizar la eficiencia y

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN JOSÉ DE COMAYAGUA, 2018 - 2025

Sección A Acuerdos y Leyes

La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 28 DE AGOSTO DEL 2013 No. 33,214

transparencia en los procesos de gestión, así como la modernización de los mismos.

8. **Planificación para el desarrollo.**

El Gobierno Local basará su accionar en un sistema de planificación estratégica conformado de manera coherente y eficiente, con apego a los principios de liderazgo y apropiación ciudadana, gestión basada en resultados y responsabilidad compartida con el resto de los Poderes del Estado.

9. **Competitividad e Innovación.**

Con el proceso de planificación se busca el mejoramiento de las condicionantes del entorno municipal y así obtener logros importantes en materia de inversión, educación, salud, tecnología, seguridad jurídica y ciudadana, para dar a conocer a Honduras en el exterior y fomentar a nivel interno un cambio de cultura en materia de planificación y gestión del territorio.

CAPÍTULO V

EJES TRANSVERSALES DE LA PLANIFICACIÓN MUNICIPAL

Artículo 6.- Los principales ejes transversales que deben orientar la planificación municipal con enfoque de ordenamiento Territorial, son los siguientes:

1. **Enfoque Género y Planificación Territorial.**- El enfoque de género en la normativa de planificación territorial busca incluir elementos de equidad e igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres para que éstas formen parte activa en el proceso de gestión del desarrollo a través del enfoque **participativo de las mujeres** que tiene como base el derecho de la ciudadanía al ejercicio pleno de los derechos humanos en el cual el municipio actúa como la institución social cuya obligación primordial es la protección y materialización de los derechos ciudadanos.

La equidad entre los géneros es esencial para la consecución de los objetivos de desarrollo que busca el PDM-OT. Implica igualdad en la participación y toma de decisiones en todos los niveles de cualquier ámbito en la vida pública y privada. Es una estrategia para convertir las preocupaciones y experiencias de las

mujeres y los hombres en una sola dimensión, a fin de que los beneficios sean iguales tanto para mujeres como para hombres y la desigualdad no persista.

2. **Gestión del Riesgo de Desastres y la Planificación**

**Territorial.**- El proceso de planificación del territorio debe incorporar criterios de reducción de riesgo y mitigación de desastre (estando implícita la Adaptación al Cambio Climático), especificando condiciones sostenibles y seguras de uso, ocupación de los recursos naturales, en armonía con los objetivos del sistema territorial respectivo, a modo que derive en la protección y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

3. **Desarrollo Económico Local.**- Dentro de la

planificación su enfoque promueve procesos de concertación público-privado entre los gobiernos locales, la sociedad civil organizada y el sector privado, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población, mediante la creación de más y mejores empleos y la dinamización de la economía de un territorio definido, en el marco de políticas nacionales y locales. Requiere de:

- Creación y fortalecimiento de la institucionalidad local de gestión del Desarrollo Económico Local (DEL).
- Fortalecimiento de competencias en la población.
- Creación de un ambiente favorable de negocios para la atracción de inversiones y la creación de nuevas empresas.
- Generación de ventaja competitiva local y regional.

4. **Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN).**- El

proceso de elaboración y/o actualización del PDM-OT debe transversalizar acciones orientadas a disminuir la inseguridad alimentaria de los municipios y/o familias afectadas con base a la política de SAN, asegurando la articulación entre las diferentes organizaciones e instituciones del sector público y privado que trabajan con esta temática de manera que se asegure la consolidación de dicha política y alcanzar los objetivos y metas de la Visión de País y Plan de Nación, las metas de Desarrollo del Milenio.

5. **Inclusión Social.**- El diseño y ejecución de un proceso

de planificación del desarrollo municipal debe ser incluyente, es decir generar la participación de todos sectores, particularmente de aquellos que se

A. 6

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL  
SAN JOSÉ DE COMAYAGUA, 2018 - 2025**

Sección A. Acuerdos y Leyes

La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 28 DE AGOSTO DEL 2013 No. 33,214

encuentran en situación de pobreza, pobreza extrema, vulnerabilidad, exclusión y riesgo social, a fin de mejorar su bienestar y calidad de vida; este eje se enmarca en la Política de Protección Social.

**CAPÍTULO VI  
DE LOS CRITERIOS DE CALIDAD**

Artículo 7.- Los criterios de calidad establecen los requerimientos que el plan de desarrollo municipal con enfoque de ordenamiento territorial debe cumplir para ser incorporado en el Registro Nacional de Normativas de Ordenamiento Territorial RENOT. Los criterios son los siguientes:

1. **Viabilidad:** el PDM-OT debe estar articulado con los objetivos, metas e indicadores de la Visión de País y Plan de Nación, Objetivos de Desarrollo del Milenio y con el proceso establecido en la Guía Metodológica para formular Planes de Desarrollo municipal con enfoque de Ordenamiento Territorial. Asimismo el PDM-OT debe ser viable en su ejecución a nivel social, político, técnico y financiero.
2. **Sostenibilidad:** apegado a la realidad económica social del municipio, a la capacidad presupuestaria y de gestión y que genere capacidad local para el monitoreo, seguimiento, evaluación e institucionalización del proceso y que lo planificado esté en armonía a las potencialidades y condicionantes reales del territorio.
3. **Legitimidad y transparencia:** el proceso de planificación municipal debe ser socializado en todas sus fases/etapas con el conjunto de actores involucrados. Las restricciones presupuestarias y los aportes locales, privados, gubernamentales e internacionales deben estar claros y ser conocidos por todos. La transparencia en la gestión del Gobierno Local requiere de mecanismos de participación ciudadana en: a) los organismos de supervisión y control de la gestión pública; b) la toma de decisiones sobre políticas y medidas administrativas; c) gestión de los recursos; d) las operaciones y prestación de servicios; y, e) las prioridades de inversión y su ejecución. Con la legitimidad y la transparencia se establecen las condiciones básicas que propician el desarrollo de iniciativas particulares y promueven la gobernabilidad. La legitimación del proceso entre los

diferentes actores, contribuye a su permanencia más allá de un período de gobierno y permite clarificar las orientaciones para la cooperación internacional.

4. **Integralidad:** los planes requieren de una visión integral, que asegure la articulación de propuestas de desarrollo económico-productivo, social y ambiental con propuestas de formación de capital humano, fortaleciendo en el proceso las capacidades institucionales y la seguridad ciudadana. En este sentido se debe abordar la interrelación de capitales del territorio, planificar y definir acciones concretas para atender las diversas demandas de bienes, obras y servicios que demanda la población, en procura del equilibrio entre inversión pública y privada, entre obras físicas y formación de capital humano, entre obra social e inversión y generación de empleo.
5. **Participación:** promover el diálogo y el consenso en la toma de decisiones a nivel local, lo que genera la confianza necesaria entre el Gobierno Local y la Instancia de Gestión Territorial o las/los ciudadanos organizados en la conducción de cualquier proceso, de esta forma los actores protagónicos del municipio construyen de manera conjunta un instrumento que orienta las decisiones y las inversiones del municipio en función de su desarrollo.
6. **Equidad:** establece los mecanismos para la reducción de las desigualdades; la creación de oportunidades para la plena participación del hombre y la mujer en todos los ámbitos de la vida pública y privada, en la toma de decisiones y el reconocimiento de la diversidad cultural.

**CAPÍTULO VII  
MARCO CONCEPTUAL**

Artículo 8.- La descripción del Marco Conceptual de la Normativa lo determina el qué está planteado en la Guía Metodológica para formular Planes de Desarrollo Municipal con enfoque de Ordenamiento Territorial.

**CAPÍTULO VIII  
ACTORES Y COMPETENCIAS**

Artículo 9.- En el proceso de planificación y ejecución de los PDM-OT es necesaria la participación de todos los sectores sociales, económicos, gremiales, comunitarios,

A. 7

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN JOSÉ DE COMAYAGUA, 2018 - 2025**

Sección A Acuerdos y Leyes

La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 28 DE AGOSTO DEL 2013 No. 33,214

ciudadanía, instituciones públicas, gobierno municipal, cooperación internacional y ONGDs. Todos en el marco específico de sus competencias y atribuciones:

**1. Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa (SEPLAN)**

- Normar los procesos de planificación del desarrollo en los diferentes niveles territoriales.
- Dirigir el proceso de ordenamiento territorial y colaborar con los demás órganos creados por Ley para ese propósito.
- Ejecución, coordinación técnica y sincronización de acciones en la elaboración y contenidos de los instrumentos técnicos del ordenamiento territorial.
- Proveer y socializar la Normativa y su Guía Metodológica para la formulación de planes de desarrollo municipal con enfoque de ordenamiento territorial.
- Brindar los procesos de capacitación para la implementación de la Guía Metodológica para formular Planes de Desarrollo Municipal con enfoque de Ordenamiento Territorial, en coordinación con SEIP.
- Establecer nuevos y/o aplicar los ya existentes mecanismos de monitoreo y evaluación de la aplicación en campo de dicha normativa y su Guía Metodológica, así como la medición del impacto de los indicadores.
- Definir y revisar criterios e instrumentos de certificación de los PDM-OT, en coordinación con la SEIP.
- Registrar y publicar el PDM-OT en el RENOT.
- Notificar a las municipalidades el ingreso del PDM-OT al RENOT.
- En el marco de la Plataforma de Gestión de la Cooperación, apoyar en la identificación de fondos externos para la elaboración o actualización de planes de desarrollo municipal con enfoque de ordenamiento territorial.

**2. Secretaría del Interior y Población (SEI)**

- Coordinar acciones con SEPLAN en el proceso de implementación de la Normativa y su Guía Metodológica.
- Supervisar y fiscalizar el cumplimiento de la ejecución de cada uno de los PDM-OT y establecer los niveles de avance, alertando a las municipa-

lidades cuando éstos requieran actualización, ampliación o reformulación

- Comprobar que las municipalidades realizan las inversiones anuales en el marco del PDM-OT. El incumplimiento de esta responsabilidad implicará la retención de las correspondientes transferencias.
- Coordinar y dirigir los procesos de descentralización y subsidiariedad.
- Participar junto con la SEPLAN en la definición y revisión de criterios e instrumentos para la certificación de los PDM-OT.
- Impulsar los procesos de asistencia técnica y capacitación en el marco de la Política de Capacitación.

**3. Otras Secretarías de Estado, Entes Centralizados y Descentralizados**

- Realizar sus intervenciones e inversiones en el marco del PDM-OT, para lo cual las municipalidades brindarán seguimiento al cumplimiento de este fin y la supervisión de la SEIP, y en los casos que no cumplan las reportarán a la Unidad de Presupuesto de la SEFIN para que procedan conforme a Ley.
- Aquellas Secretarías de Estado involucradas en procesos de planificación municipal deberán regirse bajo la normativa de planificación municipal aprobada por la SEPLAN.

**4. Gobierno Local**

- Ejecutar el proceso de formulación e implementación de la planificación del desarrollo a nivel municipal en coordinación con la población en general y sociedad civil organizada, por medio de la conformación de un equipo municipal de planificación.
- Realizar un proceso de planificación transparente y participativa donde los actores territoriales puedan asegurarse que el PDM-OT se basa en las prioridades identificadas durante el proceso de planificación y que además responden a las necesidades sociales, económicas, ambientales y políticas del municipio.
- Promover la concertación con los sectores, sociales, actores privados, proveedores de servicios y otros existentes en el municipio.

A. 8

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL  
SAN JOSÉ DE COMAYAGUA, 2018 - 2025**

Sección A Acuerdos y Leyes

La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 28 DE AGOSTO DEL 2013 No. 33,214

- Aprobar en Corporación Municipal el Plan de Inversión Municipal Plurianual (PIMP) y el Plan de Inversión Municipal Anual (PIMA).
- Convocar al Cabildo Abierto de socialización final y aprobación del PDM-OT.
- Financiar la ejecución de los proyectos que surjan del PDM-OT y que son de su competencia.
- Realizar la evaluación del PDM-OT en los tiempos programados.

**5. Mancomunidades**

- Participar y apoyar en todo el proceso de formulación del PDM-OT.
- Apoyar e impulsar la ejecución de la estrategia de implementación del PDM-OT.
- Colaborará técnicamente con las Instancias Técnicas de los Municipios, la ejecución del PDM-OT.
- Apoyar en el proceso de evaluación y monitoreo del PDM-OT.

**6. Asociación de Municipios de Honduras (AMHON)**

- Apoyar la socialización de la Normativa y la Guía Metodológica, ante las mancomunidades y los municipios del país.
- Apoyar técnicamente a los municipios en el proceso de planificación (formulación, ejecución y evaluación).

**7. La cooperación internacional**

- Alinear sus intervenciones o propuestas de desarrollo en el marco del PDM-OT.

**8. Participación de los actores locales-territoriales**

- La participación de los miembros de la sociedad civil y diversos actores locales en la definición de acciones en materia de planificación y gestión municipal contribuirán a una mayor gobernabilidad, transparencia y sostenibilidad del proceso.
- Organizarán y fortalecerán una Instancia de Gestión Territorial, como la plataforma sociopolítica del municipio que dará seguimiento al proceso de planificación del desarrollo.

- En esta Instancia convergen diferentes estructuras de sociedad civil, de las cuales destacan, los patronatos que se constituye como una organización comunitaria establecida constitucionalmente, juntas de agua, organizaciones de agricultores y ganaderos, asociaciones de padres de familia, grupos de iglesias, entre otras.
- Las comunidades participarán en la priorización de proyectos comunitarios y zonales de acuerdo a las demandas locales y resultados del diagnóstico y línea base; estos proyectos se articularán en Planes Zonales Territoriales, uno de los principales insumos del PDM-OT.
- Asimismo, las comunidades apoyarán en la ejecución de los proyectos que se plasmen en el PDM-OT, ya sea mediante la aportación económica o mano de obra para hacer efectivas las obras de inversión municipal que surjan del proceso de planificación municipal.
- Organizar y fortalecer las instancias ciudadanas de auditoría social, como ente contralor social para dar fe de las acciones del gobierno local y otros agentes externos de la ejecución del PDM-OT.
- La población en general, deberá estar informada del proceso de planificación del desarrollo de su municipio, concretamente en la elaboración, socialización, validación y aprobación de los PZTs, así como los planes sectoriales, especiales, el PIMP, PIMA y el PDM-OT, a través de la realización de asambleas zonales, cabildos abiertos u otras formas de expresión social.

**9. Organismos no Gubernamentales para el Desarrollo ONGPDs:**

- Proveer servicios para la facilitación técnica de los procesos, provisión de servicios como instancia facilitadora para la formulación de los PDM-OT y el establecimiento de la institucionalidad a nivel comunitario y municipal.
- Responsables de la calidad y consistencia de los productos. Asumen la ejecución de componentes de acuerdo a su especialización.
- Apoyar y alinear el financiamiento y sus intervenciones en el marco de los proyectos del PDM-OT, para la consecución de metas comunes.

A. 9

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL  
SAN JOSÉ DE COMAYAGUA, 2018 - 2025**

Sección A. Acuerdos y Leyes

La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 28 DE AGOSTO DEL 2013 No. 33,214

**CAPÍTULO IX  
MARCO METODOLÓGICO**

Artículo 10.- El marco metodológico de la presente Normativa lo establece la Guía Metodológica para formular Planes de Desarrollo Municipal con enfoque de Ordenamiento Territorial, que se constituye como el instrumento que operativiza esta Normativa y que orienta los procesos de planificación del desarrollo municipal desde una construcción participativa y suministrar a las municipalidades, a la sociedad civil, antes de planificación territorial y en general al conjunto de actores que usan y ocupan el territorio, herramientas que les facilite la toma de decisiones sobre su desarrollo.

Artículo 11.- El proceso de planificación municipal establecido en la Guía Metodológica, es una secuencia de tres grandes fases y de ocho etapas:

1. La **Primera FASE**, denominada de **Organización y Diagnóstico** y que describe la Etapa I: Preparación y Organización y la Etapa II: Diagnóstico y Línea Base.
2. La **Segunda FASE**, llamada **Planificación Territorial**, desarrolla las Etapas III: Ordenamiento Territorial, Etapa IV: Planificación Comunitaria, Etapa V: Prospectiva Territorial y Etapa VI: Programación del Plan.
3. La **Tercera FASE**, titulada como de **Gestión Municipal**, contempla la Etapa VII: Aprobación y Registro y la ETAPA VIII: Monitoreo y Evaluación.

Artículo 12.- El contenido a desarrollar en cada una de las etapas de la Guía Metodológica para formular Planes de Desarrollo Municipal con enfoque de Ordenamiento Territorial, es el siguiente:

**A. Primera Fase: Organización y diagnóstico**

- A1. **Etapa I: Preparación y Organización** consiste en crear condiciones favorables para comenzar el proceso de planificación municipal, en cuanto a oficializar, por medio de la Corporación Municipal, el inicio del proceso; establecer compromisos entre los actores involucrados; conformar y capacitar un equipo facilitador y el de gestión territorial, integrado por representantes de la municipalidad, mancomunidad,

líderes locales, gobierno central y otros entes externos.

- A2. **Etapa II: Diagnóstico y línea base** persigue conocer y analizar las condiciones sociales, económicas, ambientales y político institucionales del municipio, identificando limitantes y potencialidades por zona o comunidades agrupadas en el mapa municipal de zonificación territorial e identificar las variables claves para establecer la línea base considerando las prioridades de la problemática a resolver en el municipio.

**B. Segunda Fase: Planificación Territorial**

- B1. **Etapa III: Ordenamiento Territorial:** va dirigida a elaborar propuestas participativas de zonificación comunitaria identificando las limitantes, potencialidades y proponiendo la distribución ordenada de las acciones y estrategias del desarrollo comunitario, que conlleva diseñar la propuesta de ordenamiento territorial municipal.

El mapa municipal de zonificación territorial será elaborado sobre la base de las micro-cuencas y su relación de importancia con los asentamientos humanos, en una escala comprendida entre 1:500 a 1:50,000 y representaciones gráficas o digitales en escala conveniente, de acuerdo al territorio y la población, y contiene la ubicación espacial de la Estrategia Municipal del Ordenamiento Territorial en base a los lineamientos regional y nacional, respectivamente.

Para los asentamientos humanos se utilizarán las escalas preferentemente comprendidas entre 1:500 y 1:10,000 y representaciones gráficas o digitales en escala conveniente.

- B2. **Etapa IV: Planificación Comunitaria**, para priorizar, integrar y presupuestar ideas de proyectos comunitarios según dimensión de desarrollo y elaborar Planes Zonales Territoriales, que logren la articulación de los actores en la formulación de los planes de desarrollo comunitario, con la revalorización y

A. 10

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL  
SAN JOSÉ DE COMAYAGUA, 2018 - 2025**

Sección A. Acuerdos y Leyes

La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 28 DE AGOSTO DEL 2013 No. 33,214

reconocimiento de las potencialidades y limitantes del territorio que conforma la comunidad.

B3. **Etapa V: Prospectiva y Visión Territorial**, permite generar consensos y compromisos entre los actores territoriales para definir los escenarios que reflejan la situación presente, tendencial y futura del territorio bajo principios de sostenibilidad de los recursos naturales, el desarrollo social y la competitividad territorial, para proponer la visión compartida del territorio a partir de los escenarios establecidos.

B4. **Etapa VI: Programación del Plan**, a fin de analizar de manera articulada y armonizada los instrumentos y/o herramientas de planificación para definir objetivos, programas, ejes estratégicos, metas, medidas y proyectos que orienten el desarrollo municipal y faciliten elaborar el plan de inversión municipal anual y el plan de inversión plurianual multisectorial.

**C. Tercera Fase: Gestión Municipal**

C1. **Etapa VII: aprobación y registro**, va dirigida a aprobar el PDM-OT, mediante mecanismos de participación que contribuyen a la gobernabilidad, como lo es el cabildo abierto. Así como crear y asegurar los mecanismos para la operatividad del PDM-OT.

De igual forma persigue ingresar el PDM-OT al RENOT, para lo cual se crean los siguientes pasos mínimos:

1. Mediante una solicitud escrita, la municipalidad presenta ante SEPLAN, el PDM-OT para su ingreso al RENOT.
2. SEPLAN, mediante la DGOT revisa el PDM-OT conforme la ficha establecida, para verificar la compatibilidad técnica con la Guía Metodológica.
3. La DGOT emite un dictamen técnico con el cual **certifica** el PDM-OT para ser registrado. El protocolo de registro queda establecido con mayor detalle en la Guía Metodológica.

4. LA DGOT procede a ingresar el PDM-OT al RENOT y lo publica. Así mismo notifica a la municipalidad el acto de registro del PDM-OT.

C2. **Etapa VIII: Monitoreo y Evaluación**, es un proceso continuo y sistemático que mide y se conocen los avances de la implementación del PDM-OT a través del monitoreo de los indicadores de la Línea Base.

Artículo 13.- A fin de obtener los resultados esperados en cada etapa del proceso de planificación, en la Guía Metodológica se describen ampliamente las herramientas que facilitarán agenciar esos resultados.

Artículo 14.- Los cuadernillos que conforman el documento de la Guía Metodológica para formular Planes de Desarrollo Municipal con enfoque de Ordenamiento Territorial quedan constituidos como parte integral de esta Normativa.

**CAPÍTULO X  
DISPOSICIONES TRANSITORIAS**

Artículo 15.- La validación y oficialización de la Guía Metodológica debe ser en un plazo no mayor de cinco (5) meses luego de la vigencia de la Normativa.

Artículo 16.- A partir de la oficialización de la Guía Metodológica, ningún instrumento de planificación municipal será ingresado al RENOT sino es formulado en el marco de la misma.

Quedan exentos de esta disposición, los planes que su formulación inició antes de la oficialización de la Guía Metodológica y los mismos serán evaluados, categorizados e ingresados al RENOT de acuerdo a la metodología utilizada.

Artículo 17.- La presente Normativa entrará en vigencia el día en que sea publicado en el Diario Oficial "La Gaceta".

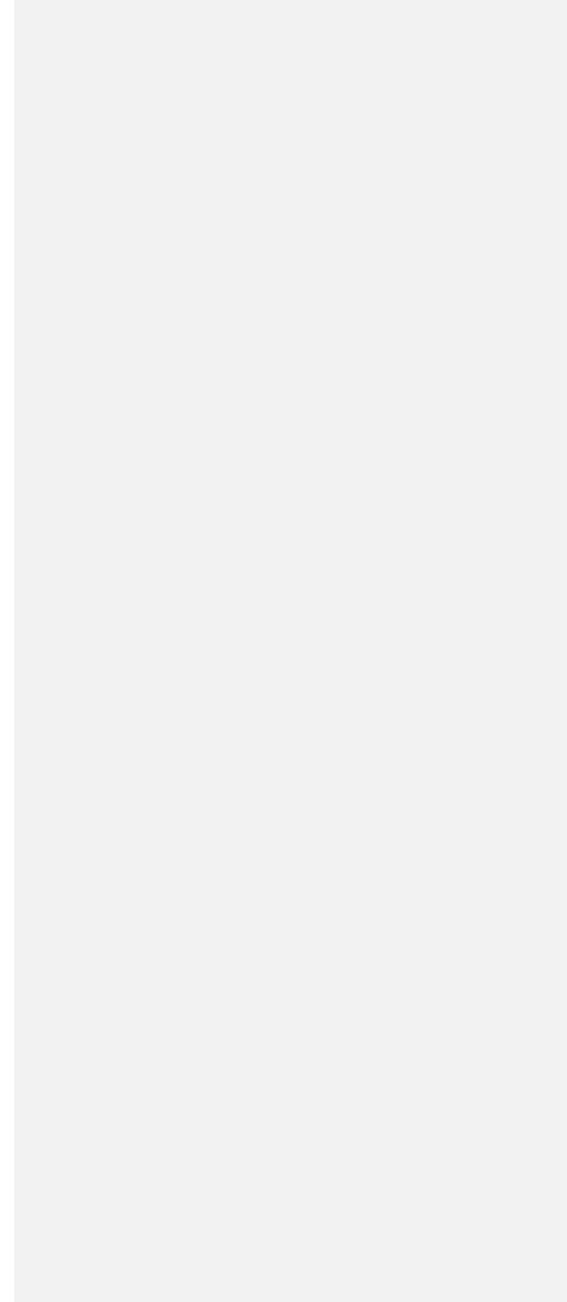
**COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE;**

**JULIO CÉSAR RAUDALES TORRES**

MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GÚNERA  
SECRETARIA GENERAL DE LA SECRETARÍA  
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN  
EXTERNA

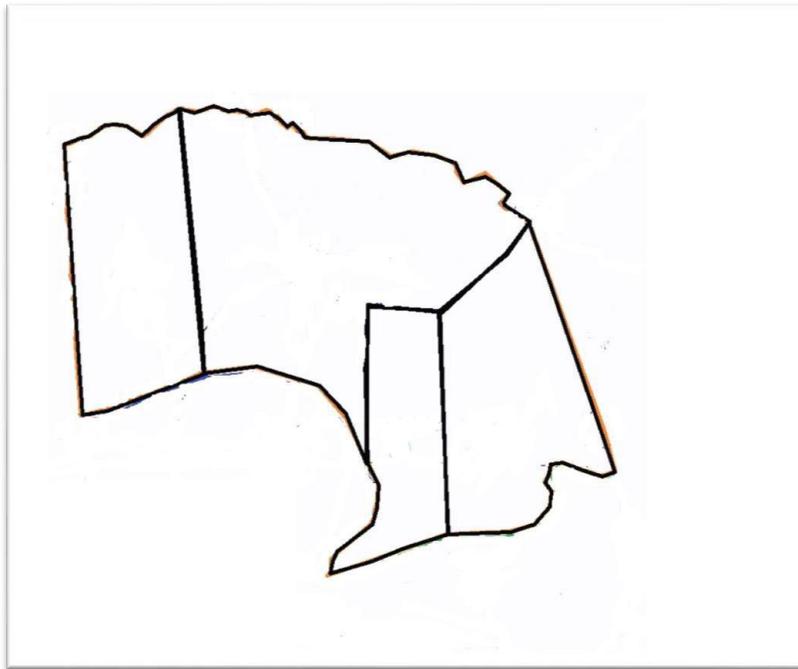
A. 11

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL  
SAN JOSÉ DE COMAYAGUA, 2018 - 2025**

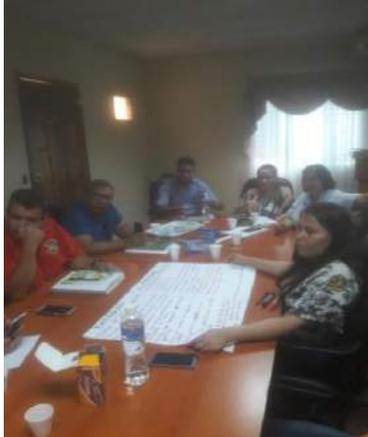


PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL  
SAN JOSÉ DE COMAYAGUA, 2018 - 2025

**Zona 5**



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SAN JOSÉ DE COMAYAGUA, 2018 - 2025**

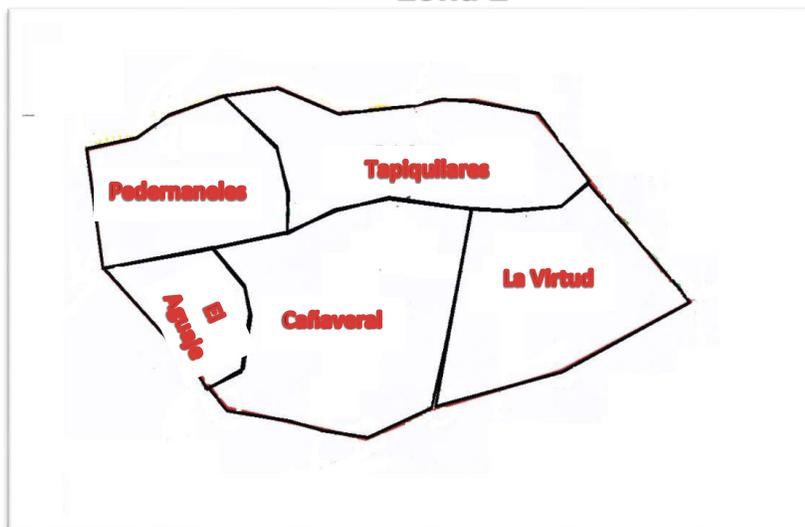


PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL  
SAN JOSÉ DE COMAYAGUA, 2018 - 2025

**Zona 1**



**Zona 2**



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL  
SAN JOSÉ DE COMAYAGUA, 2018 - 2025

**Zona 3**

